BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.168

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

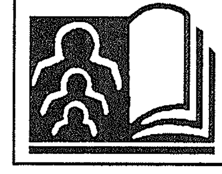
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMAQUINARIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/6/95. 2) Rubén Osvaldo Ormart, argentino, de 62 años, viudo, empresario, LE. 4.086.107, domiciliado en Ayacucho 1988, Piso 8º "A", Cap. Fed.; y Diego González de la Vega, argentino, de 25 años, casado, empleado, DNI. 21.552.444, domiciliado en Crámer 1660, Piso 3º "D", Cap. Fed. 3) AGROMAQUINARIAS ARGENTINAS S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 1807, Piso 7º "A", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: compraventa, distribución y arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias y materiales para la construcción, viales, agrícolas, hidrocarburos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones y consignaciones. Operación de productos. Impresiones y negocios editoriales; b) Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras, obras civiles, hidráulicas, eléctricas y de todo tipo. Compraventa, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles; c) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526. d) Minera: Por cuenta de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la explotación y/o exploración de las mismas, canteras y yacimientos de minerales o hidrocarburos y actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación y transporte de los mismos. e) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a tres titulares, con mandato por tres ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Rubén Osvaldo Ormart; Director Suplente: Diego González de la Vega.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.829

ALGODONERA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 14/10/93 bajo Nº 10.068, Libro 113, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Asamblea Unánime del 10/4/95 y escritura pública del 17/5/95 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la Sede en Sarmiento 580, 3º P. de Cap. Fed.; aumentar el capital en $ 0,378646, de $ 800.820,621354 a $ 800.821, totalmente suscripto e integrado, canjear las acciones en circulación, emitir las acciones por el aumento; prescindir de la Sindicatura; y reformar en forma integra el estatuto: Plazo: 99 años desde inscrip.; el 6/11/75. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la elaboración, transformación y comercialización de hilados, tejidos, prendas y confecciones en base a fibras naturales o artificiales, productos, subproductos de algodón, lana, seda, gasa, rayón y todo cuanto se relacione con la industria textil y el ramo del vestido, incluyendo la explotación de tintorerías y lavaderos. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. El otorgamiento de garantías reales en cumplimiento de su objeto social tanto por deudas propias como de terceros. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Ochocientos Mil Ochocientos Veintiun Pesos, dividido en 800.821 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Representación: Presidente, o Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 30/9 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 32.883

ALUBRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Luis Alberto Garone, casado, argentino, nacido: 31.12.52, DNI. 10.607.526, químico, domiciliado: Aviador Chávez 406, Capital Federal y Yolanda Isabel Pesoa, divorciada, argentina, nacida: 2.11.51, DNI. 10.328.879, Técnica Electroneurofisiologa, domiciliada: Martín Rodríguez 2061, P. 1º "C" de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; 2) 30 años; 3) 8.5.95; 4) Congreso 5100, Piso 5º "14"; 5) a) Industriales: Fabricación, producción y fraccionamiento de productos químicos y sus derivados, resinas sintéticas, solventes, aditivos, pinturas, tintas y sus derivados; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, exportación, importación y distribución de los elementos enunciados en el punto que antecede y servicios de asistencia técnica; c) Mandatos: El ejercicio de mandatos y representaciones así como la explotación de concesiones, patentes, licencias, vinculadas al objeto social y la participación en todo tipo de licitaciones, ya sean públicas o privadas, que se encuentren relacionadas con su actividad; 6) $ 12.000; 7) Presidente y al Vicepresidente; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 30.4. de cada año; 10) Presidente: Luis Alberto Garone; Vicepresidente: Yolanda Isabel Pesoa; Directora Suplente: Celia Esther Pinca.

Autorizada - Sara Patop
Nº 32.846

ARBOLIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Augusto Arguedas del Carpio, boliviana, 53 años, economista, Pte. Bol. 138910, Av. Quintana 40, 4º, Cap., Federico Ramos Mejía, argentino, 41 años, comerciante, CI. 6.321.998, Av. Márquez 2189, S. Isidro, Pcia. de Bs. As., ambos casados. 2) Escrit. del 6/6/95. 3) ARBOLIN S.A. 4) Av. Quintana 40, 4º, "B", Cap. 5) Mandatos; El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, asesoramiento, establecimiento de corresponsalías y representaciones de personas físicas, entidades o sociedades, todo tipo de intermediación, organización, administración y atención técnica relacionada con: a) Contratación de personal y servicios para empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, b) Mensajería, correo, encomiendas, giros, transferencia de divisas y valores, c) Gestión y asesoramiento contable, impositivo, migratorio, financiero y jurídico, d) La organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías de turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o el exterior y en la contratación de servicios hoteleros, elaboración de estudios y proyectos, la representación de agencias y toda actividad relacionada al turismo. Importación y exportación; a la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por si, o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Financiera: Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción y compraventa de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y de todo tipo de inmuebles y obras civiles. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido

reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Augusto Arguedas del Carpio, Dir. Zenón Cayetano Pérez y Pérez, Dir. Sup.: Federico Ramos Mejía.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.904

ARID PLANTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Fernando Zone, argentino, divorciado, 44 años, lic. en adm. de empresas, LE. 8.341.046, Larrea 1160, 3º "A", Cap., Juan Urbano Miguel Debuchy, argentino, casado, 36 años, ing. agrónomo, DNI. 12.046.999, Villanueva 1343, 3º Cap. 2) Escrit. del 21/10/92. 3) ARID PLANTS S.A. 4) 25 de Mayo 152, 1º Of. "3", Cap. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 VAN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Jorge Fernando Zone, Dir. Sup.; Juan Urbano Miguel Debuchy.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.903

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta Nº 58 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 14 de junio de 1995, la Sociedad "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: "Tiene por objeto dedicarse sin limitación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de las artes gráficas, sonoras y audiovisuales, al negocio editorial, a toda clase de impresiones y publicaciones, así como a la fabricación de papel prensa y de otros insumos para la industria editorial y cualquier actividad referida a las comunicaciones, a la informática, a la radiodifusión en sus diferentes formas y a la información en general. En relación a estos objetos, propios o de terceros, podrá dedicarse a la actividad inversora de capitales en empresas, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y a la adquisición de bienes para su ulterior locación, como así a la actividad financiera, con exclusión de las operaciones reservadas en la ley a las entidades financieras u otras que recurren al ahorro público, y en particular otorgar o tomar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos o títulos, con o sin garantías, otorgar avales y fianzas u otras garantías a favor de terceros. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Dicha acta fue elevada a Escritura Pública con fecha 14 de junio de 1995, pasada ante el Escribano de la Capital don Alejandro F. Rueda al Folio 637 del Registro Nº 1029 a su cargo.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 32.825

ARTESANIA EN CERAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 248 del 9/6/95. Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Fernando Lewin, argentino, 6/3/1936, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.400.160, Medrano 240, 6º "C", Capital; y Carlos Arturo Pimentel, argentino, 7/3/1939, casado, comerciante, LE. 4.562.335, José Pena 896, San Isidro, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: comercialización, de productos cerámicos, industrialización, importación y exportación de cerámicos en general. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Fernando Lewin. Director Suplente: Carlos Arturo Pimentel. Sede Social: Medrano 240, 6º "C", Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 32.898

AUSTRIA 1951

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 1/6/95 pasada al Folio 438 del Registro 70 quedó constituida "AUSTRIA 1951 S.A.". Integrantes: David Fuks, argentino, divorciado, arquitecto, LE. 4.310.578, nacido el 26/12/1939, domiciliado en Arcos 1641, 10º; Fidel Sudoarc, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.624.513, nacido el 29/4/1955, domiciliado en San Martín 448, 1º; Alejandro Melitón Ferrari, argentino, casado, abogado, DNI. 4.244.755, nacido el 2/1/1931, domiciliado en Lavalle 548, 3º; "Gerce S.A.", con domicilio en la Córdoba 2415, 6º, Inscripción: Nº 2621, Lº 112, Tomo A S.A.; Plazo: 99 años; Objeto: 1. La construcción de un edificio de departamentos destinados a vivienda en el lote de terreno existente en la calle Austria 1951 y 1959, entre las de Berutti y Juncal de esa Capital Federal. 2. La realización de negocios inmobiliarios, incluyendo la compraventa de inmuebles urbanos, su alquiler o leasing y cualquier otra actividad relacionada con la propiedad inmobiliaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, puede adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Alejandro Melitón Ferrari; Vicepresidente: José Di Grande; Suplente: David Fuks. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Legal: Lavalle 548, 3º Piso, Capital Federal.

Escribano - Ernesto H. Pinto
Nº 32.877

BIOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/6/95. Socios: Patricia Graciela Moriconi, argentina, casada, abogada, nacida el 29/1/61, DNI. 14.686.799, 3 de Febrero 1256, 24º "A", Cap.; José Miguel Barberá Alonso, licenciado en informática, DNI. español 24.344.215, nacido el 19/8/67; y Fabiana Analía Mourelle Squillari, farmacéutica, nacida el 8/8/67, DNI. español 22.575.293; ambos españoles, casados y domiciliados en Urbanidad Soto de Camarena, Sector C, Nº 10, Bétera, Valencia, España. Domicilio: Esmeralda 923, 4º "I", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: A la compraventa, comercialización, fabricación, envasado y fraccionamiento, consignación y distribución de productos para diagnóstico, de uso "in vitro" y químicos, drogas, medicamentos, compuestos, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, suplementos dietarios, instrumental para uso de laboratorios, hospitales y medicina en general, como asimismo, la formulación de materias primas asociadas con las industrias farmacéutica o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Patricia Graciela Moriconi; Dir. Sup.: Elba Sestilia Squillari de Moriconi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 32.848

BOOM RECORDS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Luis Valenti, argentino, comerciante, nacido el 6/2/60, casado, DNI. 13.943.369, Manuel Ocampo 1719, Hurlingham; y Guillermo Storey, argentino, comerciante, casado, nacido el 23/2/53, DNI. 10.454.870, Aconquija 549, Bella Vista. 2) 29/3/95. 3) "BOOM RECORDS S.A.". 4) Lavalle 1447, 3º "7", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior la compra, venta al por mayor y/o menor, importación y exportación de artículos fonográficos, fonomagnéticos, cassettes, discos, discos compactos, discos láser, cintas vírgenes y/o grabadas, videos vírgenes y/o grabados, video juegos, artículos de audio en general, musicales, posters, como así mismo desarrollar todo tipo de actividades vinculadas a la música, la imagen, el sonido y la publicidad. Para ello también podrá dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: contratación y representación de músicos, artistas, cantantes, grupos musicales, nacionales y/o extranjeros, ya sea por contratación directa, indirecta o a través de cesiones que sus obras o derechos se pactaren en cualquier otro medio o carácter y de la publicidad conexa con ellos, pudiendo adquirir, explotar, editar, arrendar, ceder, ya sea como cedente o cesionario y transferir los hechos emergentes de tales actos o contratos. Podrá también dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación, locación con o sin opción de compra, distribución, difusión, representación, permuta y comisión en consecuencia con el objeto social. Así también podrá dedicarse a la adquisición y registro de nombres, emblemas, marcas y derechos para sus especialidades y editar, imprimir, publicar, distribuir, y comercializar toda producción artística, letras, partituras musicales, bajo cualquier tipo de sistema de publicidad o impresión. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen con el objeto social. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente: José Luis Valenti; Director Suplente: Guillermo Storey 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 junio cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 32.930

CABAÑA LAS ROSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 19 del 12/6/95. Reg. Nº 1342, Cap. Fed. Se constituyó la sociedad "CABAÑA LAS ROSAS S.A.". 1) Socios: Elsa Noemí Matta, arg., casada, maestra, nacida 12/1/40, LC 3.870.743; Y Juan Pablo Lorenzino Matta, arg., soltero, comerc., nacido 3/1/63, DNI 16.495.434, ambos domiciliados: O'Higgins 1876, 2º, Cap. Fed. 2) Denominación: "CABAÑA LAS ROSAS S.A.". 3) Domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscrip. en Reg. Púb. Com. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en comisión y en cualquier otra forma, en la República Argentina, y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cabañeros para la cría de animales de pedigree; establecimientos agrícolas para la siembra, recolección, acopio y venta de todo tipo de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutihortícolas, forestales; actividades granjeras y apícolas. b) Exportación - Importación: La exportación e importación, representación, comisión, mandato y distribución de herramientas, maquinarias, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas y licencias, sean nacionales o extranjeras. c) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 5) Capital: $ 12.000. Representado: 12.000 acciones de $ 1 V/N c/u. ord. al portador, con derecho a 1 voto c/u. 6) Dirección y Administración: A cargo Directorio, Mínimo 1, Máximo 5, Mandato por 3 años. Presidente: Juan Pablo Lorenzino Matta. Director Suplente: Guido Oscar Lorenzino. 7) Cierre: 31/5 cada año. Sede Social: O'Higgings 1876, Piso 2º, Capital Federal.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
Nº 32.854

CLIPS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 8/6/95. CLIPS PRODUCCIONES S.A. Socios: Jorge Víctor Valencia, argentino, soltero, cineasta, 24/11/45, DNI 4.536.147; y Anabella Valencia, argentina, soltera, estudiante, 14/2/74, DNI 23.864.232, ambos domiciliados en Freire 1473. 3) 99 años. 4) La prestación de servicios de copiado integral de cintas o productos cinematográficos que las reemplacen, de cine, video o televisión, en todos sus formatos, en sistemas lineales y no lineales, análogos y/o digitales; conversión de normas de sistema de cine, video y televisión; fabricación y/o importación y/o exportación de cintas de cine, video o televisión para su uso, prestación de servicios técnicos vinculados con las actividades antes citadas, compra, distribución, importación, exportación y comercialización de títulos y películas y sus derechos de autor, producción, distribución y comercialización en general de producciones para video clubes y sistemas de reproducción domiciliaria de videos; efectuar subtítulos de películas y/o producciones para cine, video y televisión, así como el doblaje de las mismas; edición y compaginación de todo tipo de producciones de cine, video o televisión; transformación de formatos de cinematografía, video y televisión en todas sus variantes, que ya existan o se creen en un futuro; la prestación de servicios de informática y computación vinculados con las actividades ya citadas; comercialización por cuenta propia y/o de terceros de todo material cinematográfico y/o televisión y/o video; la realización de animaciones, combinaciones con y en otros formatos, lineales y no lineales, analógicos y digitales, y los elementos necesarios para su realización; la realización de doblajes, sonización, locución, música y realización de bandas sonoras en todos sus formatos como así también todos los elementos necesarios con estas tareas; la exhibición y proyección de cine y video en salas apropiadas, convenciones, lugares públicos y todos los elementos vinculados con estas realizaciones; pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio lícito que no se encuentre enumerado en los anteriores parágrafos, que se relacione directa o indirectamente con los objetos principales de esta sociedad. 5) $ 12.000 suscripto en partes iguales por los socios, e integrados el 25 % en este acto. 10) 30/6 c/año. Directorio: Presidente Jorge Víctor Valencia, dir. suplente Anabella Valencia. Domicilio: Freire 1473, Cap.

Apoderado - Leopoldo Real de Azúa
Nº 16.169

CONAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 39 de fecha 7/6/95 pasada al folio 127 del Registro Notarial 111 de Capital Federal. Socios: Roberto Pakradunian, argentino, nacido el día 22/10/1931, casado, comerciante, DNI 4.075.006, domiciliado en la calle Honduras 5663, Capital, y Lorenzo Luis Marchese, argentino, nacido el día 13/3/1949, casado, comerciante, titular de la C.I.P.F. 6.091.405, domiciliado en la calle Bonpland 1745, Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoducto, oleoducto, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Construcción de obras y colocación de postes, para sistemas de comunicación, alumbrado, telefonía, televisión por cable y demás aplicaciones afines. Construcción y tendido de redes de comunicación en la vía pública y domiciliarias, internas y externas. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una. Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Se designa Presidente del Directorio a Roberto Pakradunia, y Director Suplente a Lorenzo Luis Marchese, ambos aceptaron sus cargos. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - Juan Bautista Cubas
Nº 16.172

CORPORACION H.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 513 del 7/6/95, Reg. 310 de Cap. Fed., Ewald Schmee, cas. 1ras. nup., DNI 10.965.435, arg., naturalizado, nac. 6/6/37, médico, dom. en Juncal 2449, Cap. Fed.: Abraham Isaías Kohan, cas. 2das. nup., LE 4.110.634, arg., nac. 24/10/33, médico, dom. en Once de Septiembre 269, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Alberto Sergio Salomón Slepoy, cas. 1ras. nup., LE 4.207.847, arg., nac. 21/9/37, médico, dom. en Agrelo 4006, Cap. Fed.; y Carlos Alberto Hirigoyen, cas. 1 ras. nup., DNI 4.955.102, arg., nac. 5/11/36, empleado, dom. en Av. Las Heras 4081, P. 2º, Dpto. "B", Cap. Fed.; han resuelto constituir "CORPORACION H. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución o comercialización de elementos descartables de las actividades médicas, sanitarias y terapéuticas, de equipos de hemoterapia, diálisis y demás aspectos de la medicina, equipos auxiliares, sus repuestos y accesorios; formación y administración de droguerías. Prestación de servicios de asesoramiento, tecnología y organización en actividades afines al objeto principal. Cuando la ley vigente así lo exija, las actividades respectivas estarán a cargo y se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante expedido por Universidad reconocida, que la correspondiente normativa determine. Capital: $ 120.000 representado por 120.000 acciones, de v/n $ 1 por acción y con derecho a un voto c/u. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas y de voto singular o plural. Administración y Representación: A cargo de un Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo. Los

directores deben prestar la gtía. de $ 300 en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o bien en caso de Directorio plural, al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o a 2 directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31/5 de c/año. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por un liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ewald Schmee; Vicepresidente: Abraham Isaías Kohan; Directores Titulares: Alberto Sergio Salomón Sleepoy y Carlos Alberto Hirigoyen; Síndico Titular: Claudio Ludovico Schreiber; Síndico Suplente: Irene Alejandra Schreiber. Domicilio: Cerrito 1320, P. 12º, Of. "C", Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 32.879

ECOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11/10/1994 pasada a Escritura Pública Nº 46 del 12/6/1995, se dispuso la reforma del art. 3º: Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Investigaciones privadas en el ámbito civil, comercial y laboral. Vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de los inmuebles. 2) Servicios de vigilancia, prevención y protección sobre bienes físicos, valores, personas, transportes de caudales, en cualquier lugar ya sea fábricas, comercios, edificios, obras civiles y públicas, residencias privadas, barrios, concentración de público, instituciones públicas y privadas. 3) Servicios de investigaciones, informes, selección de personal y suministro de mano de obra calificada. 4) Servicios de seguridad industrial respecto a incendios, incluidos el asesoramiento sobre sistemas de prevención y lucha contra el fuego, mantenimiento de equipos y elementos de adiestramiento de personal, fabricación, compra, venta y alquiler de equipos y elementos de prevención y lucha contra el fuego. Asimismo respecto de accidentes, mediante asesoramiento sobre normas de prevención de accidentes de trabajo, protección de maquinarias y adiestramiento de personal. 5) Servicios relativos a la higiene industrial, consistentes en asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental (iluminación, microclima, gases tóxicos y materias afines) incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales, indumentaria de trabajo y equipos de protección personal, fabricación y alquiler de dichos equipos. 6) Servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, incluido la seguridad preventiva contra accidentes en fábricas, comercios, oficinas, edificios, instituciones públicas y privadas, casas particulares y obras civiles y públicas y de mantenimiento en los citados lugares respecto a pintura, electricidad, mecánica, gas, obras sanitarias, plomería y cañerías. 7) Escuela de perros de policía, adiestrados y guías, incluida su cría, compr., venta y alquiler. 8) Para los lugares indicados en ítems 1 a 7 asesoramiento técnico sobre electrónica, iluminación, detección electromagnética, redes para instalaciones de seguridad incluido fabricación, compra, venta, y alquiler de equipos y prestación de servicio. 9) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, equipos y maquinarias vinculadas al objeto social (ítems 1 al 8) como ser perros, sistemas electrónicos para servicios de vigilancia, custodias, transporte de caudales, investigaciones, seguridad contra incendios y accidentes y servicios de limpieza, desinsección, desinfectación y desratización. 10) Industrial: Fabricación de materiales, elementos, maquinarias y equipos para los servicios de vigilancia, custodia, transporte de caudales, investigaciones, seguridad contra incendios y accidentes y servicios de limpieza mencionados en el objeto social (ítems 1 al 9. 11) Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, mediante la actuación si correspondiere de personal con título habilitante. 2/6/1968. Nº 1941, folio 147 L 66 T "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.831

EL CUARTEL DE PONIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. extraordinaria de accionistas del 25/8/93, la sociedad del epígrafe procedió a reformar su estatuto social por modificación de su artículo 8º.

Escribano - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 32.799

FABRISODA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Oscar Latorre, casado, nacido el 2-1-1954, D. N. I. 11.179.555, domiciliado en Velasco 743, piso 3º C y Eva Susana Ramírez, divorciada, D. N. I. 5.931.689, nacida el 8-10-1948, domiciliada en Av. Rivadavia 2896, piso 17 F., ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 2-6-1995. 3) FABRISODA S. A. 4) Av. Corrientes 2548, piso 1º B de Capital Federal. 5) La fabricación, comercialización y distribución de aguas gaseosas, bebidas con o sin alcohol, cervezas, vinos y afines. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Claudio Oscar Latorre; Vicepresidente: Eva Susana Ramírez; Director Suplente: Juan Luis Ruiz. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 16.167

FAJORDA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en Registro Público de Comercio: Fecha 18 de abril de 1995, bajo el Nº 3215 del Libro 116, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Reforma de Estatuto y aumento de Capital: Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 3/5/95 de FAJORDA S. A. se resolvió el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 69.711, mediante el aporte de un inmueble de propiedad indivisa de los accionistas, sito en Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2930, Capital Federal, cuya valuación fiscal asciende a $ 57.711. Asimismo, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de sesenta y nueve mil setecientos once pesos representado por 69.711 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción".

Autorizada - Alicia Eleonora Koremblit
Nº 32.890

FERROLIMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 145, de fecha 13/6/95, Fº 355 del Reg. 44 de Cap. Fed., se constituyó "FERROLIMP S. A.": socios: José Frenkel, nac. 3/9/34, L. E. 5.592.903, dom. Habana 4011, Cap. Fed.; y Emilio Oscar Krüger, D. N. I. 13.215.063, nac. 30/6/57, dom. España 3487, Victoria Pdo. San Fernando, Prov. Bs. As.; ambos arg., cas., comerc. Sede Social: Talcahuano 469, 5to. "fte", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluyendo entre ellas obras civiles, vivienda, countries, clubs, industrias, oficinas, viales, reparación de pavimentos y civiles. Servicios: La prestación del servicio de transporte, limpieza general y mantenimientos de oficinas, industrias, talleres, ferrocarriles y hospitales, ya sean públicas o privadas, de limpieza y mantenimiento y plantado de parques y jardines en la vía pública o privada y limpieza de conductos y sumideros. Importación y Exportación: Plazo: 99 años, desde la inscrip. I. G. J. Capital: $ 12.000. Administración: Un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Representación Legal: El Presidente. Presidente: Emilio Oscar Krüger. Director Suplente: José Frenkel. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor individual. Término de elección: tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/8 de cada año. Integración Cap. Soc.: 25%.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Gulnia
Nº 16.187

GAON PAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura 161 del 13-6-95, Registro 1243, Cap. Socios: Francisco Héctor Villani, argentino, divorciado, 36 años, D. N I. 13.245.437, comerciante, domicilio Paraguay 1353, P. B. "A", Cap.; Carmen Carballal, argentina, soltera, 35 años, D. N. I. 13.089.513, comerciante, domicilio Roosevelt 2973 6º C, Cap. Domicilio social: Paraguay 1353 P. B. "A" Cap. Duración: 99 años. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas aquellas que sobre inmuebles autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la citada Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades sean inmuebles propios o de terceros. b) Financieras: Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo, con o sin interés, a plazos determinados o no, con garantías o sin ellas. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales y endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. Efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, realizadas o a realizarse para negocios presentes o futuros, se exceptúan las que requieran el concurso público y las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. c) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, intermediaciones, distribuciones, consignaciones y realizar gestiones de negocios, prestación de servicios, de asesoramiento por cuenta y orden de terceros; en aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Directorio: Presidente: Francisco Héctor Villani, Director Suplente: Carmen Carballal, por tres ejercicios. Capital Social: pesos doce mil. Fiscalización: a cargo de los socios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre cada año.

Autorizada - Norma Ana Rosa Durán
Nº 32.931

I. D. C.

SOCIEDAD ANONIMA

"Comunica que en las publicaciones efectuadas el 11/5 y 14/6 de 1995, recibos Nº 00029114 y 00032647, se deslizó un error en punto 3) del objeto social donde dice "Prestación y/o Representación en licitaciones" debe decir "Presentación en licitaciones".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.832

IMEXTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos. Nº Expediente I. G. J. 1.515.656. Se hace saber que por Esc. Nº 56, Fº 271, del 17/5/95, Reg. 1559, Capital, se amplió el objeto social, modificándose el art. tercero, el objeto incluye: I) Operaciones de exportación, importación y distribución de materias primas, mercaderías y productos, en sus diversos estados, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero; II) Ingeniería Civil, mecánica y eléctrica y construcciones civiles en general y monitoreo de obras y auditoría; III) Fabricación de equipamientos industriales, metalmecánicos y eléctricos; IV) Montaje, mantenimiento e inspecciones técnicas de instalaciones y obras; y V) Prestación de servicios profesionales en general, en áreas industriales y/o comerciales y/o legales.

Escribano - N. Javier T. Vila Sánchez
Nº 32.817

INDUSTRIAL JOJOBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Miguel María Debuchy, argentino, 41 años, divorciado, Ing. Agrónomo, D. N. I. 10.964.806, Libertad 942, 12 A, Cap., Nelson Pedro Pascuala Arcondo, argentino, 34 años, casado, cont. púb., D. N. I. 14.572.152, Tte. B. Matienzo 2582, 6, K 13, Cap. 2) Escrit. del 7/9/93. 3) INDUSTRIAL JOJOBA S. A. 4) 25 de Mayo 152, 1, 37, Cap. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 Van. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: José María Miguel Debuchy, Dir. Sup.: Nelson Pedro Pascual Arcondo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.902

INGENIERIA AMBIENTAL AXXION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 105 del 6/6/95, pasada al Folio 177 del Registro 366 de Capital, se instrumentó el cambio de denominación y reforma del art. 1. Denominación: "TECNOLOGIA AMBIENTAL AXXION S. A.". Número correlativo: 1.606.957 I. G. J.

Escribano - Guillermo F. Klix Berrotarán
Nº 32.900

INGENIERIA RAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Analía Gabriela Rainieri, contadora, nacida 28/9/63, D. N. I. 16.556.502, soltera; Federico Carlos Rainieri, nacido el 21/9/28, empresario, L. E. 6.622.874, ambos domiciliados en Mitres 1599, Campana. 2) Fecha: 5-6-95. 3) INGENIERIA RAF S. A. 4) Charcas 2777, 5º B, Cap. Fed. 5) Objeto: La prestación de mano de obra por cuenta propia o de terceros, en la ejecución de proyectos, montajes, electromecánicos su asesoramiento técnico y toda otra operación comercial, industrial y/o financiera vinculada a su objeto. La asociación con cualquiera otra sociedad por acciones creada o a crearse suscribiendo los respectivos contratos, sin perder su individualidad, para la realización de alguna obra de montaje o asesoramiento en particular o para la realización de cualquier tipo de operación comercial, industrial o financiera, también vinculada directamente con su objeto social y su operatividad. 6) 26 años. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 6 por 3 años. 9) A cargo del Presidente. 10) 31-12 de cada año. Pres. Rainieri Rosa Liliana. Vice. Carlos Federico Rainieri. Suplente: Analía Gabriela Rainieri.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 16.201

IRVING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 171, Fº 433, Reg. 1185 en Bs. As. 14/6/95. Denominación: IRVING S. A. Objeto: a) Industrial: Mediante la producción, fabricación y elaboración de productos relacionados con las industrias de la alimentación, metalúrgica, automotriz, del hogar, electrónica, computación, química, textil, de la construcción, del transporte de todo tipo, comunicación, sanitarios, eléctrica y afines. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes; c) Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; d) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; e) Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; f) Frigoríficas: Mediante la matanza ya sea en establecimientos propios y/o de terceros de vacunos, ovinos, porcinos y aves; las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado o salado; como así también el envasamiento y/o congelación de embutidos, chacinados, grasas y comestibles; h) Mandatos-Servicios: Asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habi-

litados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Cierre Ej. 31/5 Capital $ 12.000. Plazo: 99 años Directorio y Socios: Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47, L. E. 7.603.802, Directora Suplente: Elissa Graciela Sus, nac. 14/10/50, L. C. 6.544.006, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Billinghurst 480, Cap. Domicilio Legal: Billinghurst 480, Cap. Sin Sindicatura.

Presidente - Jorge N. Kleiner
Nº 16.116

LANBROS

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

En la edición del 14 de junio de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el título y en el texto: Donde dice: LAMBROS S. A. Debe decir: LANBROS S. A.

Nº 32.222

LA REINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 2/5/95 y Escritura del 3/5/95 se resolvió aumentar el capital social, trasladar el domicilio social, modificar el número de directores y uso de firma y prescindir de la Sindicatura, reformando: Art. 1. La sociedad se denomina LA REINERA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 4: El capital social es de Pesos seiscientos setenta y ocho mil, representado por acciones de $ 100 Van y 1 voto p/acción. Art. 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Art. 10: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vice. Art. 11: El contralor que establece el artículo 55 de la Ley 19.550 será ejercido por los socios, resolviendo los mismos prescindir de la Sindicatura. Inscripta el 23/5/83, Nº 2890, L. 98 T. A. de S. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.905

LEXTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 195 del 13-6-95. Manuel Gerstein, 18-9-38, L. E. 4.874.295, dom., Montevideo 1921, 15º piso, Cap. y Enrique Gerstein, 10-7-40, L. E. 4.892.899, dom.: J. M. Gutiérrez 2667, 2º piso, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: I) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución de productos químicos industriales. Importación y Exportación. II) Ejercer comisiones, representaciones y mandato de personas, empresas, entes y organismos nacionales y extranjeros, explotar marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y extranjeros. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno, máximo siete por un año. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre 31-7 de c/año. Presidente: María Dinorah Bernasconi Turano, uruguaya, casada, ama de casada, 10-9-55, D. N. I. 93.045.637, dom.: Montevideo 1917, piso 15, Cap. Director Suplente: Enrique Gerstein. Sede Social: Corrientes 330, 3º "315" Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 32.792

MADITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 6/6/95, la sociedad "MADITEL S. A.", aumentó el capital y reformó el artículo 5º del Estatuto Social, resuelto por Asamblea del 5/10/94. Capital actual: $ 150.000. Inscripción de la Sociedad: 10/4/92 Nº 2983, Lº 111, Tº A de S. A., Inspección General de Justicia, Capital Federal.

Escribana - Susana Laura Dusil
Nº 32.896

MARELUNGO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. Extraordinaria de accionistas del 25/8/93, la sociedad del epígrafe procedió a reformar su Estatuto Social por modificación de su artículo 8º.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 32.800

MATOIL

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, cuyo número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 54.673, celebrada el 3 de marzo de 1995, se modificó el Estatuto Social en sus artículos 5º y 19º, adoptándose los siguientes textos: "Artículo quinto, capital: El capital social es de veinte mil pesos representado por igual número de acciones ordinarias al portador, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550" y "Artículo decimonoveno-garantía: Como garantía de su desempeño, cada Director entregará en depósito a la Sociedad la suma de quinientos pesos, en títulos públicos o dinero, a su elección".

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 32.894

MEDIWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 18/9/91 Nº 7342 Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día: Que por Esc. 87 del 9/6/95 Fo. 451, Esc. Silvia E. Fefferman Vitaver Reg. Not. 1141, Cap. Fed. conforme a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria 4 del 27/1/95, se modificaron los arts. 1º y 12º de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: Art. 1º. Se establece la sede social en la calle Condarco 25, 1o. Piso de Capital Federal. Art. 12º. La administración está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus mandatos finalizarán cuando asuman los reemplazantes. La Asamblea Ordinaria nominará a uno de los Directores titulares como Presidente, otro como Vicepresidente y a los suplentes de director con vocación al cargo a ejercer por cada uno de los directores titulares designados.

Escribana - Silvia E. Fefferman Vitaver
Nº 32.921

NUEVA SONORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Fernando Zone, argentino, divorciado, 44 años, Lic. en Adm. de Empresas, LE. 8.341.046, Larrea 1160, 3, A, Cap. Juan Urbano Miguel Debuchy, argentino, 36 años, casado, Ing. Agrónomo, DNI. 12.046.999, Villanueva 1343, 3, Cap. 2) Escrit. del 21/10/92. 3) NUEVA SONORA S. A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Cap. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 VAn c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Jorge Fernando Zone, Dir. Sup.: Juan Urbano Miguel Debuchy.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.906

PLEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida el 9/3/95. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora c) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 Directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 32.836

PROSPERAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29/3/95, María Angélica Alvarez, casada, comerciante, de 26 años, DNI 20.021.146, Italia 240, piso, 5º F, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Daniel Néstor Bastiañ, casado, comerciante, de 30 años, DNI 16.611.288, Italia 240, piso 5º F, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Victorio Ariel Alvarez, soltero, empleado, de 21 años, DNI 23.606.667, Pico 47, Villa Domínico, Pcia. Bs. As.; argentinos; Sede legal: Venezuela 3767, P. B. "B", Capital; "PROSPERAR S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, comercialización, distribución en forma mayorista y/o minorista, importación, exportación de cremas heladas en todas sus formas. Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, congelados, confituras y golosinas. Cap.: $ 20.000; Adm. mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación Legal: El Presidente; Se prescinde de Sindicatura; Cierre ejercicio: 30-4; Presidente: Daniel Néstor Bastian; Vicepresidente: María Angélica Alvarez; Director Suplente: Victorio Ariel Alvarez.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 16.176

RUBICROWN

SOCIEDAD ANONIMA

RUBICROWN S. A. extranjera. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/4/95 se resolvió que el giro de la entidad es el de "Consultoría sobre objetivos y actividades indicados en el art. 2º (objeto) de los estatutos".

Abogada - Dra. Isabel Martínez Diego
Nº 32.820

SAMISHOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Miguel Lusinian, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.433.851, nacido el 5-7-1944, domiciliado en Palacios 1692, Tres de Febrero; y Alejandro de Oliveira, argentino, soltero, nacido el 4-4-1966, comerciante, DNI. 17.833.121, domiciliado en Namuncurá 3842 de Lanús, ambos de la Pcia. Bs. As. 2) Escritura de fecha 24-5-1995. 3) SAMISHOW S. A. 4) Lima Nº 1445, piso 11, C. de Cap. Fed. 5) La fabricación, compraventa y/o distribución de calzado de todo tipo, artículos de cuero y/o gamuzas y/o telas naturales y/o sintéticas, realizando todos los procesos industriales para la obtención de todo ello. Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: José Miguel Lusinian; Director Suplente: Alejandro de Oliveira. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de c/año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 16.168

SEI OPERADORA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.572.117. Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de abril de 1995 se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. En consecuencia el artículo mencionado queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento y servicios: prestación de asesoramiento y servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, en las áreas económica, financiera, comercial, energética, de ingeniería, de gestión de negocios, de operación de unidades de negocio, de computación, de sistemas, de factibilidad de proyectos y alternativas de inversión, de estudios de mercado, encuestas y análisis de mercados, de contratación de personal y mano de obra. b) Financiera: la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras, y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera el concurso público; la compra y la venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo; y el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso. La sociedad, en todos aquellos casos en que la ley lo exija, actuará por intermedio de profesionales con título habilitante y debidamente matriculados en los Consejos o Colegios Profesionales de la respectiva jurisdicción".

Director Titular - Mariano F. Grondona
Nº 32.810

SEMBRAR ORIGINANTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Roberto Sertorelli, argentino, cas., nac. 10/9/52, DNI: 10.431.281, arquitecto, domic. en: Gral. Guido 1045, 3º, Beccar, Pcia. Bs. As. y Ricardo Daniel Rodríguez, argentino, cas., nac. 25/10/54, DNI: 11.113.776, comerciante, domic. en Juncal 975, Capital. 2) "SEMBRAR ORIGINANTE S. A.". 3) Esc. públicas del 7/3/95 y 12/6/95, Reg. 789, CF. 4) 99 años a partir de su inscripción. 5) a) otorgar créditos hipotecarios, b) originar y transferir carteras hipotecarias; y c) prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado con la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la república o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. 6) $ 150.000, acciones nominativas no endosables. 7) Lavalle 1646, 6º, ofic. B, Capital. 8) Directorio: Pres.: Ricardo Daniel Rodríguez. Vicep.: Luis Roberto Sertorelli. Direc. Sup.: Patricia Nora Maluff.

Escribana - M. Roberts
Nº 32.940

SERES SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

5-4-95 Nº 2883 Lº 116 Tº A S. A. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 13/6/95; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 7/6/95; los accionistas de "SERES SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES S. A." resuelven: ampliar el objeto social y modificar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: a) La explotación comercial de los servicios de limpieza, urbanización y mantenimiento integral de oficinas, establecimientos industriales y casas particulares. b) La explotación comercial de los servicios de una sociedad de Policía Particular. Las investigaciones privadas comprenderán los ámbitos civil, laboral y comercial como así mismo se realizarán vigilancias o custodias de lugares o bienes dentro de inmuebles. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la sociedad se dedicará a ejercer la actividad denominada Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada ajustándose en un todo a las disposiciones de la Ley Nº 9603/80 y Decreto Nº 238/81, pudiendo realizar las siguientes tareas: Averiguaciones de orden civil y comercial. Solvencia de personas y entidades. Seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, traslado de valores y demás servicios que surjan de esta actividad. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país. c) La explotación comercial de los servicios de tercerización de tareas manuales para empresas tales como: etiquetado, envasado, estuchado, reposición, carga, descarga, degustación, en-

cuadernación, distribución, estampillado, promoción, marketing, embalaje, mensajería.
Presidente - Oscar Miguel Rodríguez Pérsico
Nº 32.807

SISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida el 9/3/95. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria. b) Constructora. c) La compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. Dirección y administración: 1 a 5 Directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin Síndicos.
Presidente - H. Colimodio
Nº 32.837

SUR GLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Insp. Gral. de Just. 19/10/93, Nº 10.215, Lº 113, Tº "A" de S.A. SUR GLASS S. A. antes "SOIFER GLASS S. A.". Por Escritura 77 del 17/4/95, Fº 239, Reg. 1062, Cap. se protocolizó el Acta de Directorio Nº 6 del 8/8/94 y el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 1 del 22/8/94 de "SOIFER GLASS S. A." que se denomina en adelante "SUR GLASS S. A.", que modificó el Art. 1º: Bajo la denominación de "SUR GLASS S. A." continúa funcionando la soc. que fuera constituida con el nombre de "SOIFER GLASS S. A." con dom. en la Cdad. Bs. As. Por unanimidad.
Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 16.202

T. I. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 6/4/95, Nº 2952, Lº 116, Tº "A" de S.A. Por Escritura del 13/6/95 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22/5/95 en la que "T. I. G. S. A." resolvió modificar el artículo 3º del estatuto social, que quedó así: Objeto: A prestar en todas sus formas, servicios de custodia, transporte de caudales, guarda, seguridad y vigilancia de bienes y/o personas; así como a la explotación de depósitos comerciales y/o el alquiler, locación y/o cesión temporaria de uso de lugares, compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores; fabricación total o parcial de dispositivos o sistemas y materiales de seguridad aplicados a la actividad bancaria, industrial y comercial; importación y exportación total o parcial de dispositivos o sistemas y materiales de seguridad aplicados a la actividad bancaria, industrial y comercial; asociaciones en todas las formas posibles con empresas nacionales o extranjeras; representaciones de empresas nacionales o extranjeras; service y mantenimiento de sistemas o dispositivos de seguridad de fabricación propia, fabricados por terceros o importados; proyecto, investigación, desarrollo y financiación de sistemas y equipos de seguridad. A los efectos del funcionamiento de la sociedad como agencia de investigaciones y seguridad privada en el ámbito y jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, la actividad se ajustará a lo establecido en el artículo tercero, título I, de la Ley 9603 de dicha provincia; averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades; seguimientos y búsqueda de personas y domicilios, custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos y traslado de valores. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
Escribana - Noemí Repetti
Nº 16.133

TAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 17/12/94, Nº 12.749, Lº 116, Tº "A" de S. A. Por Escritura del 24/5/95 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5/5/95 en la que "TAMER S. A." resolvió cambiar la denominación social por "EMPAR S. A." y modificar el estatuto social así: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "EMPAR S. A." continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "TAMER S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.
Escribana - Noemí Repetti
Nº 16.132

TECNICA ARANGUREN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Gabriel Horacio Feldman, 34 años, DNI 14.433.377, Aranguren 182, P.B. "B", Cap. y Héctor Bizberge, 49 años, DNI 4.545.593, Av. H. Pueyrredón 825, Cap.; argentinos, solteros y comerciantes. 2) Esc. Púb. Nº 50 del 5/6/95. 3) "TECNICA ARANGUREN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Aranguren 182, P.B. "B", Capital. 5) a) La compra, venta, importación, exportación, industrialización, confección, fabricación, distribución, representación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de artículos, productos, subproductos y derivados de la industria textil; b) La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde Síndico. Presidente: Gabriel Horacio Feldman. Director Suplente: Héctor Bizberge. 9) Representación legal y firma social: Presidente. 10) 31 de diciembre.
Autorizado - D. Salandin
Nº 16.131

TEJIDOS ARGENTINOS S. A.

Aviso del art. 10 L.S.C. TEJIDOS ARGENTINOS. Hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de diciembre de 1994; 1) Reformó el estatuto, entre otros puntos los siguientes: Cambio de la denominación social, adoptando la de "ALPARGATAS TEXTIL S. A." (art. 1); representación legal a cargo del Presidente o del o de los Vicepresidentes, en su caso (art. 16); y objeto social, cuya enunciación se precisó así: Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto la explotación por sí, a través de terceros o asociada a terceros, de establecimientos de hilandería, tejeduría y terminación de fibras textiles cortas y filamentos continuos y la venta de telas, sea de producción propia o de terceros, y la fabricación y comercialización de máquinas o artículos mecánicos necesarios a los objetos enunciados anteriormente. La sociedad también puede constituir y tomar participación en otras sociedades, negocios asociativos o emprendimientos contractuales, de carácter permanente o temporario, en el país o en el extranjero y asimismo dedicarse a todas las actividades conexas y complementarias con las premencionadas. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías a terceros y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2) Se aprobó el aumento de capital llevándolo a $ 120.000.000 representado por acciones ordinarias, clase A, setenta y dos millones; y clase B, dieciocho millones; acciones preferidas, treinta millones; todas las acciones de un peso v/n cada una. Se aprobó la consiguiente emisión. Las acciones en circulación a la fecha de la Asamblea (por V$N 240.300), que no representaban clase alguna, se las convierten así: 192.240 Clase A y 48.060 Clase B. 3) Se designaron Directores Titulares y Suplentes, por tres ejercicios y posterior Asamblea Ordinaria del 18 de mayo de 1995, incorporó un nuevo Director Suplente por igual período; quedando el Directorio así integrado: Presidente: Guillermo Andrés Gotelli. Vicepresidente: Pedro Lella. Director Secretario: Robert Evan Kaplan. Directores Titulares: Patricio Zavalía Lagos, Carlos Daniel Tramutola, Enrique Ruete Aguirre, Gonzálo Aguilar, Pablo Jesús María Silveyra, Alan Rodolfo Clutterbuck y Paul Emerson Welder. Directores Suplentes: Sres. Carlos Basaldúa, Anselmo Alfredo Riva, Ricardo Garat, William Robert Brownlee y Benjamín González y Osvaldo Reca. La Comisión Fiscalizadora quedó así integrada: Síndicos Titulares: C.P.N. Dres. Oscar Remudo, Carlos Alberto Slosse y Abogado Dr. Miguel Menegazzo Cané; y Síndicos Suplentes: C.P.N. Dres. Héctor A. López, Héctor Mc Ewan y Abogado Dr. Martín Bourel; todos por un ejercicio.
Presidente - Guillermo A. Gotelli
Nº 32.923

UZAL DUNKAN

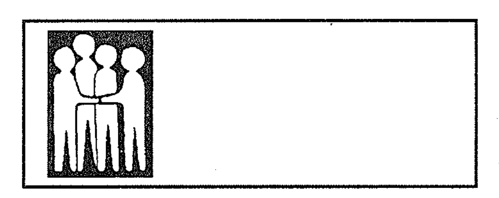
SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Teodoro Cromberg, argentino, casado, ingeniero, LE 4.608.259, nacido el 11/7/1944, domiciliado en Avda. Santa Fe 1970, piso 20 "A", Cap. Fed. y María Susana Uzal, argentina, nacida el 22/8/1951, soltera, licenciada en publicidad, DNI 10.112.117, domiciliada en Avda. del Libertador 1979 de Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Escritura de fecha 18/5/1995. 3) UZAL DUNKAN S. A. 4) Independencia 466, piso 16 "G" de Cap. Fed. 5) El asesoramiento e implementación profesional de marketing y comunicación, pudiendo prestar los siguientes servicios: Análisis de oportunidades en comercialización. Estrategia de crecimientos competitivos. Estrategia de comercialización e implementación de la misma. Investigación de mercado. Diseño industrial y gráfico. Capacitación gerencial. Publicidad. Promoción. Eventos especiales y organización de la empresa como sistema. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: María Susana Uzal. Director Suplente: Jorge Teodoro Cromberg. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30 de abril de 1995.
Escribana - María Martha Fermepin
Nº 16.165

YOSHIMOTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Insc. I.G.J. Nº 1637, Fº 222, Lº 74, Tº "A" Estatutos Sociales. Se comunica a los señores accionistas que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 12 de mayo de 1995, se ha resuelto aumentar el capital social en $ 14.999,52 utilizando para tal fin la cuenta Ajuste de capital, modificándose los siguientes artículos: Artículo cuarto: El capital social es de quince mil pesos ($ 15.000) representado por 1500 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, de valor nominal $ 10 por acción. Artículo Séptimo: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, reelegibles. Artículo Octavo: La representación legal que corresponda al Directorio será ejercida por el Presidente y en su caso por el Vicepresidente.
Escribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 32.881



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTISSIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Seeber, 42, divorciado, argentino, licenciado en administración de empresas, Callao 1178, C.F., DNI. 10.550.797; Alejandro Javier Daza, 31, soltero, argentino, licenciado en seguros, Rodríguez Peña 1657, C.F., DNI. 16.496.533; Santiago Enrique Pichon Riviere, 32, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, Ayacucho 1820, C.F., DNI. 16.225.720; Javier Hernán Paternostro, 33, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, Aráoz 2073, C.F., DNI. 14.820.435; Juan Ignacio Velarde, 32, casado, argentino, licenciado en seguros, Arenales 2336, C.F., DNI. 16.658.644; Fernando Enrique Urso, 32, casado, argentino, empresario, Santa Fe 1753, C.F., DNI. 14.886.198; Anselmo Domingo Benedetto, 58, casado, argentino, empresario, Pueyrredón 1861, 11, C.F., LE. 6.496.957; Patricio Edgardo Rivarola, 59, soltero, argentino, abogado, Arroyo 843, C.F., DNI. 4.162.162; Claudio Alejandro Duek, 32, soltero, argentino, médico, Esmeralda 1277, C.F., DNI. 16.397.468. 2) 16/5/95. 3) ALTISSIMO S.R.L. 4) Rodríguez Peña 1395, PB. A, C.F. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas, sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos, artículos de cotillón y afines; explotación integral de industrias y comercios gastronómicos en todas sus formas, medios y niveles, como así de concesiones con objeto gastronómico en entidades y/o instituciones públicas y/o privadas; organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, teniendo a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. La sociedad puede establecer sucursales en cualquier lugar del país. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Administración: Gerentes, Santiago Enrique Pichón Riviere, Anselmo Domingo Benedetto, Javier Paternostro. 10) Gerentes. 11) 30/6
Abogado - Pablo A. Salerno
Nº 32.878

ARGENBRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 85 del 18/7/94 y esc. 26 del 27/4/95 Susana Mabel Lopina cedió, vende y transfirió a Graciela Rosa Asunción Celentano 48 cuotas y 75 avas partes de otra cuota de dicha sociedad. Asimismo Susana Mabel Lopina renuncia a su cargo de gerente. Como consecuencia de la cesión se resuelve modificar los artículos 4º y 6º del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 300.000) dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, siendo el mismo aportado en efectivo y conforme al siguiente detalle: Rita Blasig de Lopina 97 cuotas y 50 avas partes de otra cuota, equivalentes al 32,50 %, Herederos de Alberto Horacio Lopina, Alejandro Alberto y Lucía Graciela Lopina y Graciela Rosa Asunción Celentano, 123 cuotas y 75 avas partes de otra cuotas, equivalentes al 41,25 % y Graciela Asunción Celentano 78 cuotas y 75 avas partes de otras cuota, equivalentes al 26,25 %. Sexta: Las socias Rita Blasig de Lopina y Graciela Rosa Asunción Celentano tienen el uso conjunto de la firma social y por el presente acto quedan investidas de la calidad de Socios Gerentes. Inscripta el 22/9/67 bajo el Nº 2815 Folio 310 del Libro 56 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
Escribano - Sergio González Pagliere (h.)
Nº 16.204

AUTOPARTES BOQUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Alejandro Domingo Quarto arg., nac. 28/2/31, casado, comerciante, LE 4.069.342, domic. calle Manuel Ugarte 3385, Cap. Fed.; Vicente Angel Antonio Bonazzi, arg., nac. 24/3/43, cas., DNI. 4.407.987, domic. Paroissien 3748. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades, compraventa de repuestos para automotores nuevos o usados, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: Por partes iguales (600 cuotas c/u). Duración 99 años. Representación legal y uso de firma: Ambos socios en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.
Abogado - Daniel E. Cataldo
Nº 16.208

A. y D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 18/3/93 Nº 1775. Libro 97. Tomo S.R.L. Modificación contrato social. Renuncia y nombramiento de gerente. Instrumento privado, 5/6/95: 1) Art. 5º Administración: Un ge-

rente, duración 2 ejercicios, reelegible. 2) Lilian Martha Torren renuncia al cargo de gerente. 3) Nombran gerente a socia Graciela Carmen Oviedo. LC 4.670.994. Hay aceptación de los socios.
Abogado - Eduardo Jorge Pedrazzini
Nº 16.135

BARRACAS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 11/4/95 se dispuso la reforma de la cláusula cuarta de la siguiente forma: Cuarta: Tiene una duración de 22 años a partir del primero de enero de 1975, pudiendo ser prorrogado o disuelta en cualquier momento por voluntad de los socios. Inspección General de Justicia Nº 059345.
Autorizado - Oscar López Vicente
Nº 32.838

BLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Alfredo Sotelo, cas., arg., nac. 18/2/55, DNI 11.472.379, empleado, domic. Triunvirato esq. Morce, Loma de Mariló (Bs. As.); Rogelio Carballo, cas., arg., nac. 2/7/45, empleado, DNI 7.913.389, domic. Bourel 2767, Bella Vista, (Bs. As.); 2) Inst. priv. 6/6/95; 3) BLANC S.R.L.; 4) Domic. Av. Sáenz 849 Cap. Fed.; 5) Mediante la compra y venta de equipamiento hospitalario, en especial productos desinfectantes, gasa y algodón, ropa de cama, delantales, cofias y barbijos. La fabricación y comercialización de telas para la confección de sábanas, colchas, delantales, cofias y barbijos, la confección de los mismos, como así también podrá importar telas o las prendas referidas y confeccionadas; ejercer mandatos, consignaciones y representaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 2.000. 8) Ambos socios, en carácter de Gerentes, indistintamente, por 99 años; 9) 31/5 de c/año.
Autorizada - María Florencia Soteras
Nº 32.927

BUENOS AIRES CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 7/6/95. Socios: Graciela Beatriz Menta, nac. el 8/6/62, D.N.I. 16.050.112, domic. en Teniente Gral. Juan Domingo Perón 3963, P.B. "A", Cap.; Marcela Roxana Menta, nac. el 28/1/66, D.N.I. 17.727.038, domic. en Aráoz 873, P.B. "C", Cap. y Guillermo Mario Giro, nac. el 22/7/56, D.N.I. 12.400.530, domic. en Yatay 1069, Cap., todos arg., solteros y comerciantes, constituyen: 1) BUENOS AIRES CITY S.R.L.; 2) Uruguay 660, 7º "D", Cap.; 3) 99 años a partir de la fecha de su inscripción; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, casas de comida y pastas, confiterías, pizzerías, bares, cafeterías, pastelerías, heladerías y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico; b) Comercialización de todo tipo de comidas y bebidas, por mayor y menor y c) Explotación de salones de fiestas, agasajos y convenciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 5) $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n. c/u. 6) Administración y representación legal estará a cargo de tres gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 5 ejercicios y el uso de la firma social estará a cargo de dos de ellos en forma conjunta e indistinta. 7) 30/6 de c/año. 8) Gerentes: Graciela Beatriz Menta, Marcela Roxana Menta y Guillermo Mario Giro.
Apoderada - María del C. Foulon
Nº 32.852

BYMMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/6/95. Socios: Miguel Angel Picardi, 36 años, argentino, casado, médico, DNI: 12.805.933, Franklin 1215 Capital; Ana María Del Rosario Vicente, 41 años, argentina, casada, bioquímica, CI: 7.178.712, Av. Santa Fe 3069 1º "D" Capital. Denominación: "BYMMEDIC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento, ambulatorio o con internación, de pacientes propios y/o de obras sociales. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será presentado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Av. Callao 339 4º Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.804

CENTRAL COPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de 12/6/95, protocolizada por Esc. 92 del 14/6/95, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fº 282 Reg. 1635, de Cap. el Sr. Eugenio Diez, cedió al Sr. Tránsito Benitez, arg., casado, comerciante, nac. 6/8/36, DNI. 7.458.485, domic. en Chiclana 3193 Cap. 400 cuotas y a la otra socia, Norma Lucía Vico, 100 cuotas que tiene suscriptas e integradas en "CENTRAL COPY S.R.L.". El capital de $ 100. dividido en 1.000 cuotas de $ 0,10. c/u totalmente suscriptas está integrado así: Norma Lucía Vico, 600 cuotas; Tránsito Benitez, 400 cuotas, modificándose el Art. Cuarto. Se modifica el Art. Quinto en el sentido que los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Designación Gerentes: Norma Lucía Vico y Tránsito Benitez. Renuncia como gerente: Eugenio Diez. Ampliación. Plazo Duración: 20 años a contar del 25/6/90. Inscripción I.G.J.: 25/6/90 Nº 3079 Lº 92 Tº S.R.L.
Escribana - Ines R. Grinjot de Caillava
Nº 32.814

CONFITERIA VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de ley, que por Escritura del 6 de junio de 1995, pasada ante el escribano Elías Emilio Roffo, los señores Carlos Ignacio Pose y Norberto José Pombo, únicos socios gerentes de la sociedad CONFITERIA VICENTE LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: modificar el Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 120.000 (Ciento veinte mil pesos), dividido en 12.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: Carlos Ignacio Pose, 6.000 cuotas o sea, $ 60.000 y Norberto José Pombo: 6.000 cuotas o sea $ 60.000. El aumento de $ 100.000 se integra con el aporte de un Fondo de Comercio de Panadería y Confitería Anexo Servicio de Lunch denominado CONFITERIA VICENTE LOPEZ, que adquirieron por Instrumento Privado del 28/2/94, en $ 100.000. Insc. I. G. J. Nº 833 Lº 99 S. R. L.
Escribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 32.882

CONSULTORES GRAFICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 15/5/95, se decidió la cesión de cuotas entre socios: Juan Luis Montanari, cede y transfiere la totalidad de su cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad o sea 10 cuotas de 100 $ v/nominal c/una, a Horacio Julio Verna y Jorge Alberto Rodriguez., en la misma proporción o sean cinco cuotas a cada uno por la suma total de $ 1.000, colocándolo en el mismo lugar grado de prelación quedando excluido de la sociedad. Se modifica la cláusula cuarta en cuanto a la integración. Cuarta: El capital social es de $ 3.000. Inscripción: 22/7/93, Bajo el Nº 5560 del Libro 98 de S.R.L.).
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.828

DARSENA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad que se inscribió el 27/12/94 bajo el Nº 11.152 al Libro 102 informa que por esc. púb. se han transferido 40 cuotas de la sociedad, quedando en consecuencia como únicos socios los Sres. José Antonio Gassibe, arg., casado, nac. el 11/10/46 DNI 6.264.498, comerc. domiciliado en Cerrito 3074, L. del Mirador, Prov. Bs. As. con 30 cuotas y Héctor Modesto Galceran, arg., casado, nac. el 22/3/46, DNI 4.547.549, comer., domiciliado en M. Fierro 260 Wilde Prov. Bs. As. con 30 cuotas c/uno. Asimismo se informa que habiendo presentado las renuncias los gerentes anteriores han sido designados como gerentes los Sres. José A. Gassibe y Héctor M. Galceran que firmarán en forma conjunta.
Autorizado - Carlos A. Galanzino
Nº 32.856

DISFRESH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Rogelio Eiranova, nac. el 17/3/42, LE 4.384.898, dom. Virrey Loreto 2438; Lucas Alvarez Bayon, nac. el 30/10/68, DNI 20.536.750, dom. Callao 1158, 10º A. Ambos arg. casados, ingenieros, vecinos Cap. Fed. 2) Esc. del 12/6/95, Fº 254, Reg. 1496, Cap. Fed. 3) DISFRESH S.R.L. 4) Armenia 1820 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) A la compraventa, importación, exportación de todo tipo de productos alimenticios, congelados o no. b) Distribución, mandato, comisiones y representaciones relacionadas con las actividades detalladas en el punto a), comprendiéndose licitaciones públicas o privadas. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8 y 9) Administración y Representación legal, a cargo de los socios en forma indistinta, designados gerentes por el término del contrato social. 10) 30 de junio c/año.
Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 32.859

DOSSIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 103 del 2/6/95 , Fº 274, Reg. 1192, Cap. los socios de DOSSIER S.R.L. han resuelto modificar el Art. 3 quedando así redactado: "Art. 3: Objeto: Servicios: la prestación de servicios de traslados de enfermos, servicio de ambulancia para emergencias médicas de baja, mediana y alta complejidad, traslados a cualquier punto del país, inclusive al exterior, servicio de consultas domiciliarias, medicina preventiva laboral. Las actividades o servicios que en virtud de legislaciones vigentes requieran los servicios de profesionales en la materia, serán prestadas por intermedio de los mismos". Se establece nueva sede social en Venezuela 1835, dpto. H, Cap. Insc. I.G.J. 7/7/94, Nº 5446, Lº 100, de S.R.L.
Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 16.203

DRUMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/6/95. Socios: Blanca Miriam Mayorano, 37 años, argentina, soltera, abogada, DNI 12.528.595, Reconquista 522, 11º Capital; Patricia Lucía Gimena, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 10.823.653, Reconquista 522, 11º, Capital; Juan Carlos Küttler, 45 años, argentino, casado, abogado, DNI 7.887.732, Reconquista 522 11º Capital. Denominación DRUMS S.R.L. Duración 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. b) La industrialización, fabricación, transformación, confección, compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 2.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Reconquista 522, 11º Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.803

EL FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I. G. J. 24/3/87 1396 Lº 87 SRL. Modificación Artículo Cuarto del Contrato Social. Artículo Cuarto: El capital Social se fija en $ 5.000 (Pesos Cinco mil) dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Antonio José Papalardo suscribe e integra 2.500 cuotas partes o sea $ 2.500 y el Señor Hugo Salvador Pages suscribe e integra 2.500 cuotas partes o sea $ 2.500, las cuotas se integran en efectivo.
Autorizada - Leonor Muñoz
Nº 32.910

EL HOSTAL DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado el 15/6/95. María Gabriela Zarzoso, arg., casada, 31 años, fonoaudióloga, domic. Av. El Cano 2956, Cap., DNI 16.765.698; María Cecilia Zarzoso, arg., casada, 30 años, comerciante, domic. Emilio Lamarca 1265, piso 3, Dto B, Cap. DNI 17.254.966. Domicilio: Juan Agustín García 2416, Cap. 99 años a partir de su inscripción. La sociedad tendrá como objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: explotación en todo lo relacionado con la geriatría, internación temporaria de pacientes, rehabilitación kinesiológica, tratamientos fonoaudiológicos y en general realizar cualquier otra actividad comercial útil y lícita, con respecto al cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todo acto lícito tendiente al cumplimiento de su objeto. $ 1.000 y se divide en 1.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: Gerencia. Uso de la firma social: el gerente. María Gabriela Zarzoso. Durará en el cargo 3 ejercicios. fecha de cierre ejercicio 31 de enero de cada año.
Autorizado - Ricardo Marcelo Pérez
Nº 16.185

EL PANGARÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en la calle Galileo 2433, piso 3º B, Capital Federal, inscripta el 23/11/1988, bajo el Nº 7314, Lº 90 de S.R.L., resolvió por medio de las Reuniones de Socios celebradas en forma unánime, de fecha 8/11/1994, y 20/4/1995 modificar el artículo 1º de la sociedad, que en adelante será de la siguiente manera: Artículo Primero: "La sociedad se denomina TAMBO EL PANGARÉ S.R.L. y tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires". Se resolvió asimismo que la sociedad continuará funcionando luego del cambio de domicilio, como así también fijar el nuevo domicilio social en la zona rural de la Localidad de Villa Maza, partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Se autorizó tanto los socios como los autorizados inscribir la modificación.
Autorizado - Javier Reigada
Nº 16.114

ELECTROMAQUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/6/95. Socios: Carlos Gabriel Nani, 31 años, argentino, casado, técnico mecánico, DNI: 16.199.941, Tuyú y Alsina Lobos; Leandro Augusto Di San-

ti, 32 años, argentino, casado, técnico mecánico, DNI: 14.877.664, Martínez Castro 3178 Capital. Denominación: "ELECTROMAQUINAS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, construcción, elaboración, industrialización, procesamiento, transformación, reparación comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, motores, generadores, máquinas eléctricas, industriales, vehículos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Martínez Castro 3178 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 32.806

ERMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado con firma debidamente certificada el 26/5/95, los Sres. Jorge Meligonis y Sergio Leonardo García, ambos únicos integrantes y socios de esta firma, han por unanimidad decidido modificar la Cláusula Primera del Contrato Social de Constitución, estableciendo que a partir de ese momento el domicilio legal es Avenida Belgrano 319, 2º piso, Dto. "E" o "6", Capital Federal. Inscripción: Nº 3813 Libro 100 Tomo de SRL.

Abogado - Leonardo C. González Chans

Nº 32.912

ETIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 9/82 Nº 6500 Lº 83 SRL. Escritura: 2/6/95; avisa que con fecha 10/4/95, el Sr. Héctor Coduri cedió sus cuotas sociales, renunciando a su cargo de Gerente.

Autorizado - Juan Oscar Aldao

Nº 32.929

FLIP FLOP PRODUCCIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/5/95. Socios: Héctor Manuel Rojas Garrido, 47 años, chileno, casado, comerciante, CI: 6.407.358, Gabino Ezeiza 2774 Capital; Gustavo Daniel Orueta, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.282.460, Manuel Castro 941 Remedios de Escalada; Alejandro Manuel Rodríguez, 35 años, argentino, divorciado, publicista, CI: 8.433.205, Bogotá 124 Capital. Denominación: "FLIP FLOP PRODUCCIONES GRAFICAS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, industrialización, y transformación de fotocromos, fotolitos, copias de planchas, dibujos; afiches, fotocomposición e impresos y todo lo concerniente al procesamiento de películas aplicables a las artes e impresión gráfica. b) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. c) Compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. d) Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. e) Producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. f) Servicios de intermediación para la producción de cualquier proceso gráfico, relacionado con cualquiera de los ítems anteriores. Capital: $ 15.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Bogotá 124 2º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 32.805

FRITZWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7496 Fecha 12/8/92 Lº 96 de SRL. Por esc. púb. 111 del 16/6/95 pasada al Folio 265 Reg. 44 de Cap. Fed.: 1) La socia Inés Susana Wagner de Fritz cedió su única social de valor nominal $ 1 a Pablo Jorge Fritz, 2) Inés Susana Wagner de Fritz renuncia al cargo de gerente; 3) Se designó gerente a Pablo Jorge Fritz y se ratificó la designación de gerente a María Andrea Roman de Fritz. 4) Se trasladó la sede social a Av. San Martín 6465, 6to., dto. 20, Cap. Fed. 5) Se aumentó el cap. soc. en la suma de $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 cada una de valor nominal, todas suscriptas e integradas por el Sr. Fritz, o sea de $ 5.000 totalmente integrado a $ 10.000, reformándose la cláusula cuarta del Contrato Social.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Gulnía

Nº 16.209

FULL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandra Laperchia, arquitecta, 35 años, DNI. 14.101.683; Jorge Luis Sansalone, médico, 36 años, DNI. 12.498.022; ambos casados, argentinos, domiciliados en Santos Dumont 3310, Capital. 2) Contrato privado del 7/6/1995. 3) "FULL MEDICA S. R. L.". 4) Nazca 5660, Planta Alta, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Asistencia médica domiciliaria; b) Servicios complementarios en las especialidades de radiología, cardiología, exámenes de laboratorios, enfermerías y otras actividades factibles de ser realizadas en domicilios; c) Organización de medios idóneos en que se garantice la asistencia médico integral de enfermos; d) Traslado en ambulancias y unidades de terapia intensiva móviles; e) Prestación de servicios médicos de emergencia, consultorios externos; f) Proporcionar a los pacientes la obtención de los elementos necesarios para arribar a un diagnóstico clínico-quirúrgico eficaz y su tratamiento en forma inmediata; g) Hacer convenios con otras entidades médicas en relación al objeto de la sociedad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes, en forma individual e indistinta. 10) 31 marzo.

Autorizada - Analía Barbieri

Nº 16.145

GAGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 9.547 Lº 101 SRL 8/11/94. Cambio de Objeto social y Modificación Artículo Tercero. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios de asesoramiento integral a Empresas sean Públicas o Privadas o/a personas y prestación de servicios a las mismas en el ámbito industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero y de relaciones humanas económico, de informática y computación- de seguridad y vigilancia. Todo asesor que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos.

Autorizada - Leonor Muñoz

Nº 32.911

HIDALGO 45

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30/5/95 por instrumento privado con firma certificada, Marcelo Favio Jasin, argentino, casado, nacido el 10/2/69, D. N. I. Nro. 20.695.148, domiciliado en la calle Sarmiento 1652, piso 2do. "B", Capital Federal y; Mariano Ariel Jasin, argentino, soltero, nacido el 20/11/70, D. N. I, Nro. 21.924.804, domiciliado en la calle Sarmiento 1652, piso 2do. "B", Capital Federal. 1) HIDALGO 45 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2) Objeto la realización de los siguientes actos, por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a saber: Comerciales: Fabricar, producir, transformar, distribuir, vender, valiéndose de cualquier tipo de estrategia de comercialización, y comercializar todo tipo de comidas y/o sustancias alimenticias. Inmobiliaria y constructora: a) Compra, venta, intermediación en la compraventa y locación, corretaje, construcción, edificación, refacción, remodelación, reciclaje, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en futuro se dicte, loteos y locación, y/o cualquier otro tipo de operación inmobiliaria, sobre cualquier clase de inmuebles, tanto rurales como urbanos; b) proyecto y dirección de obra de todo tipo de construcciones tanto en inmuebles propios como de terceros; c) las actividades precedentemente descriptas podrán ser efectuadas mediante cualquier modalidad de contratación, como así también, con aportes propios, de terceros y/o de instituciones financieras públicas y privadas. Importadora y exportadora: Importar, exportar, representar y distribuir materias primas, productos, maquinarias, herramientas y marcas de los mismos relacionados con la actividad inmobiliaria, constructora y alimenticia. Financieras: Efectuar aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés y toda clase de operaciones con valores mobiliarios, siempre y cuando dichas operaciones se encuentren relacionadas con la actividad precedentemente descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país; 3) Noventa y nueve años a partir de su inscripción; 4) Capital social se fija en la suma de $ 1.000, dividido en 1000 cuotas sociales de valor $ 1 cada una, correspondiéndole al Sr. Marcelo Favio Jasin 500 y al Sr. Mariano Ariel Jasin 500 cuotas; 4) administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, por el plazo de un año y con posibilidad de ser reelegidos en forma consecutiva por iguales períodos; 5) Resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159 primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550, siendo necesaria más de la mitad del capital social para las decisiones que no impliquen modificar el estatuto, y las tres cuartas partes del capital social para aquellas que decidan modificar el estatuto; 6) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550; 7) Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; 8) Se disuelve por las causales del art. 94 de la Ley de Sociedades; 9) Sede social Hidalgo 45, Capital Federal; 10) Gerentes los socios Marcelo Favio Jasin y Mariano Ariel Jasin.

Apoderado - José María Allonoa

Nº 32.860

INTERWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Aníbal Corniola, argentino, nacido el 14/2/62, 33 años, casado, licenciado en sistemas, D. N. I, Nº 14.619.989, domiciliado en Pedro Calderón de la Barca 3231, Piso 11º, Dpto. C, Capital Federal y Miguel Vicente Luciano, argentino, nacido el 24/9/70, 24 años, soltero, estudiante, D. N. I. Nº 21.602.276, domiciliado en Yapeyú 493, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, 2) 14/6/95. 3) "INTERWARE S. R. L.". 4) Maipú 566, Piso 6º, Dpto. F., Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades a) Servicios de Consultoría Integral en Organización, Informática y Telecomunicaciones. b) Servicios de selección, entrenamiento, capacitación y evaluación de personal de Sistemas. c) Compraventa, importación y exportación, distribución, producción, comercialización, mantenimiento y soporte técnico de equipos de computación, software, equipos e insumos informáticos en general, y/o de Telecomunicaciones. d) Servicios de auditorías de sistemas, auditorías de redes y sistemas distribuidos, auditorías de circuitos administrativos, auditoría de normas y procedimientos. 6) 10 años. 7) $ 5.000. 8) Socios Gerentes: Javier Aníbal Corniola y Miguel Vicente Luciano con mandato por 10 años. 9) A cargo de los Socios Gerentes. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra M. Ortiz

Nº 32.872

JUAMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 3-10-94 inscripta 14-10-94 Nº 8738 Lº 101 de SRL. Por esc. 20 del 22-2-95 Fº 60 Reg. 951 Cap. Fed., José María Torras y Marcelo Rodolfo Muñoz ceden la totalidad de su cuotas (5.000) a Luis María Torras, arg., nac. 16-5-51, LE 8.607.583, comerc., casado, y María de las Nieves Rio, arg., nac. 25-12-55, DNI 12.094.619, comerc., casada, ambos domic. Cerrito 1540, 10º piso, Cap. Fed. adquieren por partes iguales y son designados gerentes por resto plazo. No modifica contrato.

Escribano - Norberto A. Giannotti

Nº 16.149

KOALA KID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Rosa Rennella, argentina, divorciada, docente, de 31 años de edad. DNI 16.822.153, con domicilio en José Hernández 1504, 5to. "B" y Ricardo Luis Rennella, argentino, soltero, arquitecto, de 29 años de edad, DNI 17.899.700, con domicilio en Ruiz Huidobro 2062. 2) 15 de junio de 1995. 3) KOALA KID S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, 3 de febrero 1620. 5) La Sociedad tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios: Suministro de actividades educativas; de esparcimiento y recreación a infantes, niños y adultos; instrucción de enseñanza a nivel preescolar, primario, secundario y terciario, de conformidad con las disposiciones nacionales, provinciales y municipales en vigencia; establecimiento y atención de guardería infantil, plaza de juegos y nursery: organización y realización de cursos de formación docente; la impresión de folletos, libros, casettes, compact disks y materiales de carácter didáctico; la preparación de espectáculos infantiles, servicios de transporte de niños y adultos, en general pudiendo realizar en el futuro otras actividades relacionadas con el objeto social. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) El capital social es de $ 30.000. 8) La administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios. 9) Gerente: Silvia Rosa Rennella. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Gladys Inés Ana Lazzarini

Nº 32.864

L'ETERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Nicolás Ramón de los Ríos Ibarrola, 50 años de edad, casado, paraguayo, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2776, Capital Federal, DNI 93.328.688; Alberto Mazzeo, 29 años de edad, soltero, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Thorne 424, piso 2do. "A", Capital Federal, DNI 92.305.147; Paulo Esteban Pedro Díaz Busacca, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.454.165, domiciliado en Juan de Garay 1235 piso 3ro., dpto. "K", Capital Federal; Pablo Eduardo Torres, argentino, 26 años, casado, comerciante, DNI 20.911.527, domiciliado en Varela 50, Capital Federal; Humberto Fabián Leyrias Amarilla, argentino, soltero, DNI 17.882.991, 28 años, comerciante, domiciliado en Talcahuano 16, 7mo. piso, dpto. "M", Capital Federal y Ramón Antonio Cacela, argentino, soltero, LE 8.234.925, docente, domiciliado en Montevideo 581, subsuelo "B". 2) 23/5/1995. 3) "L' ETERNO S.R.L.". 4) Sarmiento 777, Capital Federal. 5) Actividades: a) Comerciales: Discoteca, casa de té con pista de baile, indumentaria, gastronomía, compra, venta, permuta, promoción, locación, y cualquier otro tipo de transacción sobre fondos de comercio, referidos al objeto social; asimismo, quedan también comprendidas operaciones de compra, venta, permuta y cualquier otro tipo de negocio relativo a maquinarias, instrumentos musicales, de audio, materia prima, productos elaborados, herramientas, etc., en cuanto fueren necesarias para el desarrollo de la actividad social y el cumplimiento de su objeto y sus fines. b) De servicios: Asesoramiento integral a terceros, sean personas físicas o jurídicas, relativo a la actividad que la sociedad desarrolla: c) De representación: En el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, y demás actos de intermediación relacionados con las actividades antes enunciadas. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, Pudiendo celebrar y ejecutar los actos, contratos y demás operaciones relacionadas con su objeto. d) Operaciones Internacionales: Importación y Exportación de bienes, materiales, artefactos, maquinarias, herramientas, automotores, y cualquier otro objeto que resulte de utilidad a la actividad de la sociedad. 6) 30 años. 7) $ 4.000,00. 8) Administración y representación legal: uno o más gerentes por un ejercicio. 9) Se designó gerente a Horacio Nicolás de los Ríos, argentino, 28 años, comerciante, soltero, DNI 17.954.179, domiciliado en Washington 5773, Isidro Casanovas, Pcia. de Buenos Aires. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Eduardo E. Rigotti

Nº 32.932

MEGA TRADE 2.000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales. Por Esc. Nº 111, Fo. 306, del 12/6/95, Reg. Not. 1667 Cap. Fed., Mario Leonardo Hekier, arg., cas., 1º Silvia Beatriz Diacovetzky, DNI 10.549.048, comerciante, 2/2/53, dom. Lambaré 815, 1º "D" Cap.

Fed. Vende, cede y transfiere la tot. de las 1.800 cuotas soc. que tiene en "MEGA TRADE 2.000 S.R.L." de $ 1 v. nominal c/u., a David Hekier, arg., naturalizado, casado 2º Rebeca Hacohen, DNI 4.141.098, com., 18/1/20, dom. Vera 624, 6º, "A" Cap. Fed. El precio de la ces. es $ 3.500. El cedente renuncia al cargo de gerente. Las 3.000 cuotas pertenecen: 1.800 a David Hekier. 1.200 a Isaac Héctor Akaui. Isaac Héctor Akaui acepta la cesión. Se confirma en el cargo de Gerentes a David Hekier e Isaac Héctor Akaui. Quedan vigentes las restantes cláusulas del contrato social. Inscrip. orig. 3/6/91, Nº 4850, Libro 9 S.R.L.

Autorizada - Marcela Paula Castro
Nº 32.925

MONTAJES Y MECANIZADOS NAVALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 28.134, 2ª sección del 2 de mayo de 1995, recibo Nº 27.656. MONTAJES Y MECANIZADOS NAVALES S.R.L. Decimonoveno: En este acto los socios acuerdan designar gerentes al señor socio Alejandro Arturo Bofill, quien actuará en forma individual y/o conjunta y a los señores Diego Andrés Murphy, Guillermo Rubén Rodolico y Ricardo José Cuccurullo, quienes actuarán en forma conjunta dos (2) cualquiera de ellos.

Gerente - Alejandro Bofill
Nº 32.919

MUDANZAS AVC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instr. Privado, en Bs. As., 31 días del mes de mayo de 1995. Socios: Daniel Eduardo Alcain Tucuna, casado, uruguayo, transportista, nacido el 5 de agosto de 1956, domiciliado en Rincón 611 Capital, con DNI Nº 92.196.600; y Carlos Enrique Zeballos Tucuna, casado, uruguayo, transportista, nacido el 23 de abril de 1966, domiciliado en Av. Belgrano 2027 1º A Capital, con DNI 92.467.262. Denominación: "MUDANZAS AVC S.R.L. Duración: 99 años. A partir inscripción en RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el exterior a las siguientes actividades: Servicios: Explotación del servicio de transporte de carga, mudanzas, traslados de mercaderías y bienes muebles, brindados a empresas y particulares; depósito de mercaderías en tránsito; fletes de puerta a puerta, explotación de agencias de fletes al instante o por hora. Desmontaje, retiro, colocación y traslado de carteles, marquesinas, torres, y otros elementos colocados o a colocar en altura con fines de publicidad, comunicación o similar, realizados con los equipos y el personal adecuado para tal fin. Todo realizado con medios de transporte y equipos propios y/o de terceros, y/o arrendados a terceros. Capital $ 5.000,00 dividido en 5.000 cuotas de un peso c/u ($ 1) de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalles: El Señor Daniel Eduardo Alcain Tucuna: 3500 cuotas y el Sr. Carlos Enrique Zeballos Tucuna: 1.500 cuotas. El capital es integrado por todos los socios en un 25 %, siendo el restante 75 % a integrar dentro del plazo de 24 meses. Administración y Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el términos de dos ejercicios siendo reelegible. La transmisión de cuotas sociales requerirá de la conformidad unánime de los socios. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Domicilio Social: Rincón 630 Capital. Gerentes: Sra. María Helena Tucuna Sachetti, empleada, uruguaya, DNI 92.600.382, fecha de nacimiento 15/8/1936 domiciliada en Av. Belgrano 2027 1º A Capital; Srta. Gloria Griselda Dasso, empleada, argentina, fecha de nacimiento 12/12/1949, LC 5.963.361, domiciliada en Pringles 1038 3º Capital, Sr. Daniel Eduardo Alcain Tucuna, Sr. Carlos Enrique Zeballos Tucuna; estos dos últimos son socios fundadores.

Autorizada - Adriana Biagiotti
Nº 32.942

NOROMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta en la IGJ el 15/10/93, al Nro. 8634, libro 99 tomo de SRL). Por Esc. 50, Fo. 122, Reg. Not. 1699, del 12/6/95, Ana María Compostela cede y transfiere 40 cuotas a Sebastián Héctor Zalazar y Rolando Pordomingo cede y transfiere 20 cuotas a Sebastián Héctor Zalazar, solt., nac. el 24/3/74, DNI 23.906.351, dom. Perón 2212, 4º B (y 20 cuotas a Juan Carlos Moschini, solt., nac. el 9/8/55, DNI 11.357.956, dom. en Uriburu 42, Adrogué; Ambos arg., y comerciantes. Se reformó el contrato social de NOROMAC SRL en su artículo 4º el que así quedó redactado: Cuarto: "El capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil, dividido en 120 cuotas de pesos cien valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Moschini, suscribe 60 cuotas, Sebastián Hector Zalazar suscribe 60 cuotas. Lss cuotas se integran en un ciento por ciento en efectivo". Se designa Gerente a Sebastián Héctor Zalazar.

Autorizada - Susana Mavel González
Nº 32.857

P. B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Por Esc. Pública del 15/9/1987 otorgada Ante el Esc. titular del Rto. 619, Capital, los dos únicos socios resolvieron aumentar el capital a $ 2,50 y reformar el art. 4to. del contrato. Dicho aumento fue totalmente suscripto e integrado con el aporte, por partes iguales, de un inmueble, cuya valuación y datos catastrales surgen de la citada escritura. 2) Por instrumento privado del 24/5/1995, los dos únicos socios resolvieron aumentar el capital a $ 5.000, integrando el 25 % en efectivo y el resto a dos años; asimismo, resolvieron modificar el contrato social. 3ero.: Objeto la explotación del ramo de la construcción de obras y edificios, públicos y/o privados, sea o no por el régimen de la ley de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas; viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, reformas y reparaciones como así también la prestación de servicios relacionados con tal finalidad; compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Asimismo podrá fabricar herramientas, máquinas, elementos o accesorios para la construcción en general; comprar, vender, permutar, arrendar y explotar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros y celebrar todos los actos u operaciones comerciales, industriales y financieras que sean relacionadas con su objeto social. Con los fines indicados podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 4to.: El capital Social se fija en $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una, atribuyéndose a Pablo Mario Blumenkranc 250 cuotas y a Miriam Siebzehner de Blumenkranc 250 cuotas. El capital se halla totalmente suscripto. 5to.: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de Gerentes. Los Gerentes podrán actuar conjunta, separada, alternada o indistintamente para obligar con su actuación a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por plazo indeterminado. Tendrán todas las facultades necesarias para administrar los negocios sociales; podrán operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, comprar y vender con o sin garantías y realizar todos los actos afines con el objeto y naturaleza de la sociedad. Podrán dar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración u otros; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881, C. Civ. y 9no. del Dto. 5965/63. Cada uno de los gerentes depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $ 500. Inscripción en Registro Público de Comercio: Fecha 30/4/1987 bajo el Nº 2989 del libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Abogado - Guillermo Enrique Ragazzi
Nº 32.888

PARRILLA SU CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta: 1/7/1992, Nº 5932, Libro 96 de S.R.L. Documento: 22/2/95; 1) Carlos Alberto Mohr, cede las 1000 cuotas que tiene en la sociedad a favor de sus consocios Sres. Sergio Barreiros y Benito Rodríguez Núñez, quienes en su carácter de gerentes, realizan la compra para y con dinero de "PARRILLA SU CASA S.R.L."; 2) Dicha cesión se efectúa por la suma de $ 3.000; 3) Se modifica la cláusula 4ta.; 4) La Presente cesión y modificación se realiza con la presencia del 54,3 % del Capital Social.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 32.928

PIESAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 5/5/95, folio 801, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., los señores Nydia Edith Colik, casada, argentina, comerciante, nacida El 27/10/38, DNI 937.988; Isaac Gontovnikas, casado, argentino, comerciante, nacido el 18/11/36, LE 4.191.472 y Roberto Ariel Gontovnikas, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1/3/71, DNI 22.099.456. Todos domiciliados en Salvador María del Carril 4257 de Cap. Fed. Constituyeron: PIESAN S.R.L. Duración: 10 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede actual: Avenida Angel Gallardo nro. 88. Objeto: La organización y administración de centros que presten servicios de Podología, Kinesiología, Fisioterapia y rehabilitación, cosmetología, belleza y peluquería. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, importación y exportación de productos, enseres, mercaderías y anexos relacionados con las actividades antes descriptas. Capital: $ 3.000. Administración y Representación legal: A cargo de dos o más gerentes, en forma conjunta de a dos, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Designación de gerentes: Nydia Edith Colik y Roberto Ariel Gontovnikas.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 32.813

PONTIFEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Los señores Verdugo Antonio Alberto, casado, 57 años, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Libertador Nº 13.259 p. 2º dpto. D., de Martínez (Bs. As.), L.E. 4.271.013 y Verdugo Marcelo Alberto, casado, 29 años, argentino, arquitecto, con domicilio en El Resero Nº 542, de Villa Adelina (Bs.As.), DNI 16.085.842, constituyeron, con Instrumento Público de fecha 29/5/95, PONTIFEX S.R.L. con domicilio en Florida 520, piso 1º, of. 112 de la Capital Federal; objeto social: Realización de instalaciones sanitarias, tratamientos anticorrosivos y limpieza, mantenimiento y restauración de edificios. Duración 99 años. Capital social $ 10.000. Cierre ejercicio económico 31 de diciembre de cada año y la administración y representación legal estará a cargo del señor Verdugo Antonio A. por el término de 2 años.

Gerente - Antonio Alberto Verdugo
Nº 32.939

REC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 6/6/95 ante Esc. Ana M. Torterola al Fº 147 del Reg. 1204 se constituyó REC S.R.L. Socios: Juan Carlos Varde, arg., casado, 26/10/1939, comerciante, LE 4.305.049, dom. Avda. Luis M. Campos 1435, 1 "A", Cap. Fed.; Aníbal José Sasseli, arg., casado, 6/5/1951, arquitecto, LE 8.643.449, dom. Avda. Directorio 4279, 6º piso dpto. 91, Cap. Fed. Plazo: Cinco años desde inscripción. Objeto: La ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000 dividido en 1000 cuotas de un peso. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Juan Carlos Varde y Aníbal José Sasselli. Sede Social: Vallejos 3425, dpto. B, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 32.924

RIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 159 del 13/6/95 ha ampliado su plazo de duración a cinco años contados desde el 4 de agosto de 1992.

Autorizado - José Manuel Igal
Nº 16.198

SERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 88 del 3/3/1995 se dispuso la cesión de cuotas: Miriam Susana Blanco, cede, vende y transfiere a favor de Rodrigo Cardenas Holik, argentino, soltero, nacido el 1/12/1976, comerciante, DNI 25.705.171, domiciliado en Juncal 685 Planta Baja, Cap. Fed. las 1500 que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ 5.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. 17/10/1994 Nº 8840 L 101 de SRL.

Escribano - Eduardo R. Larronde
Nº 32.830

SUD PETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado de fecha 13 de junio de 1995. Socios: José Galvez, LE Nº 6.666.445, argentino, 67 años de edad, comerciante, con domicilio en Avda. Pueyrredón 1853, piso 9º A, de Capital Federal y Pablo Horacio Echazarreta, DNI Nº 6.150.158, argentino, 47 años de edad, comerciante, con domicilio en Ricardo Rojas 957 Campana, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio legal: Sarmiento 1287, piso 3º 8 de Capital Federal. Capital Social: $ 2.000. Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, la compraventa, fabricación y formulación de lubricantes, aceites lubricantes, aceites industriales, aditivos, grasas y fluidos, recuperación y refinación de petróleos y sus derivados como así también la recuperación y fabricación de productos químicos como solventes; diluyentes; lubricantes; modificadores de viscosidad y verteo; etc. y aditivos en general. Representación y administración: Los socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Gustavo Galuet
Nº 16.184

TECCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación de fecha 2/6/95 recibo Nº 31026 se publicó por error como "TECOOP S.R.L.".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.827

TRIMMINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 17/11/1993, Nº 9804, Tº 99 de S.R.L. Se hace constar que por acto privado de fecha 19/5/95, Viviana Beatriz Arce, cede y transfiere las 2.000 cuotas que tiene y posee en TRIMMINGS S.R.L., a favor de Fabiana Resnik, argentina, nacida el 6/11/1969, soltera, comerciante, DNI 21.141.191, domiciliada en Arcos 1543, piso 8º de Cap. Fed. En el mismo acto, las actuales socias Paula Daniela Resnik y Fabiana Resnik, resuelven modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social: $ 4.000 y el cambio de la sede social a la calle Paso 587, piso 8º /18 de Capital Federal.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 16.166

WORLD ELEVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 12/6/95, s/Escrit. 152 pasada ante el Escrib. de Cap. Carlos L. Martinelli, Reg. 305, Franco Tofoni, italiano, nac. 27/4/1939, casado, comerciante, c/CIPF. 5.566.883, dom. Avda. Díaz Vélez 1455, 1º piso, y Guillermo Luis Tofoni, arg., nac. 18/4/1967, divorciado, comerciante, c/DNI 18.380.285, dom. Ceretti 1883, Cap. Denominación: WORLD ELEVEN S.R.L., dom. Ceretti 1883, Cap. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Planificación, coordinación y desarrollo integral de eventos culturales, artísticos y deportivos, espectáculos artísticos, radiales, televisivos, cinematográficos en todas sus modalidades, publicitarios, de sponsorización y representación, inclusive discográfica. B) Asesoramiento y consultoría para terceros, vinculados a presentaciones en el mercado, seminarios de capacitación, relaciones públicas y ceremonial. C) Intermediación entre proveedores de servicios para eventos y clientes finales, contratación de todos los proveedores necesarios para llevar a cabo los eventos. D) Provisión en alquiler para terceros, de equipamiento técnico propio y servicios de la empresa. E) Diseño y armado de piezas postales, invitaciones, folletos, afiches y demás elementos gráficos; campañas publicitarias en gráfica, radio y televisión. F) Contratación de todos los servicios del rubro turismo necesarios, incluidos alquileres de automóviles, hotelería, pasajes aéreos, terrestres y fluviales, paquetes de turismo, etcétera. G) Contratación, representación de jugadores y/o técnicos de fútbol, de nacionalidad argentina o del extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato, pudiendo a tal efecto celebrar contratos de concesión, leasing o locación, otorgando o tomando las franquicias que resulten menester. Capital: 3.000 pesos. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerente: El socio Guillermo Luis Tofoni, quien actuará en forma individual.

Escribano - Carlos L. Martinelli
Nº 32.920

YASTEL-CAMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Stella Maris Nozíglia de Tanides, argentina, 60 años, casada, comerciante, DNI 1.908.231, domicilio Billinghurst 1643 P 9º B, Capital; Yanina Elisabet Amoreo, argentina, 30 años, soltera, decoradora, DNI 17.776.897, domicilio Agüero 1666 Pº 7 B, Capital. 2) Contrato privado de fecha 13/6/95. 3) YASTEL-CAMB S.R.L. 4) Billinghurst 1643 P 9º B, Capital. 5) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Financiera: Otorgamiento de préstamos en general con o sin garantías, a particulares y/o sociedades; negociación de títulos y demás valores mobiliarios y realizar operaciones financieras de todo tipo con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; Servicios: El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Stella Maris Nozíglia de Tanides y Yanina Elisabet Amoreo en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año.

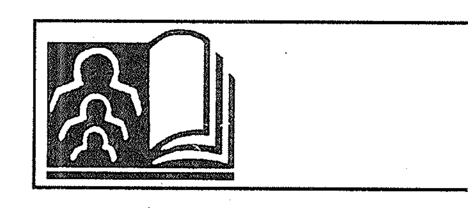
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 32.875

YERBAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 9/5/1975, Nº 770, Fº 154, Libro 70 de SRL. Por Escritura de reconducción del 12/6/1995, folio 207, escribana Carmen Alicia Massa de Castro, Reg. 1165, se resolvió modificar cláusula segunda, la cual queda redactada así: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad es hasta el día 9 de mayo del año 2020".

Escribana - Carmen Alicia Massa de Castro
Nº 32.865



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CUENCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. Nº 265.216 por Asamblea Unánime del 15/5/94 reforma contrato y designa liquidador a Carmen Brea.

Liquidadora - Carmen Brea
Nº 32.833

SALTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 3/7/67, Nº 1715, Fº 271, Lº 243 de Contratos Públicos, hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 4/5/95 aprobó la cesión parcial del capital comanditado y la modificación de la cláusula 1º del Contrato Social realizados por escritura Nº 135, del 6/6/95 al Fº 409 del Registro 510 de Capital Federal, a saber: Artículo Primero: Bajo la denominación de SALTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES continua funcionando la sociedad, habiendo sido suscripto e integrado su capital por el señor Juan Víctor Szumiraj como socio colectivo y solidario y por los señores Elena Eugenia Szumiraj y Juan Víctor Szumiraj como socios comanditarios, teniendo su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir sedes y traslados o instalar establecimientos, sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país y/o exterior.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 16.207

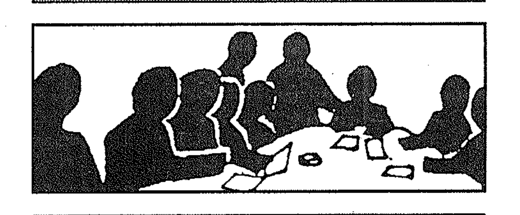
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEMA GNC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 12 de julio de 1995, a las 20,00 horas, en la sede social Huergo 295, Planta Baja "A", de esta Capital Federal. Según lo establecido en el art. 11º del Estatuto Social, la segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera con la cantidad de acciones con derecho a voto presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa. Consideración de la venta del paquete accionario, venta de la estación de GNC, o aumento del capital y modificación de estatutos, mediante la capitalización de anticipos irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital y/o mediante la capitalización de créditos contra la sociedad correspondientes a préstamos preexistentes realizados por accionistas y/o mediante el aporte efectivo de dinero.

Presidente - César Alberto Labado
e. 21/6 Nº 32.684 v. 27/6/95

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 1995, a las 19.00 horas en R. S. Peña 654, Olivos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1995.
2º) Elección de 6 (seis) Vocales Titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
3º) Elección de 1 (un) Vocal Suplente de la Comisión Directiva por el término de dos años.
4º) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años.
5º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, junio de 1995.
Presidente - S.J.T. de Beller
Secretario - J. X. Martini
e. 21/6 Nº 32.565 v. 23/6/95

ASSOCIAZIONE CALABRESE (ASOCIACION CALABRESA) MUTUAL Y CULTURAL
Personería Jurídica Nº 2098

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la ASOCIACION CALABRESA —MUTUAL Y CULTURAL— a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de julio de 1995, a las 10 hs., en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 3922, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

Presidente - Cav. Uff. Annibale Greco

NOTA: De acuerdo a los Estatutos, treinta minutos después de la hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes.
Para poder participar de la Asamblea, los socios deberán estar al día con las cuotas sociales.

e. 21/6 Nº 32.678 v. 21/6/95

"C"

CAMARA DE PRODUCTORES CARNE VACUNA
Resolución Nº 664 FS 01/05-52/57

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1

De acuerdo a lo establecido en los artículos 7 y 8 del Estatuto, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 1 que se realizará en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el 26 de junio de 1995 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los Señores Presidente y Secretario.
2º) Consideraciones referentes a la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio Nº 1, finalizado el 31 de diciembre de 1994 y gestión del Consejo de Administración.
4º) Elección de autoridades, de acuerdo al artículo 10 inciso c del Estatuto Social.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Presidente - Héctor Mario Eyherabide
e. 21/6 Nº 32.675 v. 27/6/95

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
S.A.
I.G.J. 8/4/91 Nº 1596 Libro 109 Tomo A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1995 a las 17:30 hs. en el local de la calle Francisco de Viedma 6879, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico del Material Rodante efectuado por Luis Ranieri, Luis Horacio Ranieri Estudio de Consultoría y Asociados, firmado por el Ing. en Automotores (U.T.N.) Jorge Daniel Helguera y la inclusión de la diferencia en el Patrimonio Neto.
3º) Consideración y aprobación de la tasación de los inmuebles realizada por el martillero Gómez Castro y la inclusión de la diferencia en el Patrimonio Neto.

Presidente - Miguel Adam Wacker
e. 21/6 Nº 32.703 v. 27/6/95

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, la Junta Directiva tiene el agrado de convocar a usted, a Asamblea General Ordinaria para el viernes 16 de junio de 1995 a las 9.30 en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen 1968, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio Nº 20 del 1 de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995.
2º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares y un (1) Director Suplente todos por dos años.
3º) Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.

Presidente - Héctor Del Piano

Por la Junta Directiva firmado Héctor Del Piano, Presidente y Alberto Banchero Secretario Tesorero.

e. 21/6 Nº 32.671 v. 23/6/95

"I"

INSTRUMENTAL G.M.G.
S.A.I.C.
Nro. I.G.J. 20.603

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1995, a las 17,00 horas en Concepción Arenal 2440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31/12/94.
3º) Elección de autoridades para integrar el Directorio por dos ejercicios.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.

Síndico - Daniel H. Iotti

Regirán las previsiones de los artículos 238, 239, 240, 243, 246 y 263 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 21/6 Nº 15.995 v. 27/6/95

"L"

LA GAMA
S.A.A.G.I.
Nº Legajo I.G.J.: 8196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 10/7/1995 a las 17 horas, en Arenales 1686 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación art. 234 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/3/1995 y de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
4º) Elección de 1 (un) director titular y 1 (un) suplente por un año.
5º) Aprobación de nuevo domicilio legal.
6º) Ratificación del cambio de valor nominal de la acción resuelto en asamblea extraordinaria del 31/3/1995.

Presidente - Juan Manuel Alvarez
e. 21/6 Nº 32.691 v. 27/6/95

"Ñ"

ÑEQUE
S.A.A.F.I.
Nº Legajo I.G.J.: 48.806

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 10/7/95 a las 17 horas, en Arenales 1686 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación art. 234 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/3/1995 y de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
4º) Modificación de los artículos 8º y 11º del estatuto social.
5º) Elección de nuevo domicilio legal.

Presidente - Juan Manuel Alvarez
e. 21/6 Nº 32.690 v. 27/6/95

"S"

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1995, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1994.
2º) Designación de dos socias para firmar el acta.

Presidente - Soledad García
e. 21/6 Nº 32.661 v. 23/6/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Eduardo José Vázquez, domiciliado en Uruguay 872, 8º piso, Capital Federal, hace saber que Casa Eise S. A. domiciliados en Díaz Vélez 3663/69, Capital Federal vende a American Precious Metals de Argentina S. A. domiciliado en Reconquista 1034, Capital Federal sus instalaciones, local destinado a: Fundición en pequeña escala de plata y oro: Fabricación de instrumentos científicos de medida y control o laboratorio: Comercio minorista de máquinas y herramientas y ventas de instrumentos de precisión: Sito en la calle DIAZ VELEZ 3663/69 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en mis oficinas dentro del término legal.

e. 21/6 Nº 32.554 v. 27/6/95

"M"

El vendedor Tort Milka, DNI 92.105.427, con domicilio en Sgto. Cabral 2679 (Loma del Millón, Prov. de Bs. As.), transfiere a Molina María Cristina, DNI 17.543.627 con domicilio en Palmar 6415, Cap. Fed., el Fondo de Comercio del rubro Establecimiento Geriátrico sito en la calle MOZART 354. Reclamos de ley en la calle: Palmar 6415, Cap. Fed.

e. 21/6 Nº 15.931 v. 27/6/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AURITOR
S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 24/04/95 (Instrumento privado igual fecha) designó Directores Titulares a Pedro Lazzeretti y Eduardo Adrián Scappini y Directores Suplentes a Nora Alejandra Lazzeretti y Adrián Scappini.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky
e. 21/6 Nº 32.601 v. 21/6/95

AUTOMOTORES SAN PEDRO
S.A.

Registro Nro. 67.442. La Asamblea Extraordinaria del 22-11-94 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación. Se designaron liquidador titular al Sr. Roberto Burokas, y liquidador suplente al Dr. Juan Carlos Nicolini.

Abogada - Virginia Martínez
e. 21/6 Nº 32.651 v. 21/6/95

"B"

BAKER
S.A.

Por res. del 4/9/92 se dispuso la apertura de representación (A. 118) designando representante a Favio Porcel, sede Díaz Vélez 3517, P.B "A".

Autorizado - Carlos Arias
e. 21/6 Nº 32.655 v. 21/6/95

BASF ARGENTINA
S.A.

Insc. RPC. 10/9/69, Nº 4070, Fº 27, Lº 69, Tº A de Est. S.A. Nac. Por esc. 423 del 11/5/95, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder gral. de administración a Gustavo Leveroni, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/6 Nº 32.656 v. 21/6/95

BELLOWS
S.R.L.

Insc. RPC. 13/6/78, Nº 1308, Lº 76 de SRL. Por esc. 456 del 24/5/95, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó el poder gral. amplio conferido a Enrique Pedro Novello, por esc. 765 del 11/12/86, Fº 2341, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC. 18/2/87, Nº 36, Lº 79 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/6 Nº 32.657 v. 21/6/95

BRASOIL ARGENTINA
S.A.
Expte. IGJ: 1.585.679

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad BRASOIL ARGENTINA S.A., ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Almir Guilherme Barbassa; Vicepresidente: José Fernando de Freitas; Director Titular: Armando de Azevedo Henriques; Director Suplente: Justo Federico Norman.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 21/6 Nº 32.692 v. 21/6/95

"C"

CAESAR PARK ARGENTINA
S.A.

Insc. RPC. 25/4/91, Nº 2110, Lº 109, Tº A de S.A. Por esc. 478 del 29/5/95, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder especial bancario a Sami Ivan Mourad y Carlos Anibal Marquez, c/ las facultades y en la forma que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/6 Nº 32.658 v. 21/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de junio de 1995, ha calificado el riesgo de un Programa de emisión de obligaciones negociables de HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.663 del 20 de setiembre de 1994, otorgándole la calificación de categoría "A". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación en cualquier momento, por el término de duración del programa establecido en cinco años a partir de la fecha de autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.85, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.85, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.39; los indicadores financieros adicionales al 31/3/95 (liquidez 0.06, rentabilidad 13.90 % —ejercicio 94—, endeudamiento 0.85, y endeudamiento a largo plazo 0,61); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 32.663 v. 21/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de junio de 1995, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de obligaciones negociables de BANCO RÍO DE LA PLATA S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores según la Resolución Nº 10.122, por el Certificado Nº 63/93 (Resolución 184) expediente 900/93, certificado Nº 68/94 y certificado Nº 90/94. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "III", por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses; otra emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses; otra emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal de 100 millones de dólares estadounidenses; y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal de 600 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 5.95, Capacidad Generadora 2.48 y Rentabilidad: 10.26 % —índice último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 32.664 v. 21/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de junio de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Sociedad COMERCIAL DEL PLATA S.A. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.44, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena;

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 9,69;

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel optimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 32.665 v. 21/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
Nº 6420 Libro 111 Tomo A.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de Junio de 1995, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables del BANCO HOLANDES UNIDO SUCURSAL BUENOS AIRES, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 9985 del 15 de abril de 1993, otorgándole la calificación de categoría "AAA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, al portador, con garantía irrevocable pero condicionada del ABN Amro Bank N.V., por un valor nominal de treinta millones de dólares estadounidenses. Se han analizado los siguientes indicadores de solvencia del Banco: Endeudamiento 4.95, Capacidad Generadora 0.89 y Rentabilidad: -19.76 % —ejercicio anual— El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros); Tasas de interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. También se ha analizado la garantía otorgada por ABN AMRO Bank N.V. a esta emisión y la calificación otorgada al garante por IBCA Ltd del Reino Unido. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 32.666 v. 21/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
Nº 6420 Libro 111 Tomo A.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de Junio de 1995, ha calificado con la categoría "AA+" la emisión de obligaciones negociables de BANCO ROBERTS S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.807 del 13 de Enero de 1995. El objeto de la calificación es un Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas, a mediano plazo por un monto total de valor nominal de U$S 65 millones. Esta emisión fue resuelta por la asamblea de accionistas del Banco realizada el día 19 de octubre de 1994 y por resolución del Directorio adoptada el 16 de noviembre de 1994, ratificando la misma, una nueva Asamblea de accionistas celebrada el 12/1/95. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 8.22, Capacidad Generadora 2.26 y Rentabilidad: 18.20 % —índice último ejercicio— El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imágen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 32.668 v. 21/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
Nº 6420 Libro 111 Tomo A

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de junio de 1995, ha calificado con la categoría "AAA" la emisión de obligaciones negociables de BANCO ROBERTS S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.290 del 21 de octubre de 1993. El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 50 millones. Esta emisión fue resuelta por la asamblea de accionistas del Banco realizada el día 26 de agosto de 1993 y por resolución de directorio adoptada el 17 de septiembre de 1993. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 8.22, Capacidad Generadora 2.26 y Rentabilidad: 18.20 %. —índice último ejercicio—. El análisis de los indicado-

res adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imágen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/6 Nº 32.669 v. 21/6/95

CARGILL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 17-10-94 y Acta de Directorio de fecha 1-6-95, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Kim Scott Portnoy; Directores titulares: Warren Ray Staley; Carlos Humberto Camporino; Roberto Atilio Ferrari Gino; Fernando José Gallino; Macolm Bernardo Graham; Héctor Orlando Marsili; Mario Ernesto Quinzio; Horacio Eduardo Quiros; Ricardo Juan Siri; Eduardo José Sturla; Alfonso Alba Ordoñez; Directores suplentes: Enrique Carlos Villar; Alfredo Buep; Ricardo Martelli.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/6 Nº 15.978 v. 21/6/95

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
VAN PET
S. A. (En liquiedación)

Inscripta en el R.P.C. el 23/05/34, Nº 86, Folio 236, Libro 44, Tomo "A", y VAN PET. S. A. (en liquidación), inscripta en la I.G.J. el 26/10/87, Nº 8.418, Libro 104, Tomo "A", ambas con domicilio en 25 de Mayo 362, 1º piso, Capital Federal, comunican: Que por resoluciones de sus respectivas asambleas extraordinarias unánimes (art. 237, Ley 19.550) celebradas el día 12 de junio de 1995, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera de las nombradas a la segunda, con efectos a partir del 1º de enero de 1995. La sociedad incorporante, CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL mantiene sin modificación sus estatutos y su actual capital social de $ 12.000.000, representado por 12.000.000 de acciones ordinarias al portador (249.526 clase "A", 5 votos y 11.750.474 clase "B", 1 voto), de valor nominal $ 1 cada una. La valuación de activos y pasivos de ambas sociedades al 31/12/94 son los siguientes: Centenera Fábricas Sudamericanas de Envases Sociedad Anónima Industrial y Comercial: Activo: $ 43.492.238 y pasivo: $ 37.417.222; Van Pet S.A. (en liquidación): Activo: $ 2.437.497 y Pasivo: $ 5.924.441. El compromiso previo de fusión por incorporación se formalizó el día 31 de marzo de 1995 y se aprobó por resolución del órgano de administración de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en el domicilio del Escribano actuante, Alejandro N. Roca, Florida 716, 1º piso Capital Federal.

Escribano - Alejandro N. Roca
e. 21/6 Nº 32.632 v. 23/6/95

COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES S. A.

GESIEMES
S.A.C.I. y A.G.
Nº Inscripción I.G.J. 9634
CUIT: 30-50303449-9

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, se hace saber que COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 290, Libro 86, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 22 de febrero de 1978 y GESIEMES S.A.C.I. y A.G., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2174, Folio 51, Libro 52, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 14 de agosto de 1959, por resoluciones adoptadas en sendas Asambleas Generales Extraordinarias unánimes celebradas el 26 de mayo de 1995 aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscripto el 27 de marzo de 1995 mediante la absorción de GESIEMES S.A.C.I. y A.G. por COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES S.A., como así también el aumento de capital en $ 8.000. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas con indicación de las fechas a que se refiere se detallan a continuación: COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre de 1994: Activo $ 120.925.490. Pasivo $ 63.824.666; GESIEMES S.A.C.I. y A.G. al 31 de diciembre de 1994: Activo $ 23.081.102. Pasivo $ 11.176.103. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital Federal.

Apoderado - Leandro Aníbal Gómez
e. 21/6 Nº 32.871 v. 23/6/95

COPOSESCA
Sociedad Anónima, Hotelera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

25/02/1971 Nº 466 Folio 73 Tº A de S. A. Se hace saber por un día que COPOSESCA SOCIEDAD ANONIMA HOTELERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2.05.95, protocolizada el 9.06.95 al Folio 2177 Registro 464 de Capital Federal eligió nuevos Directores por renuncia de los anteriores, designando como Presidente Sabelio Chasco Marquinez y como Director Titular Manuel Rial Suárez.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 21/6 Nº 15.993 v. 21/6/95

"D"

DILOM
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19 de septiembre de 1994 se designó autoridades. Por Acta de Directorio del 20 de septiembre de 1994, se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Osvaldo Miguel Cortese, Vicepresidente: Ricardo Jorge Ronconi, Director Titular: Juan Carlos Moratti, Director Suplente: Norberto Gioino. Bs. As. 13-06-95.

Presidente - Osvaldo M. Cortese
e. 21/6 Nº 32.580 v. 21/6/95

DINO MATTIOLI
S. A. I. C.

8/10/68 3402 F. 316 - Lº 65 Tº A de EN. Por asamblea del 13-04-95 se ha elegido el siguiente Directorio: Presidente: Ana María Egger de Mattioli. Vicepresidente: Juan Francisco Tulio Mario Mattioli. Director: Sergio Mario Mattioli. Síndico titular: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian. Síndico suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian.

Presidente - Ana María Mattioli
e. 21/6 Nº 15.971 v. 21/6/95

"E"

ELIAS SEREBRINSKY CONSTRUCCIONES S. R. L.

Rectificatoria de Edicto publicado el 8/6/95 Nº 31.469. La denominación de la sociedad es ELIAS SEREBRINSKY CONSTRUCCIONES S. R. L. y al designar socios gerentes liquidadores de la misma la sociedad se denominará Elías Serebrinsky Construcciones S.R.L. en liquidación.

Escribana - Adriana E. Rainstein
e. 21/6 Nº 32.557 v. 21/6/95

ESSO
Sociedad Anónima, Petrolera Argentina

Se comunica que por escritura número 257 del 22 de mayo de 1995 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 878 del Registro 189 de su adscripción, la sociedad "ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", protocolizó el Acta de Asamblea número 2938 del 19 de mayo de 1995, por la cual se eligieron cinco Directores, a saber: Carlos R. P. de Jesús, Michael D. Hebert, Pedro T. M. Kolari, Juan A. Pardo y Alejandro Muente; y por reunión de Directorio número 2939, de misma fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente Carlos R. P. de Jesús; Vicepresidentes Michael D. Hebert y Pedro T. M. Kolari.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 21/6 Nº 32.571 v. 21/6/95

"I"

IANSON S.R.L. su transformación
IANSON S. A.

Insc. en IGJ. el 8/5/84, Nº 1795, Lº 84 srl. En Ianson S.R.L. se resuelve su transformación en sociedad anónima por Asam. Gral. Extr. del 29/3/95; instrumentada por Esc. Púb. Nº 54 del 8/6/95, adoptando la nueva denominación "IANSON SOCIEDAD ANONIMA". No existen socios recedentes ni otros que se incorporen. Domicilio: Corrientes 590, Cap. Organo de Administración: Directorio de 3 a 9 directores titulares por un año; Presidente: Fabián Eduardo Bakchellian, Vicepresidente: Nélida Bakchellian de Jarque; Directores Titulares: Eduardo Ietvart Bakchellian; José Fernando Bagcheian; Ana María Rosa Bakchellian de Kalaydjian; Edgardo Néstor Manuel Bakchellian; Estela Teresita Verta; Ara Kopushian y Sergio Fernando Bagcheian. Síndico Titular Mario Vázquez; Síndico Suplente Roberto José Lado; ambos por un ejercicio. Representación presidente y vicepresidente en forma indistinta.

Autorizado - D. Salandin
e. 21/6 Nº 16.002 v. 21/6/95

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA
S. A.

Se hace saber:: 1º) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/7/94 y reunión de Directorio Nº 1304 de fecha 1/8/94 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Navarro; Vicepresidente: César J. E. Batlle Moraga; Directores Titulares: Eduardo Campiani, Carlos Soriano, Héctor D. Massuh, Roberto L. Arano y Ovidio V. Bolo; Síndicos Titulares: Julio P. Naveyra, Floreal H. Crespo y Miguel C. Blanco; Síndicos Suplentes: Rubén O. Mosi, Ignacio A. González García y Esteban G. Macek. 2º) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/12/94 se resolvió elevar el número de Directores Titulares de la Sociedad a ocho (8) en virtud de lo establecido en el Artículo 11 del Estatuto Social y designar al Sr. Juan Esteban Zellner quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Juan Navarro, César J. E. Batlle Moraga, Eduardo Campiani, Carlos Soriano, Héctor D. Massuh, Roberto L. Arano y Ovidio V. Bolo. 3º) Por reunión de Directorio Nº 1325 de fecha 3/3/95 ha presentado su renuncia el Sr. Eduardo Campiani al cargo de Director Titular de la Sociedad, designándose al Sr. José Manuel Ortiz en su reemplazo con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Social.

Apoderado - Martín E. Gaing
e. 21/6 Nº 10.250 v. 21/6/95

LASTING
S. A.

Por acta de directorio de fecha 14-07-95, se resolvió fijar la nueva Sede Social en Martiniano Leguizamón 4182 Capital Federal. Número correlativo I.G.J. 1.555.140.

Contador - Jorge Horacio Barbará
e. 21/6 Nº 32.590 v. 21/6/95

LOSBORO
S. A.

Incrip. 31/8/93 Nº 8156, Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día que por escritura del 30/5/95, folio 969, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 17/4/95 por la cual se resolvió la Disolución anticipada y cancelación de la inscripción de la mencionada sociedad.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 21/6 Nº 32.638 v. 21/6/95

"M"

MERCHANT EXPORT
S. A.

Registro Nro. 1.509.547. La Asamblea Extraordinaria celebrada el 2/6/94: 1º) Capitalizó la cuenta Ajuste de Capital por $ 57.000, con dicho aumento el capital es de $ 62.000; 2º) Redujo el capital social en $ 60.000. El capital social actual, artículo 4to. es de $ 2.000, en acciones al portador de V/N $ 1 y de un voto. La sociedad fue inscripta ante el Registro Público de comercio el 11/4/89, Nro. 1479, Libro 106, Tomo "A" de S.A.; 3º) El balance de reducción de capital es el 31/12/93. Total del Activo $ 364.466,58. Total del Pasivo (ambos después de la reducción) es de $ 228.692,29.

Abogada - Virginia Martínez
e. 21/6 Nº 32.652 v. 23/6/95

"P"

PAPELERIA DEL CONGRESO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta el 20/8/84 bajo el Nro 3767, del Libro 85 de S.R.L. Por instrumento privado del 9/6/95 se resolvió establecer nueva sede social en Avenida Caseros 4012 Capital Federal.

Socio Gerente - Alfredo Palacios
e. 21/6 Nº 15.985 v. 21/6/95

PETROLERA SANTA FE
S. A.
Expte. 1.537.345

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 31/10/94, la Sociedad "PETROLERA SANTA FE S.A." ha resuelto aceptar la renuncia del Director Titular James L. Payne.

Autorizado - Carlos Javier Postiglione
e. 21/6 Nº 32.693 v. 21/6/95

PROCONSUM
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 18-11-94 y Acta de Directorio de fecha 1-6-95, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Kim Scott Portnoy; Directores Titulares: Fernando José Gallino; Ricardo Juan Siri; Carlos Humberto Camporino; Héctor Orlando Marsili; Eduardo José Sturla; Directores Suplentes: Cicero Augusto Guedes de Figueredo Silva; Mario Ernesto Quinzio.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/6 Nº 15.979 v. 21/6/95

"R"

"RAYTHEON ENGINEERS & CONSTRUCTORS LATIN AMERICA, INC" (antes BADGER ENGINEERS & CONSTRUCTORS, INC)
Nro. I.G.J. 3187 Soc. Ext.

Por resolución unánime de los accionistas de la casa matriz, de fecha 15 de marzo de 1995, Badger Engineers & Constructors, Inc. decidió cambiar su denominación social por "RAYTHEON ENGINEERS & CONSTRUCTORS LATIN AMERICA, INC".

Abogado - Pablo Germán Louge
e. 21/6 Nº 32.680 v. 21/6/95

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Comunica la nómina de Directores y Síndicos electos (por 2 años los primeros y por un año los segundos) en Asamblea General Ordinaria del 19-5-95 y la distribución de cargos dispuesta en sesión de Directorio de igual fecha: Presidente, Miguel I. A. Daschuta; Vice-Presidente, Juan Vicentini; Directores Titulares, Omar Di Nardo, Norma Meline, Carlos Franconi y Pablo Zincenko; Directora Suplente, Leonarda M. de Sproviero; Síndico Titular, José Ramón Albelda; Síndico Suplente, Ignacio María Reig.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.

Presidente - Miguel I. A. Daschuta
e. 21/6 Nº 15.937 v. 21/6/95

"S"

SANATORIO COLEGIALES S. A.

Insc. 12/4/71 Nº 1038 Fº 353 Lº 73 Tº A Est. S.A. Que por Esc. 64 en Bs. As. R. A. Cabral Acta de Directorio Nº 263 Bs. As. 1/3/95 se designó Gerente de Personal a Gladys Elisabeth Martinez DNI 14.689.884.

Autorizado - José Luis Castro
e. 21/6 Nº 32.704 v. 21/6/95

SIMLA S. A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 15/5/95 se acepta la renuncia presentada por el Presidente Sr. Ariel Eliseo Vela. Se designan hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30/11/95 como Presidente al Sr. Sergio Trachter y como Director Suplente al Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri quienes aceptan los cargos para los que fueron designados

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 21/6 Nº 32.633 v. 21/6/95

STORK MSW S. A.

Hace saber que por asamblea ordinaria del 9/12/94 fueron aceptadas las renuncias presentadas por los directores Eduardo Teodosio Cosentino, Erik Joost Spinosa Cattela y Juan Pedro Fleischner, eligiéndose a sus reemplazantes y a un nuevo tercer director suplente: y que en reunión del directorio del 9/12/94, éste quedó integrado así hasta el 31/12/94: Presidente: Ing. Raúl Francisco José Pampillo, Vicepresidente: Sr. Miguel Angel Patrici, directores titulares: Sr. Raúl Alberto Sánchez e Ing. Salvador Speroni, Directores suplentes: Sres. Hans Albert Dirk van den Boogaard, Piet Greveling y Dr. Héctor Armando Méndez. Buenos Aires, junio 14 de 1995.

Escribano - Jaime Giralt Font (h.)
e. 21/6 Nº 32.697 v. 21/6/95

STUKA S. A.

Representación: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que conforme a las resoluciones del Directorio de "STUKA S.A.", adoptadas en junio de 1993, se resolvió cancelar la nominación del Sr. Arturo Pfeiffer como Gerente de la oficina de representación de la sociedad Stuka S.A. en la República Argentina, y designar en su reemplazo y con idéntico carácter al Sr. Ricardo Jorge Barbenza, nacido el 13/11/50, CI. 6.499.326. Nº I. de Justicia 126 - L. 52 B de Est. Extranj.

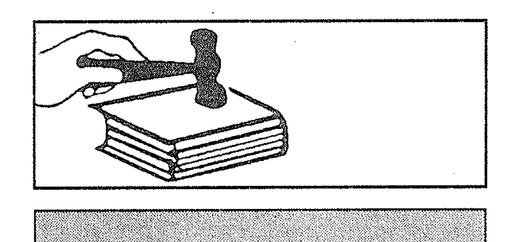
Representante - Ricardo Jorge Barbenza
e. 21/6 Nº 32.667 v. 21/6/95

"T"

TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA S. A.
Sucursal República Argentina
Nro. I.G.J. 2580

Resuelve según Acta de Directorio de fecha 30.11.94: Revocar Poder General de Administración al Sr. Waldemar Costa. Otorgar Poder General de Administración al Sr. Miguel Angel Pintos, D.N.I. 10.161.979. Constituir nuevo domicilio en: Manuel Obarrio 2986 - 1º Piso - Capital

Miguel Angel Pintos
e. 21/6 Nº 32.598 v. 21/6/95



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedan 4 puertas, modelo 505 SR, año 1990, dominio C 1.478.146; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 4.246. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/6 Nº 10.293 v. 23/6/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y oren del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de julio de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino Diesel año 92, motor marca Fiat Nº 146B 10003430060, chasis marca Fiat Nº 147 BBO.07215626, Dominio Nº C1.548.649, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C.1548.649, cuyo deudor es Oscar Kazez.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/6 Nº 32.706 v. 23/6/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y oren del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de julio de 1995 a las 12,25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Rural 4 puertas, modelo R21TXE Break Nevada, motor marca Renault Nº 5534091, chasis marca Renault Nº 8A1K48SZZPS002912, Dominio Nº B-2.558.720, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Base: U$S 13.204. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. Remate por ejecución de la prenda Nº B2558720 cuyo deudor es Jorge E. Ribot.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/6 Nº 32.710 v. 23/6/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y oren del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de julio de 1995 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault Tipo Berlina 4 puertas, modelo R18 GTD año 1993, motor marca Renault Nº 5659964, chasis marca Renault Nº L935-006548, Dominio Nº B-2.524.218, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Base: U$S 4.200. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Remate por ejecución de la prenda Nº B2524218 cuyo deudor es Victor J. Martinez y otra.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/6 Nº 32.712 v. 23/6/95

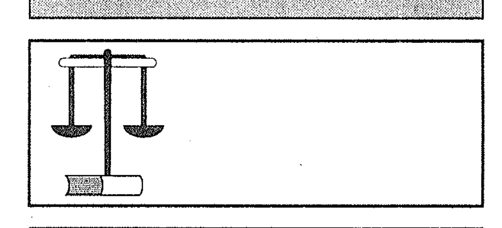
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y oren del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de julio de 1995 a las 12,20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Pick Up modelo Pup 504 GRD, motor marca Peugeot Nº 658506, chasis marca Peugeot Nº 8046414, Dominio Nº B-2.597.113, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Base: U$S 12.477. Seña 30%, Comisión 10%, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Remate por ejecución de la prenda Nº B2597113 cuyo deudor es Marcelo Jara.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/6 Nº 32.713 v. 23/6/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y oren del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de julio de 1995 a las 12,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo Station Wagon, modelo Laika 21043/93, marca Lada Nº 21032656224, chasis marca Lada Nº XTA210430P0390550, Dominio Nº B2.505.398, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Base: U$S 8.056,38. Seña 30%, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Remate por ejecución de la prenda Nº B2505398, cuyo deudor es Gustavo A. Martorelli.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/6 Nº 32.716 v. 23/6/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y oren del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de julio de 1995 a las 12,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca GMC, tipo Pick up, modelo 5C80JM año 1991, motor marca GMC Nº 1JD17VN8751, chasis marca GMC Nº 9BGTC80JMMC128836, Dominio Nº C-1.537.079, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Base: U$S 5.825,26. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Remate por ejecución de la prenda Nº C1.537.079 cuyo deudor es Norberto Gallardo.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/6 Nº 32.718 v. 23/6/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y oren del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de julio de 1995 a las 12,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1,6 A Año 1993, motor marca Fiat Nº 146B70118061737, chasis marca Fiat Nº 9BD146000P5061246, Dominio Nº B-2.570.501, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Base: U$S 10.265,60. Seña 30%, Comisión 10%, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Remate por ejecución de la prenda Nº B2570501, cuyo deudor es Sandra N. Guevara.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/6 Nº 32.720 v. 23/6/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, del Departamento Judicial de Capital Federal, sito en calle Bartolomé Mitre 718, piso 9º, de dicha ciudad, en autos caratulados "CAFFARO MARRAS A. c/ZACHEO BLANCA T. s/ Cumplimiento de contrato - Expte. Nº 222932", hace saber al Sr. Ricardo Alberto Antonio Otranto, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 23 de 1995 (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Eco Comercial durante dos días, emplazando a Ricardo Alberto Antonio Otranto para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. Adolfo G. Granillo Ocampo - Juez." Para su publicación por el término de dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 21/6 Nº 32.653 v. 22/6/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en la calle Uruguay 714, 4to. piso, Capital Federal, en los autos "TOMKINSON, ENRIQUE CESAR s/ SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a los herederos de TOMKINSON, ENRIQUE CESAR (C.I. 1.727.778) para que por el plazo de treinta días, comparezcá a efectos de hacer valer sus derechos. El

presente edicto deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 1 de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13 al 16/6/95.
e. 21/6 Nº 15.455 v. 23/6/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, de esta Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos de SARA ABRAMOVICH DE LEVIN, a efectos de hacer valer sus derechos en los autos "WISNIOSKI DE KRET, MICHALINA c/Herederos de ABRAMOVICH DE LEVIN SARA" s/Beneficio de litigar sin gastos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Fdo.: Carmen Helena Palacios. Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Junio 2 de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 21/6 Nº 15.996 v. 22/6/95

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría única, a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1457, piso 3º, de esta capital, ha dictado sentencia con fecha 25 de octubre de 1994 en los autos caratulados "CORDERA, LUISA y otros c/ LANOSA, HECTOR y otros s/ Daños y Perjuicios", condenando a JULIO ALBERTO CLARO y a MIGUEL ANGEL LEICACH a pagar a los actores la suma de $ 18.434,19. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 1º de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario interino.
e. 21/6 Nº 32.593 v. 23/6/95

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LEA PODHORTZ y de don JACOBO FEIERSTEIN.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23 al 26/05/95.
e. 21/6 Nº 14.099 v. 23/6/95

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita a la desaparecida KEHEYAN VALENTINA NOEMI para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 9 de 1995.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.
e. 21/6 Nº 2430 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA LILIA DEBERNARDINIS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 06 al 08/06/95.
e. 21/6 Nº 14.941 v. 23/6/95

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Sec. Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADRAGNA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15 al 17/05/95.
e. 21/6 Nº 13.521 v. 23/6/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia con asiento en Maipú 92 - Piso 2º de la Capital Federal en los autos "GRILL NESTOR RUBEN s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. 39.580/95, cita y emplaza al Sr. NESTOR RUBEN GRILL para que se presente dentro del plazo de 60 días corridos desde la última publicación a la sede del Juzgado.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 21/6 Nº 2431 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho al Sr. RODOLFO MIGUEL ERNESTO Ratti en los autos "RATTI, RODOLFO MIGUEL ERNESTO s/ Ausencia por desaparición forzada", Expte. 46.556/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 21/6 Nº 2432 v. 23/6/95

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de la Capital Federal, intima a los Sres. CARLOS RUBEN SOSA y ERNESTO SALVADOR RAMON GONZALEZ, para que dentro del quinto reconozcan las firmas puestas al pie del contrato de locación suscripto entre los Sres. Hebe Susana Stuart de Sirio y Antonio Felipe Sesín, en su calidad de fiadores de este último, bajo apercibimiento de que si no comparecieran o no contestaran categóricamente se los tendrá por reconocidos. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 21/6 Nº 15.961 v. 22/6/95

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "MENDOZA, CARLOS MARIA s/Ausencia por desaparición forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a CARLOS MARIA MENDOZA en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, junio 1º de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 21/6 Nº 2433 v. 23/6/95

Nº 106

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1212, 1º Piso, Capital Federal, en los autos: "PERRONE, LILIANA EVELIA y Otro c/ RICASOLI, DAVID AUGUSTO s/ Tenencia", ha resuelto: "...//Nos Aires, febrero 27 de 1995... notificar la rebeldía del demandado, a ese efecto practíquese la publicación de edictos... // Nos Aires, marzo 31 de 1995. ...practíquese la publicación ordenada por el término de dos días. Fdo. Dra. Myriam Rustan de Estrada".
Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 21/6 Nº 15.930 v. 22/6/95

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita a JUAN JOSE SICILIA para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "CAO ESTHER c/ SICILIA HECTOR FRANCISCO y Otro s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 21/6 Nº 15.948 v. 22/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, piso 6 de esta Capital Federal, cita y emplaza al demandado GOMERIAS DIRECTORIO S.A. para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ GOMERIAS DIRECTORIO S.A. s/ Ejecutivo" (Expte. 66.340) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de abril de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.613 v. 21/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1 de Capital Federal, cita y emplaza al demandado ETCHART PEDRO ALFREDO y CAMERA DE ETCHART SILVIA NORMA, para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ ETCHART PEDRO ALFREDO y Otro s/ Ejecutivo" (Expte. 61.043) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Francisco María Bosch (h.), secretario.
e. 21/6 Nº 32.623 v. 22/6/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a los demandados RUBEN ROBERTO RASCHID y LILIANA BRAVO, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ RASCHID, RUBEN ROBERTO y Otra s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 33.366), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 21/6 Nº 32.702 v. 22/6/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 de Capital Federal, cita y emplaza al demandado COSTA PEUSER JORGE EDUARDO para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ COSTA PEUSER JORGE EDUARDO s/ Ejecutivo" (Expte. 55.726) bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/6 Nº 32.626 v. 22/6/95

Nº 10

"Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995. (...) cítese a la parte demandada a fin de que dentro del 5 día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de ausentes para que lo represente. (...) "Buenos Aires, 7 de diciembre de 995. (...) publíquense por un día en el (...) Boletín Oficial (...). Fdo.: Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Juez". Es copia de los proveídos obrantes en los autos THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ NEGREIRA RUBEN NESTOR y Otro s/ Ejecutivo (Expte. 56.293). Juzgado Nacional Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6, Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.616 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado CACERES GUSTAVO ALBERTO para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ CACERES GUSTAVO ALBERTO s/ Ejecutivo" (Expte. 57.810) bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.618 v. 22/6/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5 de Capital Federal, cita y emplaza al demandado VELAZCO JOSE para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ VELAZCO JOSE s/ Ejecutivo" (Expte. 71.845) bajo apercibimiento de designar al señor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/6 Nº 32.621 v. 21/6/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a PATRICIA CLAUDIA ALEGRE, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ ALEGRE, PATRICIA CLAUDIA s/ Ejecutivo" a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. A tales fines publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/6 Nº 32.700 v. 22/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635, piso 2 de Capital Federal, cita y emplaza al demandado RABUFFETTI ALBERTO JULIO para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ RABUFFETTI ALBERTO JULIO s/ Ejecutivo" (Expte. 64.654) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial". Carlos A. Villar, juez.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1995.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 21/6 Nº 32.620 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Callao 635, piso 2 de Capital Federal, cita y emplaza al demandado STEPS S.A. para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ STEPS S.A. s/ Ejecutivo" (Expte. 61.986) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.625 v. 22/6/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, Piso 2º, de Capital Federal, cita y emplaza al demandado FRANCISCO SCARPINO para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos caratulados:

"THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ SCARPINO, FRANCISCO y Otros s/ Ejecutivo" (Expte. 66.143) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/6 Nº 32.701 v. 22/6/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Callao 635 - piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado VAN GELDEREN MANUEL ADOLFO para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ VAN GELDEREN MANUEL ADOLFO s/ Ejecutivo" (Expte. 64.324) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de abril de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.619 v. 22/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Callao 635, piso 2 de Capital Federal, cita y emplaza a los demandados ECHENIQUE ANTENOR HECTOR y MONMANY DE ECHENIQUE MARIA ALEJANDRA para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ ECHENIQUE ANTENOR HECTOR y Otro s/ Ejecutivo" (Expte. 21.975) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.628 v. 21/6/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano Nº 550 - piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado CAVALLI OSCAR ALEJANDRO para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ CAVALLI OSCAR ALEJANDRO s/ Ejecutivo" (Expte. 22.975) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.622 v. 22/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado EDGARDO VICTOR OLAIZOLA, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/OLAIZOLA EDGARDO V. s/ Ejecutivo" (Expte. 21.833) bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.699 v. 21/6/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a WALTER ALBERTO LENARDIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de infracción a la ley 23.737, e inf. arts. 286 y 289 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Morón, 7 de junio de 1995.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 21/6 Nº 2442 v. 21/6/95

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a ARTAGNAN HEBERT CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de infracción a la ley 23.737, e inf. arts. 286 y 289 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Morón, 7 de junio de 1995.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 21/6 Nº 2443 v. 21/6/95

JUZGADO FEDERAL PARANA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de la ciudad de Paraná, Dr. Anibal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su publicación a: DANIEL ALBERTO DIEZ, C.I.P.F. Nº 5.814.613, comerciante, con último domicilio conocido en Bacacay 925 de Capital Federal, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, en la causa Nº 5.593 caratulada: "ACHQUENAZI JOSE LUIS s/ Denuncia Inf. Ley 11.723", que se sigue por infracción a la Ley 11.723. Local del Juzgado Federal de Paraná: 25 de Mayo Nº 256, primer piso, Paraná, Entre Ríos.
Secretaría, 5 de junio de 1995.
Bernardo José Aranguren, secretario.
e. 21/6 Nº 2447 v. 21/6/95

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de la ciudad de Paraná, Dr. Anibal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su publicación a: CARLOS MUINOS O MUIÑOS, D.N.I. Nº 12.366.319, comerciante, con último domicilio conocido en Avda. Rivadavia Nº 16.206, Piso 1 "B" de Haedo, Prov. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, en la causa Nº 5.593 caratulada: "ACHQUENAZI JOSE LUIS s/ Denuncia Inf. Ley 11.723", que se sigue por infracción a la Ley 11.723. Local del Juzgado Federal de Paraná: 25 de Mayo Nº 256, primer piso, Paraná, Entre Ríos.
Secretaría, 5 de junio de 1995.
Bernardo José Aranguren, secretario.
e. 21/6 Nº 2448 v. 21/6/95

JUZGADO FEDERAL GRAL. ROCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Gral. Roca, Secretaría Nº Civil, sito en calle Villegas esq. Avda. Roca, de General Roca, cita por diez días a JUAN RAUL PAYOTE para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda entablada por CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO (en liquidación), en autos caratulados CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/ MERCAU SERGIO ARIEL s/ Cobro de Pesos (Sumario), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días. 9-3-95.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 21/6 Nº 15.932 v. 22/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PERALTA RAMOS, MARCOS s/Concurso Preventivo", que se ha designado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 12 de julio de 1995 a las 10 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.654 v. 27/6/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ZAFFARONI LUST S.R.L. s/Quiebra" (Expte Nº 68.416) que con fecha 12 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de ZAFFARONI LUST S.R.L. Que es Síndico designado en autos, el Contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de septiembre de 1995. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 30 de noviembre de 1995, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs, papeles y bienes que tuviere en su poder; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficazes y se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/6 Nº 2434 v. 27/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 1º Piso, Capital, en los autos "MARRE Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita a los Sres. RODRIGO MARTINEZ JACOMET (h.), LUIS ALBERTO CASTILLO, JULIO PEREZ COTAPOS LARRAIN, EDGARDO ARMIN BARAT y ADRIAN CANEPA, para que en el plazo de cinco días se presenten en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, junio 7 de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/6 Nº 2435 v. 21/6/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica en autos "FINBOLSA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", Expediente No. 20.844, que por resolución de fecha 23 de febrero de 1994, se resolvió calificar la conducta de los administradores EZEQUIEL JOSE RAYBAU, IGNACIO SIRES y LUIS ANGEL MASERATI, como Culpable y Fraudulenta y del síndico Urbano Juan Fava como fraudulenta. Publíquese por un día sin previo pago, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/6 Nº 2436 v. 21/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Rufino, comunica por cinco días la quiebra de GECM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Juan F. Aranguren 1454, piso 1º, depto. "A", Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de agosto de 1995, ante el Síndico Silvia Koutnouyan quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º piso, departamento "A", Capital Federal. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal el día 18 de octubre de 1995, a las 11,00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/6 Nº 2437 v. 27/6/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de KIESEL & CIA. S.A., inscripta en el Exp. 61.118 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24 de julio de 1962, bajo el Nº 1478, al Libro 55, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Av. Corrientes 5753, Piso 10º, Dpto. "A" de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Aníbal Carrillo, con domicilio en Paraguay 419, Cpo. 2, 1º Piso Dpto. "29" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 18 de agosto de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 11 de setiembre de 1995 y 2 de octubre de 1995, respectivamente. Se fija la audiencia del día 24 de octubre de 1995 a las 10.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/6 Nº 32.677 v. 27/6/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal comunica por cinco días que, el 4 de mayo de 1995 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de MILLER IVAN GREGORIO WALTER, se ha nombrado síndico al Dr. Jorge Queralto, con domicilio en Viamonte 1355, 9º "C", Capital Federal. Emplázase a los acreedores para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1995. La Junta de acreedores se realizará el día 30 de octubre de 1995, a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado del Fuero Nº 21, con los acreedores que concurran. La presentación de los informes dispuestos por los arts. 35 y 40 de la L.C. vencen los días 14 de setiembre y 5 de octubre de 1995, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/6 Nº 32.574 v. 27/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7mo, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de J. LANGER Y CIA S.R.L. dispuesta el día 27 de abril de 1995. Fíjase hasta el día 4 de julio de 1995 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Contador Jorge Alberto Bueri, con domicilio constituido en Viamonte 454 3º of. 6, Capital Federal. Se han fijado los días 8 de agosto de 1995 y 30 de agosto de 1995, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se realizará el día 20 de septiembre de 1995 a las 8.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y con los Sres. Acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/6 Nº 15.989 v. 27/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr.

Rafael Barreiro, comunica que con fecha 5 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de BOLCOLLIA S.A. y hace saber a los Sres. acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo establecido por el art. 196 de la ley 19.551 pudiendo presentar sus pedidos de verificación por vía incidental hasta el día 31 de agosto de 1995 a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 Of. 79/80. Asimismo, establécese el día 21 de septiembre de 1995 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L.C. y si correspondiere el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 12 de octubre de 1995. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura sus bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días previniéndoseles de la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/6 Nº 2438 v. 27/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, P 7º, de la Capital Federal, cita a Ferrol Aceros Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los autos caratulados "FERROL ACEROS S.R.L. s/Pedido de Quiebra promovido por HURT-INFER S.R.L. INDUSTRIA DE MAQUINAS E FERRAMENTAS LTDA." Expte. nº 25.142, a fin de que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda (art. 91 L.C.). Para ser publicado durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/6 Nº 32.682 v. 22/6/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESTUDIO QUATTRO S.A. s/Quiebra". El síndico designado en autos es José Angel Sallon con domicilio constituido en Paraná 467; Piso 3º Oficina "12" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley de Concursos los días 18 de septiembre de 1995 y 09 de octubre de 1995 respectivamente. En caso de desarrollarse la Junta de Acreedores se celebrará el día 31 de octubre de 1995 a las 9.00 hs. en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro. 24, sito en Talcahuano 550, piso 8º. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el Artículo 93 de la Ley de Concursos en el plazo de 10 días; entregue los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, como así también sus administradores bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 21/6 Nº 2439 v. 27/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA RIO DULCE S.A. s/Quiebra", hace saber a los acreedores con derecho a pronto pago que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/6 Nº 2440 v. 22/6/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de PIPACH S.A. El síndico designado en autos es el contador Héctor A. Zapatero con domicilio en Colpayo 55 5º Piso "22" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 13 de septiembre de 1995. En caso de corresponder se realizará la junta de acreedores el día 26 de octubre de 1995 a las 9:30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos en la LC: 93, y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/6 Nº 2441 v. 27/6/95

JUZGADO CIVIL COMERCIAL, MINAS, LABORAL Y REGISTRAL CONCARAN - SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial, Minas, Laboral y Registral, con asiento en Concarán, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Adriana Marcela Fernández, Secretaría de la Dra. Miriam Estela Cruz autorizante del presente, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIA MINERA ACRICH SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Tilisarao, Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de Concarán (S.L.) al Tomo I de C.S. con las modificaciones inscriptas al Tomo I.C.S. Fº 371, Nº 59, y Tomo II C.S. Fº 495 Nº 74, y al Tomo II. C.S. Fº 645 Nº 97 y al Tomo II C.S. 659 Nº 99. Se fija el plazo hasta el 12 de septiembre de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Ricardo R. López Pagella, con domicilio en Necochea Nº 173 de la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis. Señálase el día 5 de diciembre de 1995, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Concarán (San Luis), 30 de mayo de 1995.
Miriam Estela Cruz, secretaria civil.

e. 21/6 Nº 16.001 v. 27/6/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

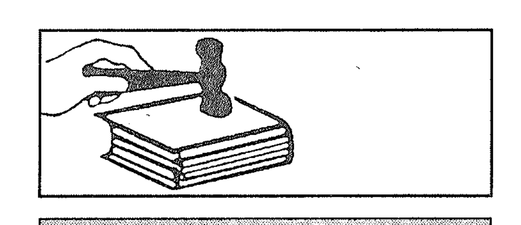
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/6/95 - Vence: 23/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	29/05/95	NILDA OLGA MAZZEI DE FUMO	32.436
13	26	Gustavo Pedro Torrent	05/06/95	EMMA TOGNOLA DE TEJEDOR	15.854
15		Beatriz E. Scaravonati	30/05/95	RODRIGUEZ DE PEREZ MANUELA Y PEREZ STELLA MARIS	15.883
15		Beatriz E. Scaravonati	01/06/95	DELIA JUANA MORAGLIO	15.853
16		Luis Pedro Fasanelli	02/06/95	ANTONIO CARBALLA	15.876
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/06/95	ARTURO MANUEL BUSTAMANTE	15.912
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/06/95	RUDECINDA GIL	15.867
29		Juan Pablo Rodríguez	24/05/95	MARTINEZ MARIA LUISA	15.924
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	26/04/95	JUANA PURA CINCUNEGUI	15.891
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/05/95	ENRIQUE GHIRIMOLDI O GHIRIMOLDI Y PAGANI Y EMILIO GHIRIMOLDI	32.437
39		Pablo M. Aguirre	29/05/95	FELIPE GIORDANO	15.890
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09/06/95	NELIDA RUSSO	15.864
44		Gustavo Pérez Novelli	06/06/95	RICARDO JOAQUIN CASAL	32.547
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	08/06/95	BOZIKOVICH MATEO DOMINGO	15.898
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/04/95	MARIA ELENA ARIAS	15.873
47		Silvia R. Rey	08/06/95	HECTOR JOSE GARCIA	32.453
48	UNICA	Ana María Himschoot	02/06/95	CARLOS EUGENIO OSIMANI	15.919
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	05/06/95	MONICA EMILIA GAMBON	15.905
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	22/05/95	ANDRES AGUERO	15.862
55	85	Olga María Schelotto	12/06/95	CONSTANTE GARAVENTA	32.502
58		Viviana Fernández Seoane	01/06/95	RICARDO ANTONIO LEYBA	15.857
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	02/06/95	TERESA BENIGNA BRIASCO DE GIOVO	15.894
60		Enrique César Virto	05/06/95	FRANCISCO FRUTOS	15.878
63	UNICA	Jorge E. Beade	07/06/95	SUSANA BEATRIZ HUISMANN	15.911
65		Rubén D. Orlandi	15/05/95	VICENTE LA MAESTRA	15.856
70		Julio Alfredo Auliel	06/06/95	JOSE ROBERTO DIAZ	32.443
71		Susana A. Nóvile	07/06/95	JOSEFA VAZQUEZ	15.870
72	UNICA	Daniel H. Russo	05/06/95	NELIDA ESTHER BILLET	15.921
73	UNICA	Dolores Miguens	12/06/95	HUGO FOSTER	15.901
74	UNICA	Juan A. Casas	30/11/94	ENRIQUE ANTONIO CASAS Y CATALINA GONZALEZ	15.888
74	UNICA	Juan A. Casas	11/04/95	RICARDO ALFREDO VIDART	15.861
75	UNICA	María Inés Lezama	24/05/95	SKLADNIK ARON O AARON	32.447
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/06/95	PASCUAL GILARDO DI FEO Y SARA FILOMENA VITELLI DE DI FEO	15.892
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	05/06/95	LEON ALCESTE EMILIOZZI Y ANA CELESTINA EMILIOZZI	15.879
94	UNICA	Eduardo Parody	09/05/95	JOSE FRANCISCO HEK	15.863
96	UNICA	Ricardo A. Busto	19/04/95	LIDIA MAGINA DIAZ	15.866
96		Ricardo A. Busto	31/05/95	BRUNO SCARPA	15.896
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	05/06/95	ISABEL JORJA AISA	15.855
98		José Luis González	05/06/95	FANY FALCZUK DE JAICHENCO	15.907
101		Eduardo A. Caruso	31/05/95	MARILUZ COLELLA	15.886
109	UNICA	M. Cristina Bourgés Capurro	09/06/95	JESUS BATAN	15.885
110	UNICA	María Clara Lagache	07/06/95	SATURNINA DEL CARMEN JUAREZ Y SABATINO ANTONIO PEREIRA	15.900

e. 21/6 Nº 111 v. 23/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 479, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "GARCIA JULIO MANUEL c/TULIAN DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 15.451/94, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 30 de junio de 1995, a las 10:30 Hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos unidades funcionales ubicadas en la calle Las Gaviotas s/número, esquina De las Artes s/número, esquina Ballena s/número, designado en Plano 124-4-79, como parcela 1a. de la manzana 11, Pinamar, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 y 19, Polígonos 00-17, 00-18 y I-02, Pdas. Inmobiliarias: 124-026359/5 y 124-026360/9, Matrículas Nros. 2252/18 y 2252/19. Constan de: dos locales unidos, que poseen dos baños y se encuentran funcionando en los mismos una confitería y cafetería. Contando también con un pequeño sótano de menores dimensiones que los locales. Encontrándose los mismos en buen estado general de conservación. Ocupado por el demandado, según constancias de Fs. 88. Superficie U.F. Nro. 18: 16,69 m2, U. F. Nro. 19: 31,84 m2. Base Pesos Treinta y Siete Mil Trescientos Cincuenta ($ 37.350.-) a Fs. 86. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Deudas, con OSN a Fs. 34 U.F. 18: no prestan servicios, desconociendo su situación legal, U.F. 19: $ 691,24 al 18-10-94, más intereses, reconexión, etc., con Rentas a Fs. 57 Pda. 124-026360-9 $ 145,95 a la cuota Nro. 4 del año 1994, a Fs. 58 Pda. 124-026359-5 $ 102,99 a la cuota 4ta. del año 1994, con Municipalidad de Pinamar a Fs. 36 U.F. 18: $ 389,28 al 14-10-94, U.F. 19: $ 454,39 al 14-10-94, por Expensas a Fs. 40 U.F. 18: $ 1.104,91 y U.F. 19: $ 1.783,06 al 15-11-94, más intereses, gastos y costas judiciales. Dichos inmuebles podrán ser visitados los días 27 y 28 de junio de 1995 de 14 a 16 Hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 21/6 Nº 15.942 v. 23/6/95

Nº 37

Juzgado Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, comunica por dos días en autos caratulados "IBARRA TELMA y Otros c/MUÑIZ PEDRO s/Ejecutivo" Expediente Nº 30.983, que el día 30 de junio de 1995 a las 10,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º "24". Teléfonos 371-2309/372-6414) rematará: dos mil (2.000) cuotas sociales pertenecientes al demandado de la sociedad denominada "YO Y EL MARQUEVICH MUÑIS Y CIA. S.R.L..". Sin Base. Al contado y al mejor postor. En dinero efectivo o cheque certificado contra banco de esta plaza. Seña 30 %. Comisión 10 %. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/6 Nº 32.722 v. 22/6/95

Nº 90

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego C. Sánchez, Secretaría Unica del Dr. Martín A. Christello, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, comunica por dos días en autos "GONZALEZ JOSE c/BELATTI LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 105751, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, procederá a subastar judicialmente el pxmo. 28 de junio a las 11 hs. en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Junín 141/43/45, UF 17, Piso 5º, Dto. "P", Capital, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 59, Parc. 13, Superficie 30,89 m2, y porcentual del 2,84 %, ocupado por la Srta. Alicia Liliana López y su sra. madre, quienes manifestaran en oportunidad de efectuarse la constatación, ser propietarias, sin poder acreditar dicho extremo, con título alguno, la unidad consta de hall amplio de entrada, dos ambientes, baño y cocina, en buen estado general de conservación, existe línea telefónica a nombre de la Srta. Alicia L. López, Deudas: a mayo de 1993 OSN $ 339,27 (Fs. 34), Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. $ 138,45 (Fs. 33), Expensas $ 461,50, Expensas de abril del cte. año, $ 71.- Base: $ 19.443,42, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del CPCC), el comprador en comisión deberá dentro del 3er. día denunciar su comitente (Art. 571 del mismo Código). Visitar días hábiles 8 a 11 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/6 Nº 32.724 v. 22/6/95

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 479, comunica por un día, en los autos caratulados: "DIEZ de VIYELLA ENGRACIA c/DUNJO MARCELO HUGO s/Ejecución de alquileres, Expte. nº 85.990/90", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de junio de 1995, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, exhibiéndose en la calle Avda. Corro 393/95, de la Capital Federal, los días martes y jueves, en el horario de 10 a 12, los siguientes bienes: Una heladera de masas con 2 puertas corredizas, tipo vitrina con estantes y motor adosado. Una armadora de pan marca Baropar nº 127668. Una cortadora de pan Baropar nº 1784-84. Una amasadora Ferraro Hnos., con motor para capacidad de 400 kg. de harina. Una sobadora con una calcomanía a la izquierda que dice Indupan, máquina 306. Una heladera de 3 puertas recubierta de acero inoxidable, con motor adosado, sin marca ni número visible. Una balanza Roberto Acuña con capacidad de 300 Kg. y 3 pesas. Cuatro vitrinas exhibidoras de diferentes tamaños, con luz interna y puertas corredizas y cinco estantes de vidrio. Una registradora Tema-70, Serie 038336. Una mesa de madera de 2 mts. por 1 mts. aproximadamente. Dos balanzas de 5 Kg. marca Simbac. Un mueble exhibidor de vidrio con 6 cajones de factura. Dos exhibidores de vidrio con estante movible. Un exhibidor de masas de vidrio con estante de vidrio para apoyar. Una panera de 6 hojas de vidrio y acero inoxidable con 6 puertas y 6 estantes con luces. Un mueble apoya caja recubierto por espejos. Un mosquitero Susech Villa. Un horno pizzero de 2 puertas, sin marca visible. Una mesa de acero inoxidable de 3,00 mts. por 0,70 mts. adosada a la pared. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 21/6 Nº 15.926 v. 21/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de la Capital, comunica por 2 días en el juicio "NATAL RUBEN MARCOS c/CARVAHLO OSCAR ALBERTO s/Ejecutivo, Exp. nº 35.940 que el Martillero Gonzalo Chacon rematará el día 30 de junio de 1995 a las 11 Hs. en el Salón de Remates sito en la calle Humberto 1º nº 2042 de la Capital el 33,33 % de una aeronave, marca Piper, Modelo P.A. 24, Matrícula LVHCZ, Serie nº 24.687 y que se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 10 a 17 Hs. en el Aeródromo de Batán, Partido de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires. Al contado en efectivo y el mejor postor. Base: $ 13.330.- Seña y Comisión en práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Francisco M. Bosch, secretario.

e. 21/6 Nº 15.960 v. 22/6/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Unica del autorizante, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BONANO RICARDO S.A. c/ANGRISANI HUMBERTO L. y Otros s/Ejecución Prendaria" (Exp. Nº 50.855/89), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 29 de junio de 1995, a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la Calle Nº 66 Colombia Nº 1370, anteriormente llamada calle Uruguay Nº 260, Villa Zagala, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Inscripción de Dominio: Pdo. 047, año 959 Serie F. Nº 0006640 Pda. 102390, Nomenclatura Catastral, Circ. II, Sección N, Manzana 32, Parcela 19 A; Sup. total del terreno 269 m^2 75 dm^2, a Fs. 59/62; Aguas Argentinas S.A. deuda al 7/3/95 $ 95,93 a Fs. 175; Municipalidad de General San Martín deuda al 16/2/95 $ 41,65 a Fs. 171/172; El inmueble destinado a vivienda consta en la planta baja de tres dormitorios, un living, un comedor, amplia cocina y un garaje para dos coches, todo cubierto; en la parte posterior tiene jardín, quincho y un galponcito, en altos está el lavadero, terraza y un dormitorio chico y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, siendo aproximadamente 120 m^2 de edificación; según constatación efectuada por el martillero; está ocupado por la Sra. María Ester Bernardez viuda del Sr. Humberto L. Angrisani, quien manifiesta que lo hace en calidad de propietaria. Se rematará con la base de pesos $ 30.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Pral. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento que prevé el Art. 580 del Cód. Psal. Debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (art. 571 Cód. Psal.). Se hace saber a los interesados que podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta el día 27/6/95 a las 12 hs., designándose audiencia a los fines de proceder a la apertura de los mismos para el día 28/6/95 a las 12 hs., la que deberá contar con la presencia del martillero. El bien se visitará los días 27 y 28 de junio de 10 a 12 Hs. demás datos en autos.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 21/6 Nº 32.723 v. 22/6/95

Nº 24

Juzgado Comerc. 24, Secr. 47, sito en Talcahuano 550, P. 8º, C. Fed., comunica por un día en autos "LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C. y F. c/ALVAREZ, JOSE LUIS s/Ordinario" Exp. 21846 reservado, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, Of. 12, TE: 49-6098) rematará el 4/7/95 a las 9 hs., en Talcahuano 479, C. Fed. al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad-corpus), un inmueble ubicado en Paraná, E. Ríos, cuyo título obra en autos, Matrícula 122555, manz. 6, lote 2, secc. 6, Conc. 30, Av. de las Américas 2758, entre Pedro Goyena y Del Barco Centenera, Superf. 279,76 m2 (fs. 87); consta de: planta baja c/patio trasero embaldosado descubierto, entrada p/garage, hall amplio de entrada, otro hall, 1 pieza oficina y 1 baño sin terminar; y planta alta, con cocina comedor, 3 dormitorios y 1 baño; hay luz eléctrica, gas envasado y cloaca sin conectar, sobre importante avenida pavimentada, estado regular, ocupado por concubina del demandado y 2 hijos menores. Deudas: Municip. al 4/8/94 (fs. 81) tasa inmobil. $ 540,33 + $ 584,49; Serv. sanitarios, $ 210,35 + $ 524,54 y obras p/mejoras $ 928,40; Dir. Rentas, al 31/8/94 (fs. 89 y vta.) $ 3.426,25 y $ 1.172,22; Base: (fs. 179 vta) $ 20.000; Seña 30 %; Comisión 2 %; Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de remate; Exhibición: días hábiles de 10 a 14 hs. El comprador constituirá domicilio en C. Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 2 días hábiles judiciales anteriores a la subasta, que se abrirán el día anterior a la misma a las 11,30 hs. ante el martillero y oferentes que concurran (Art. 570 C. Proc. y 104 Regl. del fuero). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, lo que se notificará "ministerio legis". Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal. — Eugenio Bavastro, juez interino.

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 21/6 Nº 15.933 v. 21/6/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trab. Nº 31 sito en Tte. Gral. Perón Nº 990 quinto piso de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CABALLERO NESTOR MARCELO c/ENRIQUE VICENTE LUIS s/Despido, Exp. Nº 11040/92 que el Martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 30-6-95 en Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital donde se exhiben de 10 a 12 hs. los días hábiles, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: Un escritorio de madera, con dos cajones y un estante; tres sillones, dos de ellos sin apoyo, el restante con apoyo, tapizado en tela color marrón, todos con ruedas; Un Fax marca Panasonic, si funciona; Un ventilador marca Rosario, de pie y tres velocidades, Nº 15338; Una máquina de escribir marca Olivetti, línea 88, manual, 120 espacios; Dos escritorios de metal y madera fórmica, con dos cajones, ambos tienen un tercer cajón roto; Un mueble de madera de oficina, de cuatro puertas corredizas y seis cajones; Se deja constancia de que el escritorio de madera, con dos cajones y un estante se exhibe en Donato Alvarez Nº 2258 de Capital de 10 a 12 hs. días hábiles, corriendo por cuenta del comprador su retiro y desarme. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Comis. 10 %. Seña 30 %, dinero en efectivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de junio de 1995.
Eduardo J. de la Parra, secretario.

e. 21/6 Nº 2444 v. 21/6/95

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro Secretaría de la autorizante, sito en Cerrito 550, piso 4to. de esta ciudad comunica por tres días en el Boletín Oficial y un día en diario Clarín en el juicio caratulado NOMAN JORGE OSCAR c/ALFIE JOSE CARLOS Expdte. Nº 08268/00 que la Martillera Da. Sara S. Mendez de Olaran rematará el día treinta de junio de 1995 a las doce horas en el salón sito en Humberto Iº 2042 de esta ciudad el cincuenta por ciento indiviso de la unidad funcional nº 7 - Depto. A del tercer piso de la finca Avda. Pueyrredón 870/72 (entre Viamonte y San Luis). La unidad mencionada consta de dos dormitorios - living comedor, baño toillette, cocina c/lavadero y balcón s/Avda. Pueyrredón con una superficie propia de 76,46 M2. (cubierta 67,65 y balcón 8,81 M2). El estado general de la unidad se encuentra en buenas condiciones. Su porcentual fiscal es de 1,24 % - Nomenclatura Catastral: Circ. 9 Secc. 13 - Manzana 102 - Parcela 27. Deudas: fs. 337 M.C.B.A. registra deuda por A.B.L. de $ 1.587,22 al 5.5.94 - fs. 332 Aguas Argentinas: No registra deuda al 20.5.94. Expensas: La Administración del edificio informa que la unidad funcional 07 del piso 3º designada con letra A del mencionado inmueble registra deuda por $ 1.300,86 al mes de Junio/95 y correspondiente a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1995. La expensa correspondiente al mes de Mayo/95 fue de $ 322,10. Se deja constancia que con fecha cinco de mayo de 1994 y según constatación realizada por la Martillera como Oficial ad-hoc que obra en autos, el bien está ocupado por el demandado, su señora esposa y dos hijos menores. Condiciones de Venta: Base $ 12.583 - Seña 5 % - Comisión 3 % - Todo en efectivo. Se hace saber a quien resulte comprador de las obligaciones que marca el art. 580 y c.c. del C.P.N. debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 28 y 29 de Junio de 1995 de 15 a 17 horas. Para mayores informes y retiro de folletos descriptivos con gráficos de la unidad funcional en el Salón de subasta sito en Humberto Iº 2042.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 21/6 Nº 2445 v. 23/6/95

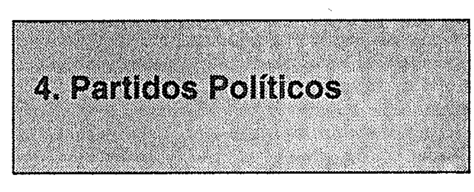
Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 50 a cargo de la Dra. Silvia C. Sayago, Sec. a cargo del Dr. Eduardo Artigas, sito en la calle Lavalle 1268 4º P. de Cap. Fed., comunica por un día, en los autos: "GIGLIONE SUSANA AMERICA ISABEL c/ARDILA Y ASOCIADOS s/Despido Expte. 17902/89", que el martillero Manuel Wancier, rematará el día 23 de junio de 1995 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed.; lo siguiente: una máquina impresora sistema offset de 32 x 46 cms. marca Heidelberg, completa con motor eléctrico. La posesión le será entregada al adquirente por el martillero actuante

luego de la aprobación del remate y previo depósito en autos del saldo de precio y resolución del Juzgado que lo ordene. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El bien se exhibirá el día 22 de junio de 1995 de 10 a 11 hs. en el psje. Wagner 1184 de Cap. Fed.

Buenos Aires, de junio de 1995.
Eduardo Artigas, secretario.

e. 21/6 Nº 2446 v. 21/6/95





NUEVOS

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

Denominación: PARTIDO BLOQUISTA

Domicilio legal: Mitre 423 —oeste— San Juan
Domicilio Administrativo: Mitre 423 —oeste— San Juan

Actividad Principal: Partido Político

Ejercicio Económico Nº 12

Iniciado el: 1 de enero de 1994

Finalizado el: 31 de diciembre de 1994

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1994

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	31,011.15	Deudas a Proveedores	
Inversiones		Deudas Laborales	
Créditos	74,321.67	Deudas Financieras	
Otros		Otras Deudas	
Total Activo Corriente	105,332.82	Total Pasivo Corriente	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inversiones		Deudas a Proveedores	
Créditos		Deudas Financieras	
Bienes de Uso	70,806.05	Previsiones	
Total Activo No Corriente	70,806.05	Total Pasivo No Corriente	0.00
		Total Pasivo	0.00
		PATRIMONIO NETO	
		Patrimonio Partidario	246,341.52
		Resultado del Ejercicio(Pérdida)	70,202.65
		Total Patrimonio Neto	176,138.87
TOTAL ACTIVO	176,138.87	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	176,138.87

ESTADO DE RESULTADOS
al 31 de diciembre de 1994

CUENTA	EGRESOS	INGRESOS
Colaboración Afiliados		165,992.82
Fondo Partidario Permanente		263,714.03
Otros Ingresos		463.47
Ajuste de Ejercicios Anteriores		1,862.33
Ajuste del Ejercicio		1,931.68
Gastos de Representación	46,132.73	
Donaciones	19,290.68	
Publicidad y Propaganda	191,915.34	
Aportes Organismos Partidarios	38,889.06	
Gastos de Administración	13,035.82	
Gastos de Movilidad y Combustibles	33,237.26	
Gastos Generales	13,301.68	
Gastos de Cortesía	27,818.00	
Gastos de Proselitismo	4,419.24	
Gastos de Mantenimiento	1,807.54	
Gastos Especiales Dedicación Temporaria	9,780.79	
Gastos Reservados Presidencia	29,305.66	
Gastos de Limpieza	1,561.22	
Gastos Junta Electoral	2,322.35	
Gastos Pasaje	26,492.73	
Actos y Homenajes	3,011.34	
Gas, Franqueo y Teléfono	26,092.82	
Servicio de Té y Refrigerio	1,838.56	
Seguridad y Vigilancia	1,500.24	
Servicio de TV Cable	325.36	
Patentes y Otros	893.96	
Gastos y Débitos Bancarios	1,383.67	
Amortizaciones	9,437.86	
Resultados Financieros y por Tenencia (inc. REI)	373.07	
Subtotales	504,166.98	433,964.33
Resultado del Ejercicio (Pérdida)		70,202.65
Totales	504,166.98	504,166.98

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — Los Estados Contables se han confeccionado a partir de los registros contables llevados por la Institución. Además, han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nº 10 de la F. A. C. P. C. E.

Composición de los principales rubros y criterios aplicados en su valuación:

2. Disponibilidades

Fondos a Depositar	5,158.34
Bco. San Juan C/C 41218 /0	24,643.73
Bco. San Juan C/A 92014 /2	289.43
Bco. San Juan C/A M. Ext. 92014 /2	919.65
	31,011.15

3 — Créditos

		3.600.00
Cuentas a Rendir		
Fondo fijo	1,000.00	
Varios	2,600.00	
Anticipo Proveedores		8,700.00
Colaboración Afiliados de cobro		62,021.67
		74,321.67

4. Bienes de Uso: se han valuado a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de los Bienes de Uso es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores final de la vida útil. Los bienes de uso responden al siguiente detalle:

Inmueble	47,759.70	
Menos Am. Ac. Inmuebles	4,400.66	43,359.04
Muebles y Utiles	19,805.55	
Menos Am. Ac. Muebles y Utiles	12,234.68	7,570.87
Instalaciones	22,615.86	
Menos Am. Ac. Instalaciones	16,549.24	6,066.62
Rodados	22,811.90	
Menos Am. Ac. Rodados	9,124.76	13,687.14
Material de Biblioteca	231.37	
Menos Am. Ac. Material de Biblioteca	108.99	122.38
Total Bienes de Uso		70,806.05

5. Resultado Financiero y por Tenencia (incluye REI). Esta partida comprende:

a - El resultado por exposición a la inflación.
b - Otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.
c - Los resultados financieros.

DRA. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO BLOQUISTA
DR. LEOPOLDO BRAVO
Presente

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del PARTIDO BLOQUISTA detallados en el apartado siguiente:

A. Estados auditados:

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1994.
2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1994.

B. Alcance de la auditoría:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en A, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C. Aclaraciones previas al Dictamen

El Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados se presenta en moneda constante y siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 10 de la F.A.C.P.C.E., tal como se explica en Nota 1.

Las cifras totales concuerdan numérica y conceptualmente con los registros contables y son las siguientes:

Estado Patrimonial	
Activo Corriente	105,332.82
Activo No corriente	70,806.05
Total	176,138.87
Pasivo Corriente	0.00
Pasivo No Corriente	0.00
Patrimonio Neto	176,138.87
Total	176,138.87
Estado de Resultados	
Ingresos	433,964.33
Egresos	504,964.33
Pérdida del Ejercicio	70,202.65

D. Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en A, presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO BLOQUISTA al 31 de diciembre de 1994 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

E. Información especial requerida por disposiciones legales

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que de registros contables de la institución no surge deuda ante los organismos nacionales de previsión.

San Juan, 31 de marzo de 1995. — Dra. LAURA E. MERCADO - Contador Público Nacional - Mat. Nº 1028 - C. P. C. E. S. J.

e. 21/6 Nº 2449 v. 21/6/95

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Reclamación — Traslado — Plazo — Silencio — Efectos.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Retiro obligatorio — Reingreso — Haber de retiro — Reclamo: improcedencia — Teoría de los actos propios — Fundamentos — Alcance — Procuración del Tesoro — Dictamen — Cuestión técnica — Exclusión.

ABOGADO: Contratación — Requisitos.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Reclamación — Traslado — Plazo — Silencio — Efectos.

Conforme lo dispuesto por el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley de Conflictos Interadministrativos corresponde correr traslado de estilo a la Secretaría de Inteligencia de Estado, haciendo saber a ésta, mediante oficio que se librará al efecto, que deberá producir su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, cumpliendo, los recaudos exigidos por el artículo 2º del decreto 2481/93. De no contestarse la reclamación en término se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite; el silencio podrá considerarse como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la reclamante.

Expte. Nº 9480/94
c/cde. 1. —ENTEL—

BUENOS AIRES, 19 Oct. 1994

I. — En las presentes actuaciones la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —en liquidación— reclama a la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE) en el marco del procedimiento establecido por la ley 19.983 sobre conflictos interadministrativos, el pago de la suma de $ 10.173.713,20 que, según sus dichos, corresponde a sueldos y aportes previsionales de los que ella se habría hecho cargo a raíz de la demora de la dependencia emplazada en cumplir con las previsiones del decreto 1801/92.

El referido decreto, que data del 29 de setiembre de 1992, dispuso que a partir del día de su firma la Dirección de Observaciones Judiciales de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —en liquidación— pasara a depender de la Secretaría de Inteligencia de Estado (art. 1º), fijando, además, un plazo de 180 días, dentro del cual, el Secretario de Inteligencia de Estado debería determinar y elevar a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional la planta definitiva del personal técnico a trasferir de Entel —e. 1.— a la SIDE (art. 3º).

II. — 1. Es del caso poner de relieve que la entidad pretensora ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en el artículo 2º del decreto 2481/93 (B. O. 13/XII/93), reglamentario de la ley 19.983.

2. En consecuencia, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del mismo cuerpo normativo, correr traslado de estilo a la Secretaría de Inteligencia de Estado, haciendo saber a ésta, mediante oficio que se librará al efecto, que deberá producir su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, cumpliendo, en lo pertinente, los recaudos exigidos por el artículo 2º del decreto 2481/93.

En el oficio a librarse deberá, asimismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4º del ya citado decreto 2481/93, hacerse saber que, de no contestarse la reclamación en término se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite. El Procurador del Tesoro y en su caso, el Poder Ejecutivo podrán considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la reclamante.

3. Cabe advertir, finalmente que, por su monto, la resolución del presente conflicto corresponde al Poder Ejecutivo Nacional (cf. art. 11 del decreto 2481/93). Sin mengua de ello es preciso aclarar que el artículo 7º de dicho cuerpo normativo confía a la Procuración del Tesoro la sustanciación de las actuaciones en esta clase controversias y la elaboración de un dictamen previo a la decisión del Primer Magistrado.

4. Notifíquese por oficio a la Secretaría de Inteligencia de Estado, adjuntándose copia autenticada de la presente providencia y de la presentación efectuada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (e.1.).

5. Resérvense las actuaciones en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos.

PROVIDENCIA Nº 051

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Retiro obligatorio — Reingreso — Haber de retiro — Reclamo: improcedencia — Teoría de los actos propios — Fundamentos — Alcance — Procuración del Tesoro — Dictamen — Cuestión técnica — Exclusión.

Corresponde desestimar el reclamo deducido por el ex Ayudante de tercera de la Prefectura Naval Argentina contra la disposición que lo colocó en situación de "retiro obligatorio", rechazando su pretensión de reingresar a la Fuerza y la percepción de un haber de retiro, toda vez que la dolencia del causante fue encuadrada en el artículo 60.110 del Reglamento para el Personal de la Prefectura Naval Argentina que prevé las afecciones o accidentes acaecidos fuera del servicio.

A tenor de la teoría de los actos propios nadie puede alegar un derecho que esté en pugna con su propio actuar, "nemo potest contra factum venire". Su fundamento reside en que el mismo ordenamiento jurídico es el que no puede tolerar que un sujeto pretenda ejercer un derecho en abierta contradicción con una conducta suya previa que engendra confianza respecto del comportamiento que se iba a observar en la relación jurídica (conf. Dict. 200:209; 169:199; 179:62; 190:96; 192:11).

La aplicación de la teoría de los actos propios encuentra su fundamento en la grave lesión que le produciría a la seguridad jurídica, la admisión de conductas contradictorias (conf. Dict. 208:100; Fallos C. S. J. N. 275:218; 276:40; 194:220).

Las cuestiones de índole técnica escapan a la competencia de la Procuración del Tesoro, dado que su función asesora se encuentra restringida, en principio, al análisis estrictamente jurídico de las cuestiones sometidas a su opinión (conf. Dict. 197:129:201:167).

Expediente Nº 2015/92 —
CIJ 3112/92
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 20 Oct. 1994

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. — Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro (fs. 189), acerca de la procedencia del denominado recurso jerárquico, deducido por el ex Ayudante de Tercera de la Prefectura Naval Argentina, señor Julio Emilio Lunguni, contra la disposición PERS, BB9 Nº 145-K-991 (fs. 69) que lo colocó en situación de "retiro obligatorio", y su similar PERS, BB9 Nº 015-K-992 (fs. 84 y vta.) que rechazó su reclamo contra dicho acto, medidas ambas emanadas del señor Prefecto Nacional Naval.

II. — Estimo conveniente en primer lugar, reseñar las normas directamente vinculadas con el tema que habré de analizar.

1. El artículo 35 inciso "c" de la ley 18.398 (Ley General de la Prefectura Naval Argentina; B. O. 28/X/69) enumera como una de las formas de revista en servicio efectivo del personal de ese organismo, el encontrarse en uso de licencia de hasta dos meses por enfermedad motivada por actos ajenos al servicio, al cabo de los cuales debe determinarse su aptitud para el mismo o establecerse la situación de revista que corresponda.

Excedidos los dos meses, el artículo 37, inciso "b" de la misma ley, prevé que dicho personal revistará en situación de disponibilidad hasta completar un año, a cuyo término deberá también determinarse su aptitud física y su correspondiente situación de revista.

2. Por su parte el artículo 60.110 de la Reglamentación del Personal de la Prefectura Naval Argentina, aprobada por decreto 6242/71 (B. O. 13-IV-72 S.), al regular el otorgamiento de las licencias especiales por enfermedad, contempla en su inciso "a", punto 4., que el Reglamento de Aptitud Física establecerá " ... las enfermedades y demás afecciones o intervenciones quirúrgicas que imponen largo tratamiento de la salud, hospitalización o alejamiento por razones de profilaxis o de seguridad".

3. Completando la normativa el artículo 5º inciso "a" de la ley 12.992 (de retiros y pensiones del personal de la Prefectura con estado policial; B. O. 18-VII-47) según texto de su similar 23.028 (B. O. 15-XII-83), determina —en lo que al caso interesa— que el retiro obligatorio da derecho al haber de retiro, cuando se produce la inutilización del agente en o por actos de servicio, cualquiera fuera el tiempo de servicio computado; o, por otras causas, cuando el mismo tenga computados quince años de servicios policiales simples.

A su vez el inciso "b" del artículo 11 de la misma ley, también sustituido por la ley 23.028, establece que el personal superior o subalterno inutilizado por actos que no fueran del servicio y que no computare quince años de servicios simples policiales, percibirá por única vez una indemnización que habría de fijar la reglamentación de esa ley, luego aprobada por decreto 2238 del 20 de julio de 1984 (B. O. 26-VII-84).

4. En lo que se relaciona con el aspecto formal de la impugnación en trámite, cabe recordar que el artículo 10.208 de la ya mencionada Reglamentación del Personal de la Prefectura Naval Argentina, determina las sucesivas instancias de resolución de los reclamos que tiene derecho a deducir ese personal, contra las decisiones que los agravian (conf. arts. 10.206 y 10.207).

Surge del inciso "b", puntos 4. y 5. y del inciso "d", del referido artículo, que ante la decisión desfavorable del Prefecto Nacional Naval, procede ocurrir por ante el Comandante en Jefe de la Armada, facultad esta que el decreto 3399/84 (B. O. 26-X-84) ha atribuido expresamente al señor Ministro de Defensa, de quien la Prefectura Naval Argentina depende, orgánica y funcionalmente, desde la vigencia de dicha norma. De tal suerte, la Resolución que dicte el señor Ministro de Defensa, en el caso, es la última instancia administrativa del reclamo del ex Agente de 3a. (Prefectura Naval Argentina), Lunguni.

III. — Para un mejor entendimiento de la cuestión planteada, procedo ahora a relatar los hechos que habrán de tener mayor incidencia en su solución.

1. Según surge del expediente L-4031 "R"/990, agregado en fotocopia a fojas 36/75, la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos de la Prefectura Naval Argentina, en sus intervenciones de fojas 41 y 54, concedió al reclamante sucesivas licencias que abarcaron el período que va desde el 8 de marzo de 1990 al 1º de noviembre del mismo año, inclusive, por presentar síntomas de depresión nerviosa.

Llamada a dictaminar por tercera vez (fs. 56), dicha Junta otorgó nueva licencia hasta el 7 de marzo de 1991 —completando así un año— y aconsejó, habida cuenta de la persistencia de la sintomatología, el retiro obligatorio del causante (conf. art. 902 inc. "p" del Reglamento de Aptitud Física) por entender que la enfermedad que padecía era " ... irreversible, incurable y definitiva para prestar sus servicios en esta Institución, siendo su incapacidad laboral estimada en un 30 % de la total obrera.".

Atento ello, y tomando en consideración que el causante computaba poco menos de quince años de antigüedad en el servicio (v. fs. 66), la Asesoría Jurídica del referido organismo estimó, a fojas 68, que correspondía declarar su retiro obligatorio, sin derecho a haber de retiro, pudiendo percibir por única vez una indemnización, según lo preceptuado por el artículo 11, inciso "b" de la ley 12.992 modificada por sus similares 20.281 (B. O. 27-IV-73) y 23.028, y los incisos 'a', 'b', 'd' y 'e' del artículo 1º del Anexo I del decreto 2238/84.

Tal medida fue adoptada por disposición PERS, BB9 Nº 145-K-991 (fs. 69), notificada al interesado el 11 de junio de 1991 (fs. 74).

2. El 26 de junio de 1991, por expediente L-5676 "R"/991 (v. fs. 76/91 del expte. que vengo referenciado), el señor Julio Emilio Lunguni dedujo reclamo (conf. art. 10.206 y conc. de la Reglamentación aprobada por decreto 6242/71) contra el acto que dispuso su retiro obligatorio.

Sostuvo en lo esencial, que hallándose en pleno y eficaz ejercicio de sus funciones y exceptuado de toda responsabilidad en la causa penal incoada con motivo de la fuga de un detenido, fue objeto de una adscripción y posterior traslado a la Prefectura de San Lorenzo.

Que tales medidas —que oportunamente había recurrido— afectaron su estado de salud desencadenando lo que el facultativo que lo atendía denominó como "conflicto situacional" que obedecía a factores "exógenos".

Solicitó, atento el daño moral y material que le causaba el retiro ordenado sin derecho a percibir haber, la convocatoria de una nueva junta médica y la revisión de la medida adoptada.

En su defecto y tratándose de una afección causada por actos del servicio, se proveyera lo necesario para concederle el haber de retiro.

A fojas 79, la Asesoría Jurídica del organismo aconsejó la remisión de todos los antecedentes del caso al Departamento de Sanidad, en cuya sede, la Junta Médica convocada (v. fs. 81) expresó que si bien en la actualidad se observaba una discreta mejoría en el estado de salud del ex agente, la sintomatología presentada anteriormente tornaba imprevisible una futura reactivación de la dolencia. Aclaró asimismo que "La enfermedad padecida por el referido subalterno no fue adquirida como consecuencia y en ocasión de servicio".

Atento lo dictaminado, la Asesoría Jurídica estimó que procedía rechazar el reclamo impetrado, y confirmar la Disposición PERS, BB9 Nº 145-K-991 (v. fs. 83); lo que así se hizo mediante disposición PERS, BB9 Nº 015-K-992 emanada del Prefecto Nacional Naval (fs. 84 y vta.), que fuera notificada al causante el 28 de febrero de 1992, conforme surge de fojas 90.

3. Ante el rechazo de su pretensión el interesado solicitó vista de los actuados para recurrir (fs. 1); petición que la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina admitió como prosecución de la instancia contra el acto que había sido notificado, en los términos del artículo 10.208, inciso "d" de la Reglamentación del Personal aprobada por decreto 6242/71, modificado por el decreto 3399/84, razón por la cual elevó los actuados al Ministerio de Defensa para la tramitación del reclamo (v. fs. 4 y 5).

Antes de que se le concediera la vista peticionada, el reclamante interpuso "recurso jerárquico" contra los ya descriptos actos emanados de la Prefectura Naval Argentina (v. fs. 7/16), escrito en el que reiteró —más detalladamente— la descripción de hechos de su anterior presentación.

Se agravió además de que su enfermedad hubiera sido considerada como irreversible, incurable y definitiva, así como de que se afirmara que dicha afección no había sido adquirida como consecuencia o en ocasión del servicio.

Sostuvo que actualmente se hallaba en perfectas condiciones psicofísicas, a cuyo efecto adjuntó certificado médico y de trabajo, y solicitó que antes de resolver, la autoridad competente corroborara esas circunstancias y la vinculación de su dolencia con el servicio, a través de una nueva junta médica con distintos integrantes.

Ofreció como prueba, los expedientes por los que habían tramitado el sumario administrativo labrado con motivo de la fuga de un detenido, su adscripción y su posterior traslado a la Prefectura de San Lorenzo, y aquellos por los que habían tramitado los respectivos recursos contra esas medidas.

Finalmente y luego de expresar las razones por las que, a su juicio, procedía admitir su presentación como recurso jerárquico, requirió que a través del Ministerio de Defensa se elevaran todos los antecedentes al Poder Ejecutivo Nacional, para su sustanciación y resolución.

4. Concedida al reclamante la vista oportunamente peticionada (fs. 26/28), los actuados fueron remitidos a la Prefectura Naval Argentina (fs. 93/96), en cuya sede su Asesoría Jurídica estimó que correspondía que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos se expidiera sobre las cuestiones planteadas en su presentación (v. fs. 98).

Conforme lo informa el Jefe del Servicio médico, a fojas 101, la referida Junta determinó que hallaba al causante en ese momento, estabilizado, y agregó que por tratarse "...de una personalidad de base lábil y proclive a la descompensación se lo considera no apto para prestar servicios en la Institución".

A fojas 107, consta la devolución de los autos al Ministerio de Defensa, oportunidad en la que la Prefectura Naval adjuntó los expedientes ofrecidos como prueba por el interesado, cuya remisión debió solicitar esta Procuración del Tesoro a fojas 193, en razón de haberse omitido su agregación al serle requerido su dictamen.

5. Corrida vista al reclamante (fs. 108/115), el mismo mediante carta documento obrante a fojas 116 impugnó el comentado dictamen de la Junta Médica en virtud de que uno de sus miembros había formado parte de las dos anteriores. Por esta causa solicitó la conformación de una nueva junta médica en el ámbito de un organismo oficial distinto al de la Prefectura Naval Argentina.

Luego de largas tramitaciones encaradas por el servicio jurídico del Ministerio de Defensa (fs. 117/140) la Junta Médica constituida en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos de la Secretaría de Salud —MS y AS—, teniendo a la vista los antecedentes médicos y administrativos del causante (v. fs. 139 y 142), produjo el dictamen que en sobre cerrado obra a fojas 141.

Por expediente 2-2004-0000009408-93-0 del Ministerio de Salud y Acción Social, tramitó el levantamiento del secreto médico, tomándose conocimiento del dictamen recaído (v. fs. 6 de dichos actuados), luego de lo cual, el servicio jurídico del Ministerio de Defensa otorgó al interesado nueva vista para alegar (fs. 152/159).

6. A fojas 159/165 el señor Lunguni presentó su alegato, en el que transcribió el dictamen de la Junta Médica de la Secretaría de Salud.

Se señaló en el mismo —expresó el interesado— que "...el agente se encuentra compensado psiquiátricamente en condiciones de aptitud laboral. Se considera que las licencias médicas otorgadas guardan relación con un cuadro de depresión reactiva a la situación conflictiva laboral. El agente se halla en condiciones de reintegro laboral siendo aconsejable su apartamiento de funciones de radiooperador y el otorgamiento de tareas de menores responsabilidades".

Al respecto sostuvo, que el referido dictamen demostraba que la motivación del acto que dispusiera su retiro obligatorio, por considerar su enfermedad "irreversible, incurable y definitiva", no adquirida como consecuencia o en ocasión del servicio, quedaba claramente desvirtuada.

Expresó en consecuencia, que dicho acto era arbitrario, debiendo disponerse retroactivamente su reincorporación al servicio activo o, en caso de resultar al organismo materialmente imposible su reingreso, se le reconociera, también retroactivamente, el haber de retiro del que había sido privado ilegítimamente.

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, dispuso girar todos los antecedentes a la Prefectura Naval Argentina para su consideración (fs. 166/167).

En sede de la misma, su Departamento de Sanidad convocó a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, la cual, evaluando la totalidad de los antecedentes que he reseñado, estimó que el reclamante "...actualmente presenta una personalidad lábil, compensada, proclive a la descompensación por situaciones de responsabilidad...", razón por la cual sugirió la continuación de tratamiento especializado, y determinó que no se encontraba "...en condiciones para prestar servicio Activo en la Institución".

Devueltos los actuados (fs. 172) y contestando una nueva vista otorgada por el servicio jurídico del Ministerio de Defensa (fs. 173/176), el causante, por carta documento glosada a fojas 181/183, reiteró los argumentos de sus anteriores presentaciones. Posteriormente (fs. 184/185), se presentó formulando —a modo de oferta transaccional— una renuncia a los haberes retroactivos y accesorios reclamados en sus anteriores presentaciones para el caso de adoptarse una "decisión definitiva favorable" en sede administrativa.

8. Finalmente, en su nueva intervención de fojas 186/188, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, señaló, que si bien las disposiciones impugnadas, emanadas de la Prefectura Naval Argentina, hallaban legítimo sustento en los dictámenes técnicos de las juntas médicas de ese organismo, no podía dejar de advertir la contradicción entre tales informes y el producido en el ámbito de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social.

Sin perjuicio de ello, se inclinó por la validez de tales actos, tomando en consideración que las opiniones médicas vertidas en sede de la Prefectura habían valorado la situación "profesional" del causante dentro de la Fuerza.

No obstante su criterio y tratándose de una cuestión compleja, dicha dependencia estimó aconsejable requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro; lo que así hizo mediante nota de fojas 189.

9. Remitidos que fueron los expedientes ofrecidos como prueba por el reclamante —cuya agregación se había omitido— estimo conveniente, por razones de brevedad, relatar en forma general los hechos más destacables del comienzo de las cuestiones planteadas entre el ex Ayudante de 3a. Julio E. Lunguni, y la Prefectura Naval Argentina.

Surge de dichos antecedentes que con motivo de la fuga de un detenido, acaecida el día 4 de mayo de 1989, la Prefectura Naval de Santa Fe inició, con fecha 5 del mismo mes y año, un sumario administrativo que tramitó por expediente S-1624/90 "C", en el que se recibió al interesado declaración indagatoria por hallarse de guardia en esa oportunidad (fs. 26/27).

Pocos días después de iniciada su tramitación, a propuesta del señor Prefecto de Zona Bajo Paraná (v. exp. B-4718/89 "R"), se dispuso la adscripción a la Prefectura de San Lorenzo, de todo el personal de guardia que había sido responsable de la custodia del detenido, por entenderse que —sin perjuicio de la sanción que pudiera recaer en el sumario— dicho personal, con su conducta negligente, había defraudado la confianza de sus superiores.

Durante el diligenciamiento del recurso deducido por el señor Lunguni contra tal medida (v. exp. L-5245/89), se le comunicó que la adscripción había sido convertida en traslado definitivo, decisión que también impugnó efectuando diversas presentaciones que fueran rechazadas por disposición PERS, BB9 Nº 83 "R"-D/989, notificada el 11 de diciembre de 1989 (v. fs. 60 y 61 de los citados obrados).

Ya en el mes de enero de 1990 y por expediente L-149/90 "R", el causante recurrió contra dicho acto, siéndole también denegada esta petición mediante disposición PERS, BB9 Nº 75-J-1990 del 22 de febrero de ese año (fs. 16/17).

El señor Lunguni alegó en sus recursos haber sido objeto de una sanción al margen del sumario, dándole esta interpretación a la adscripción y posterior traslado.

Por su parte, la Prefectura Naval Argentina sostuvo (v. fs. 15, exp. L-149/90 "R"), que dentro de los deberes a los que se encuentra sometido el personal en actividad con estado policial (art. 15, ley 18.398), está el de cumplir las funciones que se le asignen, en los destinos que se determinen, afirmando que el traslado dispuesto no podía ser considerado como una sanción disciplinaria, puesto que un traslado no posee télesis sancionatoria sino operativa, toda vez que obedece a razones de servicio —como había ocurrido en el caso del reclamante— o de política de personal.

Cabe señalar, finalmente, que en tanto tramitaban los actuados a los que me he referido precedentemente, en el sumario administrativo antes comentado (expediente 1624/90) se formuló cargo al causante, rechazándose luego su descargo, todo ello entre los meses de setiembre y octubre de 1990 (v. fs. 106, 129, 130 y vta., y 144).

Dicho sumario fue resuelto por disposición PERS, PS9 Nº 94, del 3 de octubre de 1991, acto que dispuso la aplicación al señor Lunguni de cinco días de arresto por negligencia en el cumplimiento de sus deberes (fs. 185/193).

Al respecto, estimo del caso destacar, que si bien el interesado se hallaba a esa fecha en situación de retiro, tal situación no es causal de pérdida del estado policial (conf. art. 12 y conc., ley 18.398) ni impide, por ende, el ejercicio de la potestad sancionatoria.

IV. — Reseñados como han sido los hechos y las normas jurídicas en cuyo marco ha de examinarse la cuestión planteada, procede efectuar un breve análisis de su aspecto formal.

En este sentido, corresponde que destaque en primer término, que tal como lo sostuvo la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina (v. punto 3, primer párrafo del ap. que antecede), el denominado "recurso jerárquico" interpuesto por el causante debe encuadrarse en lo establecido por el inciso 'd', del artículo 10.208 de la Reglamentación aprobada por decreto 6242/71, como "reclamo" que habrá de resolverse en el Ministerio de Defensa, en virtud de las atribuciones que le otorga a su titular el decreto 3399/84.

Además de ello, cabe que señale que el referido reclamo no habrá de entenderse deducido contra el acto que rechazó la anterior instancia recursiva, sino contra el acto originario que dispuso el retiro obligatorio cuya revocación persigue el interesado. Ello toda vez que no se advierte que aquél —fuera de disponer el rechazo de la impugnación— haya incorporado agravio alguno que pudiera resultar objeto de la instancia recursiva aquí en trámite.

V. — En lo que al fondo de la cuestión planteada se refiere, cabe advertir que me he explayado en el apartado III de este asesoramiento en la descripción de los hechos que acarrearon el actual cuestionamiento, porque es la apreciación de los mismos la que me conduce a las conclusiones que seguidamente habré de exponer.

1. En punto al cuestionamiento a la calificación de "ajena a los actos de servicio" de la afección del causante, podría considerarse en principio extemporánea.

Es verdad que el señor Lunguni recurrió este encuadre de su dolencia en cuanto fue notificado de la Resolución Nº 145-K/91, pero no puede omitirse señalar que a esa altura ya existían numerosos actos firmes y consentidos por el mismo.

En efecto, desde el 8 de marzo de 1990 le fue conferida licencia médica, conforme al inciso a) del artículo 60.110 del Reglamento para el Personal de la Prefectura Naval Argentina, el que prevé las afecciones o accidentes acaecidos fuera del servicio, el inciso b), en cambio, es el que regula las enfermedades o accidentes producidos en actos de servicios.

Ello no fue motivo de cuestionamiento alguno por parte del causante, quien tampoco pretendió que se le diera a su situación el trámite previsto por el inciso h), que requiere hasta la formalización de un acta o información sumaria, según el artículo 51.113 del citado Reglamento.

En todas las intervenciones del Servicio Médico de la Prefectura Naval Argentina se dio a la afección del recurrente el trámite del inciso a) apartados 1 y 2 del citado artículo 60.110.

Así, las Disposiciones Nº 04/90 "R" del 25 de junio de 1990, que otorgara la licencia señalada ut supra, desde el 8 de marzo de dicho año y Nº 398-K/90, del 12 de octubre de ese año, respectivamente, del Director del Personal de la Prefectura Naval Argentina (ver copias a fs. 47 y 55), establecieron licencia especial por enfermedad; incluso por la segunda se dispuso la situación de disponibilidad del subalterno, quien no manifestó en oportunidad alguna disconformidad con el trámite; circunstancia que tampoco hizo cuando, se continuó prorrogando la licencia conforme los mismos fundamentos por Disposición Nº 43-K/91 de fecha 6 de febrero de 1991 (en copia a fs. 57).

Las disposiciones referidas fueron notificadas a Lunguni, quien no hizo reserva alguna al respecto (ver constancias de fs. 48, 63 y 57 vta.).

De modo que, al momento de dictarse la Resolución Nº145-K/91 (en copia a fs. 69), y pasar al ex Ayudante de 3a. Lunguni a situación de retiro, se encontraba ya firme el encuadre de la dolencia del causante en el citado artículo 60.110 inciso a), cuestión insoslayable para la resolución del presente caso.

En efecto, "...a tenor de la teoría de los actos propios nadie pude alegar un derecho que esté en pugna con su propio actuar, 'nemo potest contra factum venire'. Su fundamento reside en que el mismo ordenamiento jurídico es el que no puede tolerar que un sujeto pretenda ejercer un derecho en abierta contradicción con una conducta suya previa que engendra confianza respecto del comportamiento que se iba a observar en la relación jurídica" (Dictámenes 200:209; 169:199; 179:62; 190:96 y 192:11).

En igual sentido, "la aplicación de la teoría de los actos propios, encuentra su fundamento en la grave lesión que le produciría a la seguridad jurídica, la admisión de conductas contradictorias" (Dictámenes 208:100; Fallos 275:218; 276:40 y 294:220).

2. En cuanto se refiere a la incapacidad específica del causante, he de señalar que coincido con la opinión vertida por el servicio jurídico del Ministerio de Defensa. En efecto, estimo que los sucesivos dictámenes de las juntas médicas de la Prefectura Naval Argentina, revelan que la sintomatología presentada por el reclamante durante un largo período demuestra que, desde el punto de vista "profesional", no carece de razonabilidad que la Fuerza haya adoptado la medida separativa de un agente que, por poseer "estado policial", se halla sometido a exigencias distintas que las de otros agentes civiles de la Administración Pública Nacional.

Es ilustrativo al respecto, que en el momento de mayor incidencia de la enfermedad, la Junta Médica que determinó la ineptitud absoluta del causante para el servicio activo, estimó —por el contrario— su incapacidad en un 30 % de la total obrera (v. ap. III, punto 1, segundo párrafo, del presente dictamen).

Por esta causa, considero que los elementos de juicio colectados permiten sostener la legitimidad de la disposición impugnada en cuanto resolvió la baja obligatoria del reclamante; sin que obste a ello el dictamen de la Junta Médica constituida en sede de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, ya que, en el específico aspecto de juzgar la aptitud de un agente componente de una Fuerza de Seguridad, estimo institucionalmente más autorizada la opinión vertida —conforme resulta de fojas 171— por la nueva junta médica constituida en la Prefectura Naval Argentina —Junta Superior de Reconocimientos Médicos— (v. ap. III, punto 7 de este asesoramiento).

Cabe acotar, sin que ello afecte los fundamentos expresados en el punto V.1. al respecto, que la mayor especialización del servicio médico de la Prefectura Naval Argentina, incidiría en preferir su parecer también con relación al encuadre de su dolencia en el artículo 60.110, inciso a), apartados 1º y 2º del Reglamento para el Personal de la Prefectura Naval Argentina.

Ello, sin perjuicio de resaltar, en lo que hace específicamente a los dictámenes médicos emitidos en autos, la posición doctrinaria asumida de antiguo por esta Procuración del Tesoro en la que tiene sostenido que, las cuestiones de índole técnica escapan a la competencia de este organismo asesor, dado que su función asesora se encuentra restringida, en principio, al análisis estrictamente jurídico de las cuestiones sometidas a su opinión (dictámenes 197:129 y 201:167).

VI. — Por todo lo expuesto, estimo que corresponde desestimar el reclamo deducido por el ex Ayudante de Tercera de la Prefectura Naval Argentina, señor Julio Emilio Lunguni, contra la disposición PERS, BB9 Nº 145-K-991, mediante un acto del señor Ministro de Defensa que habrá de rechazar su pretensión de reingresar a la Fuerza, y a la percepción de un haber de retiro, confirmando lo oportunamente resuelto por la Prefectura Naval Argentina.

En este sentido dejo expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 123

Dr. JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

ABOGADOS: Contratación - Requisitos.

Resulta razonable la contratación por parte de la Dirección General Impositiva del abogado propuesto, toda vez que los antecedentes acumulados justifican la especialidad requerida para su designación. En tal sentido, se ha dado cumplimiento a los recaudos establecidos por el artículo 16 de la ley 12.954.

Expte. Nota Nº 2233/94
(DALA) agregada al expte. Nº 250.644/93
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Bs. As., 21 Oct. 1994

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA:

I. — Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, con motivo de la posibilidad de contratar en forma directa al Dr. Julio José MARTINES VIVOT (h.), por parte de la Dirección General Impositiva, a fin de contar con su participación, en el nivel "senior", como apoderado o patrocinante en querellas criminales en defensa de los intereses del Estado Nacional.

La intervención solicitada es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 de la ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 (v. fs. 296).

II. — Debo reiterar que los antecedentes de la cuestión en análisis obran en el dictamen Nº 106/93 de esta Procuración del Tesoro, que luce a fojas 11/13, a cuyos términos me remito.

En cuanto a los motivos de mi nueva intervención, obra agregado de fojas 305 a 344 los antecedentes personales, académicos y profesionales del doctor Martínez Vivot (h.), acerca de los cuales ya se ha expedido el señor Director General de Coordinación del Cuerpo de Abogados del Estado (v. fs. 347).

III. — En forma similar a lo hecho en anteriores oportunidades (v. Dictamen Nº 162/93, a fs. 170/171), en cuanto a los aspectos formales me remito, por razones de brevedad, a lo manifestado en los dictámenes Nros. 106, 125 y 162, todos ellos de 1993 y Nros. 004, 026 y 110 del corriente año, obrantes fojas 11/13, 146/147, 170/171, 217/218, 239/240 y 299/300, respectivamente.

IV. — En cuanto a los recaudos establecidos en el artículo 16 de la ley 12.954 y lo dispuesto por el decreto 993/91 (B.O. 28/VI/91), que creó el Sistema Nacional de Profesión Administrativa, entiendo que se cumplen acabadamente con la participación de este Organismo en el procedimiento de selección o designación de funcionarios.

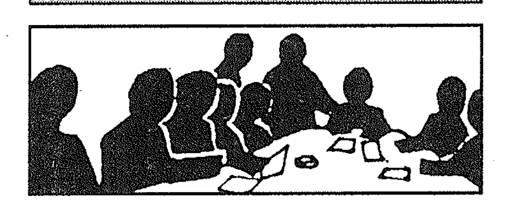
V. — Por ello, en lo que se relaciona al abogado propuesto, del informe obrante a fojas 347 resulta que los antecedentes acumulados en estas actuaciones justifican la especialidad requerida para su designación, criterio que autoriza a admitir la razonabilidad de su contratación a los fines propuestos, en el reducido marco de intervención que compete a este organismo y para el cual se requiriera su opinión (art. 16 de la ley 12.954).

VI. — Por lo expuesto precedentemente, entiendo que se ha dado cumplimiento al requisito previsto en el artículo 16 de la ley 12.954.

DICTAMEN Nº 124

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACMAR
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1995 a las 16 horas, en la calle Bahía Blanca 2030, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar las acciones a tomar con el objeto de reconvertir la planta industrial y redimensionar la empresa de acuerdo a las pautas actuales de la economía del país.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta
Vicepresidente - Atilio F. Saccol

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 15 de los Estatutos.
e. 20/6 Nº 32.515 v. 26/6/95

ARIEL DEL PLATA
S. A.
Registro Nº 19.894

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de julio de 1995, a las 11.00 horas, en Uspallata Nº 2913, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio 31/12/1994.
4º) Distribución de Utilidades - Honorarios al Directorio y Retribuciones Complementarias.
Presidente - Roberto Sfeir
e. 20/6 Nº 32.512 v. 26/6/95

"C"

COLEGIO MONTESSORI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de julio de 1995, a las 14 horas en la calle Paraguay 1307 piso 4º of. 37, de la Capital Federal. De acuerdo al artículo décimo primero del Estatuto Social se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación litigiosa de 1000 acciones ordinarias al portador título Nº 3 Serie Nº 1 numeradas entre el Nº 2001 y el Nº 3000.
3º) Consideración de las causales de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales previstos por la Ley de Sociedades, para los Ejercicios Económicos terminados el 31/12/92, el 31/12/93 y 31/12/94.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, por los Ejercicios Económi0 cos finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y el 31/12/94.
5º) Análisis y consideración de lo deudores y acreedores de la Sociedad. Tratamiento a seguir en el futuro.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Ratificación de la modificación del domicilio de la sede social.
Presidente - Jorge Bernardo García

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio Paraguay 1307 Piso 4º Of. 37 Capital Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, en días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.
e. 14/6 Nº 32.065 v. 21/6/95

CAJA DE CREDITO IMPULSORA
Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 1995, a las 17 horas, en nuestro local de Bartolomé Mitre 844, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los puntos que no pudieron ser tratados en la Asamblea General Ordinaria convocada el 28-3-95, a saber: a) Memoria del Consejo de Administración; b) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994; c) Distribución de Utilidades; d) Consideración de los honorarios del Síndico; e) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Asociados; f) Elección de 6 Consejeros (5 Titulares y 1 Suplente), 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, todos por un año.
3º) Situación de la Entidad.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Apoderado - Jorge L. Díaz
Presidente - Raul Quintenla

NOTA: Artículo 44 de los Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados".
e. 15/6 Nº 32.253 v. 22/6/95

CEBEKA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de julio de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la Av. Rivadavia 2625, piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. i) Ley 19.550 y del resultado del ejercicio por el período finalizado el 31/12/1994;
3º) Cese de actividades de la sociedad;
4º) Ocupación del local, personal y destino bienes de uso;
5º) Elección de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Presidente - Jorge D. Blatman
e. 15/6 Nº 32.216 v. 22/6/95

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de julio de 1995, a las 11:00 horas en los salones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sitos en Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores por la suma de $ 266.500, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1995, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
5º) Consideración de la pérdida del ejercicio, que se propone cubrir del siguiente modo: $ 1.231.962 correspondientes a reserva legal; $ 3.957.305 correspondientes a primas de emisión; $ 87.791 correspondientes a ajuste integral del capital del adelanto irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones; y $ 7.974.328 correspondientes a ajuste integral del capital social; incorporados al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995, ad referéndum de lo que decida la Asamblea.
6º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 7 de junio de 1995, entre la Sociedad y San Luis I.M.S.S.A. en virtud de la fusión por absorción de San Luis I.M.S.S.A. en la Sociedad. Balance Especial de Fusión al 31/3/95. Balance Consolidado al 31/3/95. Autorizaciones para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante de la Sociedad y fijación de su remuneración.
8º) Retiros a cuenta de honorarios por los Directores en el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1996.
9º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente a ejercicio de la vicepresidente - María Rosa Villegas Arévalo

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite el depósito de las acciones escriturales en la Caja de Valores en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 3 de julio de 1995. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Sarmiento 299, Capital Federal, no es la sede social. Para el tratamiento de los puntos 5º y 6º del orden del día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.
e. 15/6 Nº 32.243 v. 22/6/95

COLOR SYSTEM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionists a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de julio de 1995, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. Patricios 1933 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
3º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al Primer Ejercicio comercial, finalizado el 31 de mayo de 1994.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Tratamiento del resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 1 (uno) año.
8º) Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos por el término de 1 (uno) año.
Presidente - Rubén Lovisolo
e. 15/6 Nº 32.146 v. 22/6/95

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de julio de 1995 a las 9.00 hs., en la sede social de CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A., sita en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 832, Piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social, mediante capitalización de Aportes Irrevocables. Modificación del art. 4 del Estatuto Social.
3º) Consideración del artículo 5º del Estatuto Social.
4º) Requerimiento de fondos financieros con opción de conversión en acciones y determinación de sus condiciones.
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia".
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 15/6 Nº 32.530 v. 22/6/95

CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de julio de 1995 a las 10.00 hs., en la sede social de CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A., sita en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 832, Piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social, mediante capitalización de Aportes Irrevocables. Modificación del art. 4 del Estatuto Social.
3º) Consideración del artículo 5º del Estatuto Social.
4º) Requerimiento de fondos financieros con opción de conversión en acciones y determinación de sus condiciones.
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia".
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 15/6 Nº 32.531 v. 22/6/95

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.
Nº correlativo IGJ: 483243

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 655, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social de la suma de $ 56.118.396 a la suma de $ 71.118.396, mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales, Clase A de $ 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción, y acciones ordinarias, escriturales, Clase B de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, en la proporción que cada una de las clases representa en el capital social actual.
2º) Reforma del artículo 15º de los estatutos sociales.
3º) Consideración de la renuncia presentada por un director suplente y elección de un director suplente en su reemplazo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Manuel M. Benites
e. 20/6 Nº 32.521 v. 26/6/95

CITICORP EQUITY INVESTMENTS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de julio de 1995 a la hora 15.00 en Avda. de Mayo 701, Piso 28, Capital Federal (no es la sede social) y en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar a las 16.00 hs. en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social por capitalización de utilidades en la suma de $ 15.302.529. Pago de Dividendos en Acciones. Emisión de las acciones correspondientes, con determinación de las condiciones de emisión.

Puntos Asamblea Extraordinaria

3º) Consideración del procedimiento de venta de las propias acciones.
Presidente - Ricardo Handley

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta el día 3 de julio de 1995 inclusive, en la sede social sita en Av. de Mayo 701 Piso 24 Capital Federal en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes. Se indica que las acciones preferidas Clase "A" sin derecho a voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea.
e. 20/6 Nº 32.367 v. 26/6/95

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los miembros para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 de junio de 1995 a las 19.00 horas en el Centro Parroquial Olivos, Avellaneda 1541, Florida.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y la Secretaria.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva proceder a la venta de los inmuebles de calle Catamarca 2261/63, 2265 "A", 2265 "B", 2267 "B", 2267 "A" y 2269/71, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires.
Capital Federal, junio de 1995.
Presidente - Manuel Grauberger
e. 20/6 Nº 32.461 v. 21/6/95

"D"

DIQUE 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de DIQUE 1 S.A., en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo del estatuto social, en San Martín 910 5º Cap. Fed., para el día 7 de julio de 1995, en primera convocatoria para las 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo 4º del estatuto por aumento del capital social desde $ 50.000 hasta $ 1.550.000, integrando el aumento mediante la capitalización de $ 1.500.000 de la cuenta de Aportes Irrevocables para Futuras Emisiones de Acciones, a cuyo fin se considerará la suspensión del derecho de preferencia de conformidad con lo previsto en el art. 197 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de un texto íntegro, ordenado y actualizado, del estatuto social.
4º) Otorgamiento de un poder para quienes realizarán en su caso, las gestiones y actos tendientes a lograr la inscripción registral de la reforma aprobada.
Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales —depósitos de sus acciones en la Sociedad— hasta el día 3 de julio de 1995 a las 18 hs. en la Sede Social.
Presidente - Luis Antonio Maronese
e. 14/6 Nº 32.077 v. 21/6/95

DEVOTO S. A. DE TRANSPORTES INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1995 a las 15,30 horas en primera convocatoria, en la calle Vallejos 4516 de Capital Federal, aclarándose que en caso de no reunirse el quórum exigido para la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y día una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de documentos contables del art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste al Capital" en proporción a las actuales tenencias y emisión de los correspondientes certificados.
6º) Estado Económico Financiero de la Sociedad, medidas a adoptar y autorización al Directorio para efectivizar las mismas.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social en los siguientes puntos:
a) Cambio del domicilio legal.
b) De aprobarse el punto 5) de la Asamblea Ordinaria, modificación del Capital Social y cambio del valor nominal de la totalidad de las acciones a $ 1 (Un peso) valor nominal cada una.
Presidente - José Grasso
e. 16/6 Nº 32.363 v. 23/6/95

"E"

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS
S. A. C. I. y F. (E.T.A.P.S.A.)

CONVOCATORIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 5 de julio de 1995 a las 16 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
Vicepresidente - Lorenzo de Meo
e. 15/6 Nº 32.266 v. 22/6/95

ESTRELLAS SATELITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de julio de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de Río Bamba 280 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, por emisión de acciones ordinarias nominativas de igual derecho y valor que las existentes; hasta la suma de $ 1.200.000.
Presidente - Héctor Ricardo García
e. 15/6 Nº 15.690 v. 22/6/95

EUMA
S. A. I. C. I y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EUMA S.A.I.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de julio de 1995 a las 11 horas en Juncal 2636 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Determinación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
3º) Razones del llamado fuera del plazo legal.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura y nueva designación.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ernesto F. A. Bedaumine
e. 15/6 Nº 32.212 v. 22/6/95

EL MOLLAR AGROPECUARIA Y FORESTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1995, a las 10 horas, en San Martín 140, piso 14, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria para considerar los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
3º) Consideración de los Balances Generales y documentación del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio y consideración de los honorarios del Directorio y del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
6º) Fijación del número de los integrantes del Directorio y elección de los mismos. Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Hugo E. Bunge Guerrico

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder dirigida al Directorio.
e. 16/6 Nº 32.370 v. 23/6/95

EL PORTUGUES
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de julio de 1995, a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Lavalle 1646, Piso 10, Of. "32" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la prescindencia de la Sindicatura, conforme con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 y modificación de los arts. 7º y 9º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Directora - Delfina Gómez de Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
e. 16/6 Nº 32.354 v. 23/6/95

EL PORTUGUES
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 1995, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Lavalle 1646, Piso 10, Of. "32" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Directora - Delfina Gómez de Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
e. 16/6 Nº 32.355 v. 23/6/95

ESTABLECIMIENTOS LEONE HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS LEONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1995 a las 17 horas en Florida 520, Piso 4º, Oficina 414 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración y aprobación de la documentación, art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550/72 al 30 de setiembre de 1993.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. Aprobación de sueldos del Directorio por funciones técnico administrativas efectuadas. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Presidente - Augusto Leone

NOTA: Para asistir a la Asamblea por los Señores accionistas, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias art. 238 de la Ley 22.903 o personalmente en el domicilio indicado de lunes a viernes de 9.00 a 12.30 horas. Declaran no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550.
e. 16/6 Nº 10.131 v. 23/6/95

EMPRESA TANDILENSE
S. A. C. I. F. I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1995, a las 17 hs., en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y tres (3) suplentes.
6º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
Presidente - Manuel Rodríguez

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley Nº 19.550, art. 238).
e. 20/6 Nº 32.513 v. 26/6/95

ESTABLECIMIENTOS EL TREBOL
S. A.
I.G.J. Nº 10.225

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1995 a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1315, Piso 19, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad, en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 1) de la Ley 19.550.

Presidente - Manuel Alonso
e. 20/6 Nº 32.449 v. 22/6/95

ESTACION ALVAREZ
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los Sres. Accionistas de ESTACION ALVAREZ S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 10 de julio de 1995, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal, a las 9.30 horas en primera convocatoria y para las 10.30 horas de igual día y lugar en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la posibilidad de incorporar a Transportes Automotores Luján S. A. dentro del régimen de fusión establecido en el Art. 82 de la Ley de Sociedades y medidas a tomar.

Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Presidente - José Iglesias

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán acreditar su calidad depositando en la Sede Social sus acciones o con la acreditación de sus tenencias accionarias mediante constancia de depósito bancario o notarial.
Se comunica que la sociedad cerrará el registro de asistencia dentro de los términos legales.

e. 20/6 Nº 32.441 v. 26/6/95

"F"

FRECHA
S. A.
I. G. J.: 88.583

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1532, 1º piso, oficina 1, Capital Federal (nuevo domicilio de la Sociedad), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Regularización de los Organos de Administración y Fiscalización, designando nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

Presidente - Rogelio Nelson Contreras
e. 16/6 Nº 32.349 v. 23/6/95

"G"

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de julio de 1995 a las doce horas, en la Sede Social, sita en Uruguay 1130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo 5 y de los otros artículos del Estatuto Social que resuelva la Asamblea.

Vicepresidente - Juan Ernesto Cambiaso

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sede Social referida de lunes a viernes de 10 a 17 horas, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en institución bancaria, con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la reunión.

e. 16/6 Nº 10.142 v. 23/6/95

GRUPO PEDIATRICO EL SOLAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el 13 de julio de 1995, a las 19 hs. la primera y a las 20 hs. la segunda, asambleas estas que se celebrarán en Piedras Nº 77, Piso 12, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1995.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes y su número.
5º) Informe sobre convocatoria fuera de término.

Presidente - Jorge Buraschi

NOTA: Los accionistas deberán cumplir requisitos art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en art. 299 Ley 19.550.

e. 20/6 Nº 15.897 v. 26/6/95

"I"

ISLA VIZCAINO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1995 a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo 798, San Isidro, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Liquidación de ISLA VIZCAINO S.A.
3º) Partición y distribución parcial del capital social en los términos del artículo 107 L.S.C.
4º) Designación de Liquidadores.
5º) Autorización al Presidente a contratar con la Empresa en iguales condiciones que en las realizadas con terceros.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995
Presidente - Juan Carlos Herrera
e. 14/6 Nº 32.079 v. 21/6/95

"L"

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

LABORATORIOS POEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, Registro I.G.J. Nº 11.381, comunica a los señores accionistas que el día 4 de julio de 1995, a las diez horas, se realizará ASAMBLEA ORDINARIA en la sede social sita en la Avenida Gaona Nº 5124, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de dividendos en efectivo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Presidente - Reinaldo Camilo Macchi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir al acto asambleario, deberán efectuar la comunicación que exige el artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 14/6 Nº 31.994 v. 21/6/95

LAS TAPAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS TAPAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1995, a las 10 horas y a las 10.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Fijar número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Presidente - José Luis Fernández
e. 15/6 Nº 32.231 v. 22/6/95

LOS RECOLETOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS RECOLETOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1995, a las 11 horas y a las 11.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 15/6 Nº 32.232 v. 22/6/95

LEGONA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1995 a las 11.00 hs. a realizarse en la Sede Social de LEGONA S. A., sita en la calle Sarmiento 552, Piso 9 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de un Director Suplente.

Presidente - David León Gaon

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria, los Accionistas deberán depositar las Acciones respectivas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550) en la Sede Social, sita en la calle Sarmiento 552, Piso 9 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 hs., venciendo en consecuencia el plazo legal el día 10 de julio de 1995, a las 17 hs.

e. 20/6 Nº 32.517 v. 26/6/95

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de julio de 1995, a las 15 horas, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Integración del Polo Petroquímico Bahía Blanca. Sus consecuencias.
6º) Fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
7º) Determinación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes Clases "A" y "B", para completar mandatos que vencen el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, por un (1) Ejercicio.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación al domicilio de 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

e. 14/6 Nº 32.070 v. 21/6/95

PUMARIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 45.107

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3/7/95 a efectuarse en la sede de Avda. La Plata 213 3º A de esta Capital, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quorum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera de término estatutario.
2º) Ratificación o rectificación de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 30/9/90, 30/4/91, 27/2/92 y 26/2/93".
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/10/93 y 31/10/94.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Prieto
e. 14/6 Nº 32.054 v. 21/6/95

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de julio de 1995 a las 15.30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 89º, cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones y aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria y que incluye el pago de dividendo del 5 % sobre el Capital en acciones ordinarias de un voto por acción.
4º) Aumento del Capital en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las

acciones correspondientes, de acuerdo a lo que se resuelva en el Punto 3º.
5º) Integración del Directorio: Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1995/96 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/95.
Buenos Aires, junio 8 de 1995.
Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se pone en conocimiento de los Sres Accionistas que para concurrir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el Estatuto, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, sitas en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes la respectiva cédula de entrada previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día 27 de junio de 1995 a las 16 horas.
e. 14/6 Nº 32.115 v. 21/6/95

"S"

SAN JUSTO
S. A. I. C.
Nº 93 Fº 113 del Libro 159 Tº A de E. N. 8/2/65

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAN JUSTO S.A.I.C., pare el día miércoles cinco de julio de 1995 a las nueve horas, en el domicilio de Avenida Santa Fe 1621, piso 6º, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1993, y razones de su atraso.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y causas de la demora.
4º) Remoción con causa de alguno o todos los Directores Titulares por haber cesado de hecho en la conducción de los negocios sociales.
5º) Remoción de algunos o todos los Directores Titulares ante la falta de consideración de los ejercicios económicos 1993 y 1994.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Remoción con causa del Síndico Titular.
9º) Designación del síndico.
10) Consideración de la situación económico financiera y medidas a adoptar a su respecto.
Presidente - Parides P. F. Bassi

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad Belgrano 1836, piso 10, oficina 39 con tres días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 16 horas (art. 238 ley 19.550)
e. 14/6 Nº 15.631 v. 21/6/95

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (5.150)
(Nº de Registro en la I.G.J.: 801.783/50.150)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1995, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; Declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 47º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995, en la suma de $ 209.000;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995;
5º) Distribución de utilidades; Desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de $ 8.951.888, para que adicionada a la suma de $ 19.014.138 proveniente del resultado del ejercicio, se pague a favor de todo el capital social un dividendo del 3 % ($ 0.03 por acción); Fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Vicepresidente - Federico A. Peña

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 27 de junio de 1995, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
e. 15/6 Nº 32.234 v. 22/6/95

SIDRA LA VICTORIA
SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1995;
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Renovación de Autoridades por vencimiento en su mandato.
Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 15/6 Nº 32.203 v. 22/6/95

SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 30 de junio de 1995, a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria de la Asamblea para tratar los ejercicios terminados el 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Cuadros Anexos I, II, III y IV e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1994.
3º) Resultados del ejercicio en consideración y su destino.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndico y su remuneración (artículos 275 y 269, Ley 19.550);
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de Directores y Síndicos.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan L. O'Grady
e. 16/6 Nº 10.145 v. 21/6/95

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA, DE CONSTRUCCIONES, MANDATOS Y REPRESENTACIONES, "CONFIN S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de junio de 1995, a las 9.00 horas en Av. Leandro N. Alem 884, piso 5º, of. 509, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de la duración de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos M. Díaz
e. 16/6 Nº 32.341 v. 21/6/95

SUITES DE VACACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto en el art. 10º in fine del Estatuto Social, el Vicepresidente de SUITES DE VACACIONES S. A., hace saber a los señores socios, que por reunión del Directorio del día 5 de junio de 1995, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de julio de 1995 a las 16 hs., y 17 hs., respectivamente, en la Sede Social, sito en la calle Montevideo 468, Piso 7, Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de lo normado por los arts. 272; 273 y 274 de la Ley 19.550.
3º) Designación de nuevo Directorio de la Sociedad. Se hace saber que para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, personalmente o cursando comunicación al domicilio legal.
Vicepresidente - Miguel Angel Margiottiello
e. 16/6 Nº 32.314 v. 23/6/95

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR
S. A.
Nº Inscr. I.G.J. 50.347

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en Alte. F. J. Seguí 2349, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas por las que se convoca a la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 20º Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Destino de los resultados no asignados. Ganancia.
6º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.
Presidente - Horst Guillermo F. Nikelski

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar la notificación que indica el Art. 238 de la Ley de Sociedades, hasta el 30 de junio de 1995, en el domicilio legal de la empresa en días hábiles de 10 a 16 horas.
e. 20/6 Nº 10.205 v. 26/6/95

"U"

UNITAN
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1995 a las 10,30 hs., en el local de Paseo Colón 221, piso 10, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Distribución de utilidades. Reserva legal. Reservas facultativas.
6º) Desafectación reserva especial "Revalúo Técnico Sociedades Controladas".
7º) Determinación del número de directores titulares y si habrá o no suplentes, elección de los mismos, así como de un Síndico Titular y uno suplente, todos por tres años.
8º) Acciones propias en cartera. Decisión acerca de las mismas.
Presidente - Julio A. López Mosquera
e. 16/6 Nº 10.149 v. 23/6/95

"V"

VALENTIN ALSINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1995, a las 18 horas, en Paraná 457, 2º Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y demás documentación, incluido el informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Remuneración del directorio y sindicatura.
Presidente - Julio E. Pascual
e. 15/6 Nº 32.143 v. 22/6/95

VEINTE DE NOVIEMBRE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1995, a las 16 hs., en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y destino del resultado del Ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un Ejercicio.
Presidente - Manuel Rodríguez

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no

menos de tres días hábiles de anticipación (Ley Nº 19.550, art. 238).

e. 20/6 Nº 32.516 v. 26/6/95

VIGNATI
S. A. C. I. I. y F.
Nº de Registro 46.387

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de VIGNATI S. A. C. I. I. y F. para el día 7 de julio de 1995 a las 19 hs. en primera convocatoria, y para las 20 hs. en segunda, en su sede legal de la calle Olazábal 5639/41/43 de la Capital Federal, en los términos del art. 12º del Estatuto y en concordancia con lo dispuesto por los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º Remoción del Directorio.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Consideración de los asuntos societarios.
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Osvaldo Vignati

El Registro para el depósito de las acciones a que refiere el art. 238 de la Ley 19.550 se abrirá el 26 de junio de 1995 en la Sede Social, de la calle Olazábal 5639/41/43 Capital Federal en el horario de 9 a 12 hs., en donde deberán depositar sus acciones o certificados los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea y se cerrará el día 4 de julio de 1995 a las 9,30 hs. Quienes deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán otorgar mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial o notarial o bancaria.

e. 20/6 Nº 15.865 v. 26/6/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cordero, Cavallo y Lautaret SRL con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfieren a Cordero, Cavallo Lautaret SA, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su playa de estacionamiento de automotores sita en AV. CORRIENTES Nº 867, Cap. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857, Capital.

e. 14/6 Nº 32.013 v. 21/6/95

Central SRL, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfiere a Central Cinematográfica SA, domiciliada en Av. Corrientes 857, Capital, su Cine-Teatro "Broadway" sito en AV. CORRIENTES Nº 1155/65, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857, Capital.

e. 14/6 Nº 32.015 v. 21/6/95

Génesis Negocios S.A., representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Avda. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que: Jorge Omar Frontalini, Juan Pablo Frontalini y Andrea Silvia Frontalini, con domicilio en Avda. Rivadavia 10.301, Capital Federal, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "Estación de Servicio. (Combustibles líquidos)", marca Y.P.F., ubicado en AVDA. RIVADAVIA Nº 10.301/5/9/11/13, Capital Federal, a "Herja S.R.L.", con domicilio en Pedro N. Arata Nº 1566, Capital Federal, libre de toda deuda y con personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e.14/6 Nº 31.997 v. 21/6/95

Estudio "Dipol" representado por Humberto Mannina Páez Matr. Públ. Nac. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660, Cap. avisa que: Computex S.R.L. representado por Angel Sánchez, Domingo Carlos Gandini, y Omar Norberto Rizza domic. en Colombres Nº 268/70 Cap., vende a Nancy Sandra García y Laura Sandra Santana ambas domic. en Wernique Nº 2828 Dto. 8 Ciudad Jardín Lomas del Palomar Pcia. de Bs. As. su negocio del rubro: "Com. min. compra y venta de películas de video cassettes de juegos en video-cassettes computadoras cuadra comercial (alquiler de los mismos) taller de reparaciones de máquinas de escribir." Sito en la AV. GAONA Nº 2643/47, Cap. Sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal - Reclamos de ley, en nuestra of. Av. Gaona 2660 Cap.

e. 15/6 Nº 15.658 v. 22/6/95

Carlos A. Vello, contador público, con estudio en la calle Moreno 1287 2º J de esta Ciudad, avisa que Pet Mol S.C.C. con domicilio en la Av. Caseros 2021, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados sin elaboración sito en AV. CASEROS 2021, esquina Combate de los Pozos 2192/94 de esta ciudad a "Av. Caseros 2021 S.R.L." (e.f.) con domicilio en la Avenida Caseros 2021. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 16/6 Nº 32.305 v. 23/6/95

Elizabeth A. Córdoba, Escribana adscripta del Registro 453 de Capital Federal, con oficinas en Av. de Mayo 1353 Piso 1º, Capital, comunica que "Este es mi pollo S.R.L." con sede social en Hipólito Yrigoyen 1427 piso cuarto D, de esta ciudad, vende libre de toda deuda y gravámenes y sin personal a "Mc Meal S.R.L." (en formación) con sede en Misiones 396 piso tercero A de esta ciudad, un Fondo de comercio destinado a Parrilla y Casa de comidas, ubicado en AV. SAN MARTIN 7283/89, Capital Federal, oposiciones en Escribanía.

e. 20/6 Nº 32.534 v. 26/6/95

"C"

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583 3º B, Capital, avisa: Susana Beatriz Bellini domiciliada en Las Heras 1369 Vicente López, vende negocio de Panadería sito en CAPITAN RAMON FREIRE 4426/28 Capital a Sandra Viviana Romero, domiciliada en Tapalqué 7070, Capital Federal. Reclam. Ley n/Oficin.

e. 20/6 Nº 32.467 v. 26/6/95

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: José María Quesada, dom. Av. Belgrano 1852, Cap. Vende a María Liliana Suárez dom. Av. Centenario Nº 1918 Béccar, Pcia. Bs. As. Su hotel (S. S. C.) (700110). Sito en CONGRESO AV. 3724 P.B. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 20/6 Nº 32.462 v. 26/6/95

"G"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficinas Tucumán 834, Cap., avisa que Alberto Peral, domic. Gascón 847 Cap. vende a Alberto Lamas, domic. Tucumán 834, Cap. Despacho de pan y prod. afines, masas, bombones, sandwichs, ampliac. rubro: Elabor. de masas, pasteles y produc. similares, GASCON 847 P. B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/6 Nº 32.524 v. 26/6/95

"L"

Central SRL, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfiere a Central Cinematográfica SA, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su Cinematógrafo ubicado en la calle LAVALLE Nº 777, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Corrientes 857, Capital.

e. 14/6 Nº 32.017 v. 21/6/95

Esther Silvia Goldaniga de Dobó, con domicilio en Arribeños 1630, Pº 8 "B" Cap. Fed. en representación de Carmelo Mileo, avisa que su mandante vende el fondo de comercio del garage ubicado en LUIS MARIA CAMPOS 1075 de esta Capital a José Manuel González con domicilio en Teodoro García 1970, Pº 3, Cap. Fed. Reclamos en el domicilio consignado al comienzo.

e. 16/6 Nº 32.424 v. 23/6/95

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Patricia Claudia Duvieilh, dom. Leopardi 14, vende a Valentín Rodríguez, dom. Zelada 5503, negocio Elaboración y vta. de masas, sandwiches, postres, flanes y similares y despacho de pan, denominado "San Gabriel", sito calle LEOPARDI Nº 14/16 de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.

e. 20/6 Nº 15.910 v. 26/6/95

"M"

Vicente Pescatore, domiciliado en Martínez Castro 1142 de Capital Federal, transfiere a Guido Carlos Caballero y Gustavo César Caballero, con domicilio en Martínez Castro 1138, Capital Federal, su local ubicado en la calle MARTINEZ CASTRO 1138, Cap. Federal, en carácter de "Taller mecánico (Reparación de automotores), de soldadura autógena y eléctrica, de chapistería (como actividad complementaria) y de pintura con máquina pulverizadora", aprobado por expediente 2109/68. Reclamos de ley y domicilio de partes en Martínez Castro 1138, Capital Federal.

e. 14/6 Nº 32.025 v. 21/6/95

La Dra. Mónica Ana Szlak, abogada, Tº 28, Fº 784 C.S.N.J., con domicilio en Congreso 2501, Capital Federal, comunica que el Sr. Miguel Angel Espada, DNI Nº 4.542.916, con domicilio en Culpina 300, 3º piso B, Capital Federal, transfiere a la Sra. Mónica Silvia Casado, DNI Nº 12.514.632, con domicilio en Bermúdez 578, Capital Federal, el fondo de comercio minorista: papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones (603210). Servicios: Copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta) (604040); sito en MONROE 2479 P.B., Capital Federal, denominado "Nixus Color". Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en Congreso 2501, Capital Federal.

e. 20/6 Nº 32.459 v. 26/6/95

"T"

Enrique Alberto Díaz Bal. y Mart. Público, matrícula Nº 1413; con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso Tel. 383-2657; avisan que Julio Luis Ocón domiciliado en la calle Tacuarí Nº 622; vende a Claudio Ignacio Campos domiciliado en la calle Nº 134 localidad de Guillermo Enrique Hudson, Partido de Berazategui; el fondo de comercio del ramo de Café, Bar, y Despacho de Bebidas por Copas sito en la calle TACUARI Nº 622. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 15.728 v. 22/6/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LUCORO
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Rectifica, por 3 días aviso Nº 30.613, publicado 1/6/95 al 5/6/95, donde dice; "Reducción del Capital Social de $ 0,013 a 0.0091949" "Valuación del Activo antes de la reducción $ 763.269,95; después de la reducción $ 542.757,99" "Patrimonio Neto: antes $ 753.361,55; después $ 532.849,59". Debe decir: Reducción del Capital Social de $ 0,013 a 0,011096" "Valuación del Activo antes de la Reducción: $ 763.269,95; después de la reducción $ 652.930,48" "Patrimonio Neto: antes $ 753.361,55; después $ 643.022,08"

Presidente - Oscar Ambrosio Luchetti

e. 20/6 Nº 32.450 v. 22/6/95

LUCORO
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Rectifica por 3 días aviso Nº 30.614, publicado 1/6/95 al 5/6/95, donde dice: "Capital Social: Australes 38.051 hoy pesos 0,0038051", debe decir: "Capital Social: Australes 19,04 hoy pesos 0,001904"

Presidente - Oscar Ambrosio Luchetti

e. 20/6 Nº 32.451 v. 22/6/95

"M"

MAX LEVEL
Sociedad Anónima
Inscrip. Inspección de Justicia Nº 2615 Lº 109, Tº A de S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del día 5 de junio de 1995 ha dispuesto aprobar el ofrecimiento en suscripción y posterior emisión, de 99.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 (Un) voto por acción cada una, al contado, en el momento de la suscripción que los Sres. Accionistas podrán realizar en proporción a su tenencia de igual clase accionaria, en la sede social de Uruguay 1025 piso 11, Capital Federal. El precio de suscripción de las nuevas acciones será de $ 1.- cada una. El período de suscripción se extenderá por 30 días a contar desde la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia, hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerá a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se ajustará el Valor Nominal de las acciones a $ 1.- y se procederá al canje total de las acciones en circulación, y emisión de las acciones suscriptas, con lo cual, el Capital Social se elevará $ 100.000 (Pesos cien mil), modificando el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Roberto O. Defelippis

e. 16/6 Nº 32.298 v. 23/6/95

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Sedan, modelo 19 RT, año 1993, dominio C 1.705.889; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 13.503. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero

e. 16/6 Nº 10.171 v. 21/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedan, 4 puertas, modelo 505 SRI, año 1993, dominio T. 133.686; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.542. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a apro-

bación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero
e. 16/6 Nº 10.173 v. 21/6/95

El Martillero Hernán F. Miguens comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A., conforme al art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 5 de julio de 1995 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, un automotor usado marca Renault 11 TS tipo Berlina 5 puertas, año 1993, dominio S 651.973, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital. Al contado y mejor postor. Base $ 5.500, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión. El saldo de precio deberá ser abonado también en efectivo, por el comprador, dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Talcahuano 479 Capital, bajo apercibimiento de pérdida de todas las sumas abonadas. Las deudas por patentes e infracciones serán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995
Hernán F. Miguens, martillero
e. 16/6 Nº 32.421 v. 21/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan, 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1994, dominio B 2.638.888; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.613. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.234 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedan 4 puertas, modelo 504 SRTF, año 1993, dominio C 1.666.876; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.978. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.235 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen, tipo Sedan 3 puertas, modelo Gol GTI, año 1992, dominio B 2.600.126; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 22.675. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.236 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo Regatta S, año 1992, dominio E 174.082; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 4.208. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.237 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1993, dominio C 1.639.583; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 12.386. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.238 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedan 3 puertas, modelo 205 XS 1.3, año 1994, dominio X 696.871; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 17.668. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.239 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Dacia, tipo Sedan 4 puertas, modelo TLX año 1994, dominio C 1.826.457; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.063. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.241 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo 18 GTD, año 1993, dominio W 087.800; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.788. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.242 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedan 3 puertas, modelo 205, año 1994, dominio C 1.756.708; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 15.917. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.243 v. 22/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 28 de junio de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Subaru, tipo Sedan, modelo Impreza 4D 1.6 GL 5S, año 1993, dominio X 652.364; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 16.266. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/6 Nº 10.244 v. 22/6/95

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, cita y emplaza por diez días a la Sra. ANTONIA DELIA ECHEVERRIA a efectos de que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados: "REYNOSO DE ROJO, MARIA ZULEMA c/ECHEVERRIA, ANTONIA s/Escrituración", bajo apercibimiento de continuarse los autos según su estado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1995.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.
e. 20/6 Nº 15.852 v. 21/6/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO ANDRES CARDOSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/6 Nº 15.792 v. 22/6/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA DEL VALLE VARELA MEDINA, DNI. 11.320.875, para que comparezca en los autos "VARELA MEDINA SILVIA DEL VALLE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 20/6 Nº 2393 v. 22/6/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ALVARO MARTIN COLOMBO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "COLOMBO ALBARO MARTIN s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6 ley 24.321.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 16/6 Nº 2356 v. 21/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL SERGIO ARCUSCHIN para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "ARCUSCHIN MIGUEL SERGIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6 ley 24.321.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 16/6 Nº 2357 v. 21/6/95

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 - Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don PEDRO SOBEJANO. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 20/6 Nº 2394 v. 22/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, con domicilio en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE OSVALDO BERROETA, DNI 10.828.547, para que comparezca en los autos "BERROETA ENRIQUE OSVALDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 20/6 Nº 2395 v. 22/6/95

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la

última publicación del presente, a OSCAR DANIEL BERROETA para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "BERROETA OSCAR DANIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 16/6 Nº 2358 v. 21/6/95

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a SALVADOR CRUZ CAMPOS, para que comparezca en los autos caratulados: "CRUZ SALVADOR CAMPOS s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 20/6 Nº 2396 v. 22/6/95

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría del Dr. Pablo M. Aguirre, cita a MIRTA ADRIANA BAI QUESADA, DNI Nº 6.282.325 para que comparezca a estar a derecho, por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, en los autos caratulados: "BAI QUESADA MIRTA ADRIANA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 20/6 Nº 2397 v. 22/6/95

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría del Dr. Juan Carlos Insúa, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO EPELBAUM, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "EPELBAUM CLAUDIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 16/6 Nº 2359 v. 21/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaria Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO DANIEL SALGADO CONTINI, a tomar la intervención y ejercer sus derechos en los autos caratulados "SALGADO CONTINI ALFREDO DANIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 16/6 Nº 2360 v. 21/6/95

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "VODOVOSOFF, HUGO DIEGO s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", cita al presunto ausente HUGO DIEGO VODOVOSOFF a estar a derecho por el plazo de sesenta días y a constituir domicilio en las presentes actuaciones, a cuyo fin publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 20/6 Nº 2398 v. 22/6/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO PIROLI a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/6 al 9/6/95.
e. 20/6 Nº 15.020 v. 22/6/95

Nº 62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA GIORDANO de FASIOLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/6 al 7/6/95.
e. 20/6 Nº 14.835 v. 22/6/95

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría a cargo del Dr. Jorge E. Beade, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN PATRICIO MARONI RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARONI RODRIGUEZ JUAN PATRICIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6 ley 24.321.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 16/6 Nº 2361 v. 21/6/95

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría del Dr. Julio A. Auliel, cita a LEON GAJNAJ, DNI. Nº 11.121.861 para que comparezca a estar a derecho, por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, en los autos caratulados: "GAJNAJ LEON s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 20/6 Nº 2399 v. 22/6/95

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a OSCAR ARTURO ALFONSO GASTON a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "ALFONSO GASTON OSCAR ARTURO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. La presente publicación es gratuita conforme Art. 5to. Ley 24.321.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 16/6 Nº 2362 v. 21/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel C. Moneda, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO JORGE CASTRO MONTERO, a tomar intervención y ejercer sus derechos en los autos caratulados: "CASTRO MONTERO ALFREDO JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6º ley 24.321.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 16/6 Nº 2363 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica en autos "BELOCHIO, IRENE INES y Otro s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de la Ley 24.321 cita a IRENE INES BELLOCHIO y ROLANDO VICTOR PISONI en el plazo de 60 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 20/6 Nº 2400 v. 22/6/95

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica cargo del Dr. Daniel R. López, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO PABLO SULKIES SCHARKANSKY para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "SULKIES SCHARKANSKY ALBERTO PABLO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6º ley 24.321.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 16/6 Nº 2364 v. 21/6/95

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, con domicilio en Maipú 92, piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a ISABEL NOEMI VALENCIA DE FERNANDEZ, L.C. 3.709.728, para que comparezca en los autos "VALENCIA de FERNANDEZ ISABEL NOEMI s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Mario E. Reynoso, secretario interino.
e. 20/6 Nº 2401 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, cita y emplaza a RODOLFO WALTER PUJOL, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 20/6 Nº 15.858 v. 21/6/95

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Lagache, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO CARPINTERO LOBO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "CARPINTERO LOBO PABLO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo dispuesto en la ley 24.321. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6º ley 24.321.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 16/6 Nº 2365 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a LUIS HUGO PECHIEU a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "PECHIEU LUIS HUGO s/Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispuesto por la ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial dejándose constancia que en virtud de lo dispuesto por la ley 24.321 la publicación deberá ser gratuita.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 20/6 Nº 2402 v. 22/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nro. 46.319 seguida por el delito de falsa denuncia —artículo 245 del Código Penal— cita y emplaza a CECILIA MABEL ESCOBAR argentina, soltera, empleada, 31 años de edad, titular del DNI Nro. 16.189.434, con último domicilio en la calle Rivera 3369 de esta Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de mayo de 1995. - ... emplácese a la imputada CECILIA MABEL ESCOBAR por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 15/6 Nº 2342 v. 22/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 44.336 seguida por el delito de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a DIEGO CLAUDIO MORENO, con último domicilio en calle 98 nro. 1321 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de mayo de 1995. - ... emplácese al imputado DIEGO CLAUDIO MORENO por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio de estilo al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 15/6 Nº 2343 v. 22/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 49.977 seguida por el delito de Hurto de Automotor, cita y emplaza a ALFREDO ENRIQUE GARCEN, argentino, hijo de Alfredo Enrique y Noemí Mabel Ricardo, titular del D.N.I. Nº 22.479.617, con último domicilio en la calle Fleming 35 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1995. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. — Fdo.:Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 15/6 Nº 2344 v. 22/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 47.909 seguida por el delito de Amenazas, cita y emplaza a DIEGO CESAR TUVES ALVES, con último domicilio en la calle Rawson 986 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1995. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. — Fdo.:Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 15/6 Nº 2345 v. 22/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 48.506 seguida por el delito de hurto de automotor —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a LUIS GERMAN YALUFF, argentino, 43 años, de estado civil casado, de ocupación taxista, D.N.I. 8.439.853 y con último domicilio en Salta 1173, Hab. "20" de la Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de junio de 1995. - ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.— Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez.
Miguel Angel Sabijno, secretario.
e. 15/6 Nº 2346 v. 22/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 47.173 seguida por el delito de Hurto cita y emplaza a GRACIELA ALICIA ARECO, argentina, soltera, peluquera, de 24 años de edad, nacida el 4 de enero de 1971, hijo de Emilio Areco y Elsa Isaurralde, con último domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1800 piso 4 dpto. "D" de Avellaneda, provincia de Buenos

Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de junio de 1995. - ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 15/6 Nº 2347 v. 22/6/95

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 44.068 seguida por el delito de lesiones culposas —artículo 94 del Código Penal— cita y emplaza a ENRIQUE LUCIANO GONZALEZ, sin apodos, argentino, casado, chofer, titular del DNI Nº 18.028.615, con último domicilio en la calle Fernández 582 de Villa Tesei, Pcia. Bs. As., por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de mayo de 1995 ... emplácese al imputado ENRIQUE LUCIANO GONZALEZ por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio de estilo al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 16/6 Nº 2388 v. 23/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa 48.145 seguida por infracción al art. 238 del Código Penal, cita y emplaza a GABRIELA CECILIA CIMINELLO, argentina, soltera, nacida el 23/11/75, hija de Luis Ariel y Viviana Pérez, con último domicilio en el Barrio Zavaleta, Villa 21 de la Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 1995 ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 16/6 Nº 2389 v. 23/6/95

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HILMAR JOSE NASER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/6 Nº 2417 v. 26/6/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: ROSA VALLEJOS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 149 bis C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/6 Nº 2418 v. 26/6/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: JULIO ORLANDO ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones, y Atentado y Resisencia a la Autoridad bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/6 Nº 2419 v. 26/6/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: DOLORES MENDOZ DE LUMELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Daño art. 183 C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/6 Nº 2420 v. 26/6/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 2284 "PERSOGLIA SERGIO DAMIAN s/Defraudación", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 26 de abril de 1995 (Cámara de Apelaciones), del Tribunal Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 de Capital Federal, en causa Nº 7919, por el cual se condena a SERGIO DAMIAN PERSOGLIA, a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial perpetua, por ser autor del delito defraudación a la administración pública. (arts. 26, 45, 174 inc. 5º, C.P.) ... Fdo. Luisa M. Riva Aramayo, Horacio Raúl Vigliani, Juan Pedro Cortelezzi, Jueces de Cámara. Ante mí: Carlos Manuel Sarredo, Secretario de Cámara.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 15/6 Nº 2340 v. 22/6/95

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 25

Juzgado de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE DANIEL ROMERO y a MARCELO ALEJANDRO IRIBARNE, para que comparezcan a presta declaración indagatoria en la causa Nº 38.460 que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura a las autoridades. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 12 de junio de 1995. Fdo.: Francisco Miguel Angel Trovato, Juez de Instrucción.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Carlos E. Parga, secretario.
e. 16/6 Nº 2429 v. 23/6/95

Nº 29

Juzgado de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Daniel Mauro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/6 al 16/6/95.
e. 16/6 Nº 2427 v. 23/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

"Buenos Aires, 31 de mayo de 1995. Atento lo informado por la Actuaria con relación a CARLOS ALBERTO GARCIA, citeselo por edicto para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 23 de junio de 1995, a las 10:00 horas, en este Tribunal Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Capital Federal, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 14/6 Nº 2320 v. 21/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre quien suscribe, sito en la calle Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 314 caratulados "HUI HAO s/ Falsificación de Documento Público" del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de HUI HAO en los términos que prevé el art. 150 del C.P.P.N. y a fin de que comparezca por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde el último de la publicación de la presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires el primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Oscar J. Aguirre, secretario federal.
e. 14/6 Nº 2319 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría del Dr. Oscar Aguirre, Nº 14, sito en la calle Comodoro Py 2002 4º de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 1071 caratulada "FRANZETTI GUSTAVO WALTER y PEREZ JORGELINA INES s/Falsificación de moneda" del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de JORGELINA INES PEREZ en los términos del art. 150 del C.P.P. y a fin de que comparezca por el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde la publicación de la presente, y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/6 Nº 2348 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría del Dr. Oscar Aguirre, Nº 14, sito en la calle Comodoro Py 2002 4º de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 1071 caratulados "FRANZETTI GUSTAVO WALTER Y PEREZ JORGELINA INES s/Falsificación de moneda" del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de GUSTAVO WALTER FRANZETTI en los términos que prevé el art. 150 del C.P.P. y a fin de que comparezca por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde la publicación de la presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/6 Nº 2349 v. 22/6/95

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a MIGUEL ANGEL CASTELLON, en la causa nro. 877 seguida por falsificación de documento público", para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P.
Buenos Aires, junio 7 de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/6 Nº 2350 v. 22/6/95

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALFREDO FABIAN OCHOA (DNI 17.977.242), con último domicilio conocido en la calle Francisco Bilbao 6602, pabellón Nro. 6, depto "8" de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa nro. 1227 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e.20/6 Nº 2421 v. 26/6/95

Nº 10

Cítese a JULIO CESAR ASTORGA... por edictos, a fin de que comparezcan ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: P.R.S. Adolfo Luis Bagnasco. Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Gustavo E. Cristofani. Secretario Federal".
e. 20/6 Nº 2422 v. 26/6/95

Cítese a... TEODOLINDA ORTEGA por edictos, a fin de que comparezcan ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: P.R.S. Adolfo Luis Bagnasco. Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Gustavo E. Cristofani. secretario federal".
e. 20/6 Nº 2423 v. 26/6/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal JUAN CARLOS IBRAHIM, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/6 Nº 2352 v. 22/6/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustado Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal CARLOS WASHINGTON DOMINGO MAROTTA, L.E. Nº 4.352.310, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/6 Nº 2351 v. 22/6/95

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a CARLOS HIDALGO TRONCOSO y JORGE ORLANDO TELLO, a fin que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; en la causa Nº 2795, Fº 71, Año 1994, caratulada: "CARLOS HIDALGO TRONCOSO y JORGE ORLANDO TELLO s/ Pta. Infr. Art. 44 Dto. Ley 15.348/46", asimismo se les hace saber, que previo a la audiencia, deberán designar abogado defensor para que los asista, bajo apercibimiento de tenerles por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.
Neuquén, 29 de mayo de 1995.
María Silvina Domínguez, secretaria.
e. 14/6 Nº 2321 v. 21/6/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría A, cita y emplaza a LUIS MUSCOVSKY (L.E. 5.826.758) a que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 23 de mayo de 1995.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 15/6 Nº 2354 v. 22/6/95

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, cita a TOMAS JOSE BASUALDO

para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, a fin de recibírsele declaración indagatoria por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en el art 282 C.P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar la captura.
R. Félix Angelini, Secretario.
e. 20/6 Nº 2425 v. 26/6/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMIN. SGO. DEL ESTERO

Citación: Juzgado Civ. y Com. de 2da. Nom. Ciudad de Sgo. del Estero. Autos: "MUSSA HOGAR S.R.L. c/BCO. PCIA. DE SGO. DEL ESTERO s/Daños y Perjuicios. Ordinario, Expte. Nº 3005/93. Cita al Sr. ROBERTO JULIAN LABRUNA, último domicilio conocido Paunero Nº 355, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Decreto: "Santiago del Estero, once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro... Atento lo solicitado y constancias adjuntas, cítese a ROBERTO JULIAN LABRUNA, en calidad de tercero, para que en el término de veintisiete días ampliados en razón de la distancia, comparezca al presente juicio... Interin, suspéndase el curso del proceso en autos hasta tanto comparezca o venza el plazo para hacerlo (art. 95 del C. P.C.C.)". Fdo.: Dr. Luis Mansilla. Juez. Publíquese por dos veces edictos Boletín Oficial de la Nación y diario mayor circulación del lugar.
Secretaría, Sgo. del Estero, 6 de junio de 1995.
Stella Maris Llebara, secretaria.
e. 20/6 Nº 32.458 v. 21/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	05/05/95	HUGO PARCO	1	DELITO DE ROBO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	31/05/95	HECTOR RAMON AGUIRRE	3	Nº 66.292 DEFRAUDACION
8	125	Manuel J. Gorostiaga	07/06/95	MARIA ESTER ALVAREZ	3	DELITO DE ESTAFA
8	125	Manuel J. Gorostiaga	15/06/95	DAVID HORACIO QUIROZ	3	DELITO DE ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	07/06/95	ROBERTO AUGUSTO ROTBARD	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	07/06/95	BEATRIZ PAULINA ZIMMT	3	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 20/6 Nº 60 v. 22/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Manuel J. Gorostiaga	05/06/95	SILVIA LILIANA GREGORIO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	12/06/95	DARIO CALIMERIO MELIAN	3	DELITO DE AMENAZAS
8	125	Manuel J. Gorostiaga	07/06/95	JAVIER HORACIO ETCHEVER	3	DELITO DE ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	05/06/95	OSCAR NORBERTO LLANSA D.N.I. 16.296.871	3	Nº 58.095 FALSO TESTIMONIO
21	165	Marcelo A. Sánchez	01/06/95	VICTOR HUGO RINCON	3	MALVERSACION DE CAUDALES
22	148	Julián Descalzo	09/06/95	CANDIDA ROSA RUBIO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	01/06/95	FABIAN RODRIGUEZ FERNANDEZ	3	Nº 35.434
26	155	Enzo Miguel Cipriani	30/05/95	CUICA DOMINGUEZ	3	Nº 36.218
27	124	Juan Pablo Vigliero	01/06/95	GUSTAVO DEL VALLE	5	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PRIVADO, EN CONCURSO IDEAL CON ESTAFA REITERADA
28	142	Claudio J. Caffarello	30/05/95	JOSE LUIS BOAL VELAZCO	3	DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	Claudio J. Caffarello	01/06/95	HUMBERTO RUBEN DARIO GISONDI - DNI 18.621.890	30	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	31/05/95	MARGARITA ADELA COMETTI	5	DELITO DE ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	26/05/95	MARIA BURGOS	5	EXTORSION Y AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	09/06/95	DARIO MANUEL GONZALEZ	3	ESTAFAS REITERADAS (2 oportunidades)
33	170	Gustavo R. Núñez	09/06/95	JUAN BORDENAVE	3	ESTAFAS REITERADAS (2 oportunidades)
33	170	Gustavo R. Núñez	09/06/95	DIEGO JESUS GOMEZ o DIEGO GOMEZ LOIS	3	ESTAFA
34	117	Marta Noemí Caputi	09/06/95	OSCAR REYNALDO ANSALDO	5	ESTAFA
34	117	Juan Pablo Vigliero	12/06/95	GABRIEL ARCANGEL CROSTA	5	DEPOSITARIO INFIEL
37	129	L. Cristina Bandín	06/06/95	JOSE TEDDEY	5	TENT. DE ESTAFA

e. 20/6 Nº 61 v. 26/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	29/05/95	LUIS PERAZZO	3	INF. A LA LEY 23.771
2	3	Luisa Albamonte	29/05/95	ALFREDO POMARES	3	INF. A LA LEY 23.771
6	12	Rafael Caputo	26/05/95	JUAN VICENTE CHAMORRO	3	DELITO DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	01/06/95	OSVALDO J. RAZZETO	3	INFRACCION ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL

e. 20/6 Nº 62 v. 26/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 9 de mayo de 1995 fue decretada la quiebra de TRANSPORTES HERNAN S.A. El síndico de la quiebra es Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, de pleno derecho. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 40 L.C. los días 4 y 26 de octubre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 16 de noviembre de 1995 a las 12,00 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 15/6 Nº 2326 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de BUENOS AIRES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. Se intima a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 y de corresponder el 7 del art. 11 de la L.C. en el plazo de tres días. b) Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro del plazo de 24 horas. c) Abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. A los fines del

art. 38 de la L.C. fíjase la junta de acreedores, para el día 30 de agosto de 1995. El Síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en la calle Lima 287, Piso 5º "C", de la Capital Federal. Los Acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida con fecha 9.11.88 deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Sindicatura hasta el día 12 de junio de 1995. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/6 Nº 2366 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Doctora Paula María Hualde, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que el 12 de mayo de 1995, en los autos "LEIBOWICZ LETICIA MONICA s/Quiebra", se decretó la quiebra de LETICIA MONICA LEIBOWICZ, designándose síndico al Dr. Martín Julio Cabral. Los acreedores de la fallida deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico, ubicado en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas, hasta el día 10 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 12 de octubre de 1995, a las 12 horas, con los acreedores que concurran. La fallida y cuantos tengan en su poder bienes de aquélla deberán entregarlos al Síndico. Hácese saber la prohibición de hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La fallida deberá entregar al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio si los tuviere y demás documentación relacionada con su contabilidad, si la hubiere. Deberá dar cumplimiento a los demás recaudos del art. 93 de la Ley de Concursos en lo pertinente y constituir en el plazo de 48 horas domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/6 Nº 2403 v. 26/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de SALGOTEX S.A., habiéndose designado Síndico al contador Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, oficina "901", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1995. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 9 de noviembre de 1995 a las 10 horas. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de aquél para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de setiembre y 19 de octubre de 1995, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/6 Nº 2404 v. 26/6/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CARNICERIAS INTEGRADAS RODO S.A. s/Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra con fecha 19 de abril de 1995 a CARNICERIAS INTEGRADAS RODO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 1990, bajo el Nº 9396 al Lº 107, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle José Enrique Rodo 6530, de esta Ciudad. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de setiembre de 1995. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará el 15 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de octubre y 25 de octubre de 1995 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Se abstengan sus directores y administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 14/6 Nº 2305 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, ubicado en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ARGENTINO PUJALTE ORDOÑEZ s/Quiebra", que con fecha 5 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de ARGENTINO PUJALTE ORDOÑEZ, los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos, contador Pedro Colombo, sito en Posadas 1564, Piso 2, Of. "200" de Capital Federal, hasta el día 19 de setiembre de 1995. En caso de corresponder, la Junta de que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1995 a las 10 horas. En la Sala de Audiencias del Tribunal. Quedan intimados los terceros que posean bienes de la deudora, a poner los mismos a disposición de la sindicatura en el término de 48 horas. Igualmente se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/6 Nº 2306 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Fargas, sito en Avenida Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 28 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de JUAN PIO GALLEGUILLO, L.E. Nº 4.981.219, habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de julio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Carlos Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, piso 8º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase los días 9 de agosto de 1995 y 24 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de septiembre de 1995 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase al fallido para que en el término de tres días presente los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Intímase al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus bienes, libros y papeles que tuviere en su poder y para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Intímase al fallido a abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 15/6 Nº 2328 v. 22/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VEGA JULIO CESAR s/ Quiebra", expte. Nº 50.377, con fecha 11/5/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 26/10/95, a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/6 Nº 2330 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que por sentencia del 22 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de "AUXIPER S.R.L.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 10 de junio de 1977, bajo el Nº 1526, del Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Tucumán 1748, piso 6º, "13", Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1995, habiéndose fijado los días 15 de setiembre y 6 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30 de octubre de 1995, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/6 Nº 2367 v. 23/6/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de MIRIAM RAQUEL SCILINGO —DNI. 12.153.636— (nombre de fantasía COCHERIA VICENTE SCILINGO DE MIRIAM RAQUEL SCILINGO), en la que se designó síndico al contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Lima 287 4º Piso "C" (381-3615) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 28 de septiembre de 1995 y 20 de octubre de 1995, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 10 de noviembre de 1995 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1995... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/6 Nº 2331 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de SILVIA ANTONIETA VAZQUEZ, DNI: 13.305.747, en la que se designó síndico al contador Alejandro Gelormini, con domicilio en Paraná 774 4º A (TE. 472-5109), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de julio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 29 de agosto de 1995 y 19 de septiembre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 10 de octubre de 1995 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1995... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 15/6 Nº 2332 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi; comunica por dos días y por este medio a acreedores y demás interesados que en los autos: "CHACABUCO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa —Quiebra", que se ha presentado el Proyecto de Distribución Provisoria relativo a créditos laborales con derecho al "pronto pago", con la prevención de que será aprobado si no se formula dentro del plazo de diez días de la última publicación del edicto. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/6 Nº 2405 v. 21/6/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "TREFILSA S.A.I. Y C." habiéndose designado síndico al contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, Of. "3", Cap. Fed., a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 16 de noviembre de 1995 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/6 Nº 2368 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "FABRIDEN S.A." habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642, Cap. Fed., a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 8 de noviembre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/6 Nº 2369 v. 23/6/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIO SANTAMARINA S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es la Contadora Giraudo Cristina Haydee con domicilio constituido en la calle Montevideo 250 Piso 1 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 18 de agosto de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida a los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 27 de octubre de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/6 Nº 2333 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del doctor Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14 del doctor Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA. S.A.I.C.F.I. y A. s/ Concurso preventivo", que con fecha 16 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad con domicilio en la calle Bragado 5720/5730 de esta ciudad, designándose síndico a la doctoras Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en Avd. Montes de Oca 485, 8º piso, Of. "C" (374-9663) de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos hasta el 1 de setiembre de 1995, estableciéndose los días 22 de setiembre y 13 de octubre de 1995 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el día 7 de noviembre de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal, cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/6 Nº 32.169 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BACARAY MANUFACTURAS S.A. El síndico designado es Pronsky Eduardo Rubén domiciliado en Tucumán 1655, Piso 6º "A", de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de agosto de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día Primero de noviembre de 1995 a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/6 Nº 2370 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1995 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "FELE S.A.I.C.", en la cual ha sido designado Síndico el Dr. Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 456, "19", Esc. 192, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 26 de setiembre de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 18 de octubre de 1995. Designar el día 8 de noviembre de 1995, a las 8:30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" de la República Argentina".

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/6 Nº 32.372 v. 23/6/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo E. Ferrari, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "TELEFONIA S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 59.339, comunica por cinco días la declaración en concurso mercantil liquidatorio de TELEFONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A", de esta Capital, a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 12 de octubre de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de noviembre de 1995 y 24 de noviembre de 1995 respectivamente. Se fija la audiencia del día 18 de diciembre de 1995 a las 9,30 horas para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder, indicando el lugar en que se encuentren, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado de tener presente su actitud para el momento de calificar la conducta. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquella a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley (arts. 133 y 41 Cód. Proc.: 301 L.C.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 16/6 Nº 2371 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de FOSSIL S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, oficina "901", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1995. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 31 de octubre de 1995 a las 9,30 horas. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de setiembre de 1995 y 9 de octubre de 1995 respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/6 Nº 2406 v. 26/6/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días en los autos "SUNG, HYUN SOOK s/ Quiebra" que se ha declarado su quiebra con fecha 4 de abril de 1995. Fíjase plazo hasta el día 3 de julio de 1995, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595 - piso 7 "B". Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 19 de septiembre de 1995 a las 9 horas, que se realizará en las sala de audiencias del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7, con los que concurran. Intímase al fallido para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen tanto él como terceros los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y documentación. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de julio de 1995 a las 12 horas.

Buenos Aires, junio 5 de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/6 Nº 2334 v. 22/6/95

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de LUIS ALFREDO DE MARIA (DNI. 16.495.227 y CIPF. 11.246.522), fijándose hasta el día 31 de agosto de 1995 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, —1º Piso "E"—. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 21 de setiembre y el correspondiente al art. 40 el 13 de octubre, ambos de 1994. La Junta de Acreedores, en caso de propuesta formulada por la fallida, se celebrará para tratar el acuerdo resolutorio el 3 de noviembre de 1995 a las 9,30 horas y se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado en Diagonal R. S. Pena 1211, piso 7º, Of. "709". Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 11 incs. 2-3-4-5-6- y arts. 93 y 95 L.C. citándosela a dar explicaciones a la audiencia del 14 de setiembre de 1995 a las 10 horas. También se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Autos "DE MARIA LUIS ALFREDO. s/Quiebra (expte. 57.477)".

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 16/6 Nº 2372 v. 23/6/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VENTEMIGLIA VIAJES S.A." con fecha 2 de junio de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de setiembre de 1995 ante el Síndico Cdor. Ablin Abel Saúl con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de noviembre de 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VENTIMIGLIA VIAJES S.A. s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 16/6 Nº 2373 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María B. Noodt Taquela, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MARVIPLAST S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1980, bajo el Nº 5534, al Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Sarmiento 2151, Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231, 3º Piso de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 8 de setiembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 28 de setiembre de 1995 y 23 de octubre de 1995, respectivamente. Se fija la audiencia del día 13 de noviembre de 1995 a las 11.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala del Fuero, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.788 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del Suscripto, con asiento en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, en autos "PERREGRINI RUBEN OMAR s/Concurso Preventivo Expediente Nº 60.422/95" informa y comunica a los Sres. Acreedores que por resolución dictada el 26 de mayo de 1995 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de RUBEN OMAR PERREGRINI. Se hace saber que la presentación de los pedidos de verificación de los créditos serán ante el Síndico designado Dr. Miguel Angel Blazkoviz, con domicilio en Florida 681, piso 8º, Of. "64" (T.E. 314-9523), hasta el día 7 de setiembre de 1995. Se fijaron los días 29 de setiembre y 23 de octubre 1995 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Se fijó audiencia el 14 de noviembre de 1995 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado previniéndose a los señores acreedores que deberán concurrir a justificar personería y que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Para ser publicado en "El Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 16/6 Nº 32.416 v. 23/6/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635 piso 5º, hace saber en los autos JUAN SULC S.A. s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 10 de mayo de 1995, el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico doña Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en Lavalle 1454, 2do. cuerpo, piso 2º of. 14/15, Capital Federal, hasta el día 25 de agosto de 1995. Se fijan los días 15 de septiembre y 6 de octubre de 1995, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de octubre de 1995 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/6 Nº 32.206 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, en los autos caratulados "LUTZ FERRANDO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble de la Calle San Martín 681 de San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán", llama a mejorar la oferta de compra realizada por el inmueble de la fallida sito en la calle San Martín 681/687 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a fs. 220/22 en la suma de $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) libre de gastos, que se toma como base. Presentación de ofertas: al Tribunal hasta el 23 de junio de 1995 en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina deberá únicamente decir: Oferta de mejora en "LUTZ FERRANDO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble de la Calle San Martín 681/687 de San Martín de Tucumán - Provincia de Tucumán"; Expte. Nº 70.420", sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información, de-

claraciones y documentación: a.1 Nombre de la persona de existencia visible o ideal, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de C.U.I.T., y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; a.2 Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a.3 Una expresa declaración por escrito renunciando a interponer cualquier recurso contra las resoluciones que se dicten, vinculadas con el presente trámite y su aprobación, como así también manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; a.4 Deberá acompañarse el original de la boleta del depósito en garantía de la oferta. Modalidad de la venta: se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Condición para ofertar: todo oferente deberá presentar la oferta acompañando una garantía equivalente al 20 % de la misma, que se acreditará con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal la que se perderá a favor de la quiebra en caso de desistimiento de la misma, sin perjuicio de la declaración de postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada. Audiencia de apertura de sobres y mejora: el 26 de junio de 1995 a las 9.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia, a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adoptara como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En el acto se asentarán las mejoras que se vayan expresando, en forma ilimitada imponiendo como condición que cada una represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior. Pago de precio: el precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique las marcas, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.) y en las condiciones fijadas en el punto 4.b). Términos: los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarara inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Características de las decisiones: todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar el contrato serán irrecurribles y quedarán notificadas en la forma que prescribe el art. 133 del Código procesal (ministerio legis). El Tribunal se reserva la facultad de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas, mediante auto fundado de carácter inapelable. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/6 Nº 2374 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de VANERET SOCIEDAD ANONIMA, decretada el 16/5/95. El Síndico actuante es la Contadora Miriam Finocchiot con domicilio constituido en Sarmiento 1574, 3º piso "E" a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/95. Se establece como fecha de Junta de Acreedores el día 7/11/95 de 1995, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635, 5º piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se hace saber que el Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25/9/95 y el estatuido por el art. 40 L.C. el día 17/10/95. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/6 Nº 2375 v. 23/6/95

Nº 12

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, con fecha 15 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de ECIPA S.A., firma inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 19/7/67, bajo el Nro. 1873, al Folio 95, Libro 63, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Salvigny 1561 de esta Capital Federal, habiéndose designado síndico al Cdor. Marcos Livszyc, con domicilio legal en la calle Nuñez 6387, Portero 1, de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la rectificación de sus créditos por ante dicho funcionario hasta el día 31 de agosto de 1995; fijándose audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 3 de noviembre de 1995, a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Asimismo se intima al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. b) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del tribunal (L.C. 107) de los miembros del directorio Sres.: GUILLERMO EDUARDO KETEN, argentino, nacido el 20/11/46, casado, L.E. Nº 4.558.171, domiciliado en Jaramillo 1760, de Capital Federal; y a HUGO ROQUE KETEN, argentino, nacido el 15/2/41 casado L.E. Nº 4.367.839 domiciliado en Beauchef 1721 de Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/6 Nº 2308 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hector J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE BONIS SUSANA s/ Quiebra" expte. Nº 59.422 se ha declarado en estado de quiebra a SUSANA BEATRIZ DE BONIS, que el Síndico designado es el Sr. Jorge Azar, con domicilio en la Av. Corrientes 456 piso 19 Of. 192, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 11 de julio de 1995. Señálase la audiencia del día 28 de septiembre de 1995 a la 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresonder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/6 Nº 2335 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en autos "EREC S.A. s/Quiebra", que con fecha 25 de abril de 1995 se decretó la quiebra de EREC S.A. Síndico designado: Armando González con domicilio en la calle Juramento 5623, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1995. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 31 de octubre de 1995 a las 10:30 hs. con los acreedores que concurran, debiendo presentarse los acreedores y síndico con dos horas de antelación a la fijada. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de estos autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/6 Nº 2407 v. 26/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de CASA SALVI S.A.C.I. Se intima a la fallida a fin de que dentro del quinto día, a) cumpla con lo dispuesto en los incisos 1/5 y 7 del art. 11 de la ley 19.551; b) entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio y ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal y c) constituya domicilio procesal en autos. Esta última intimación se hace extensiva al Síndico Social. Se intima a quienes tengan bienes o documentación de la fallida en su poder a fin de que los entreguen al Síndico dentro del quinto día. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se fija plazo hasta el día 7 de setiembre de 1995, para la verificación ante el Síndico de aquellos créditos cuya causa resulte anterior al decreto de quiebra y posterior a la presentación en concurso. Se fija la audiencia del día 10 de noviembre de 1995 a las 11:00 horas, para —de corresponder— se celebre la Junta de Acreedores. El acto se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del edificio (Av. Callao 635, 1º piso). El Síndico designado es la Contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea Nº 1242, piso 1º, Of. "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/6 Nº 2376 v. 23/6/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ACRICH ANA PATRICIA s/Quiebra", que es síndico la Contadora Susana Gloria Tinnirello, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, Piso 10º, Of. "1001", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de junio de 1994. Intímese al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C.—. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/6 Nº 2408 v. 26/6/95

Nº 17

EL Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados FLORIDA GRILL S.R.L. s/Quiebra que con fecha 17 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de FLORIDA GRILL S.R.L., la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 Piso 3º "C" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1995, designase la audiencia del día 24 del mes de octubre de 1995,a las 9:00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 4 del mes de setiembre de 1995 y el día 25 del mes de setiembre de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los cinco días del mes de junio de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/6 Nº 2309 v. 21/6/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli hace saber por cinco días en los autos caratulados PULJIZ VICTOR s/Quiebra que con fecha 18 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de VICTOR PULJIZ, el que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Jorge H. Queralto con domicilio en la calle Viamonte 1355 Piso 7º "C" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 30 de agosto de 1995, designase la audiencia del día 25 del mes de octubre de 1995, a las 9:00 hs para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 12 del mes de setiembre de 1995 y el día 3 del mes de octubre de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los cinco días del mes de junio de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/6 Nº 2310 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro, sita en la calle Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de SOLODUJIN MARCELO ISIDORO (Expte. Nº 24.466). Hasta el día 22 de agosto de 1995, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 10 de octubre de 1995 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Fíjense los días 28 de agosto de 1995 y 18 de septiembre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación. Asimismo se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago —art. 97 L.C.— Ofíciese. Síndico: Inafuku Jorge Omar, domiciliado en la calle Cerrito 1070, 10º piso, Oficina "140" de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 7 de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15/6 Nº 2337 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la doctora Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que el 19 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra del señor ALBERTO MARIO TRUFFA, D.N.I. 7.599.377. El Síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú Nº 725, 1º piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1995, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, piso 10, Dep. "D", Capital, los días martes y jueves de 15 a 17 hs., ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 14 de noviembre de 1995, a las

9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del Concordato Resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sede del Juzgado y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros, en sus casos, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, b) se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, c) intímase a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Intímasela asimismo para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al Síndico los libros de Comercio y documentos. e) Dispónese la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/6 Nº 2377 v. 23/6/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HENRIETTE ANA MAEGAARD (C.I. Nº 5.310.069), dispuesta el 22 de mayo de 1995. Fíjase hasta el 6 de octubre de 1995 para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos ante el Síndico Carlos Leichner, con domicilio en Uruguay 856, piso 9º, Ofic. "20", Capital Federal. Se ha fijado los días 30 de octubre y 20 de noviembre de 1995 respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el 12 de diciembre de 1995 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal y con los acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del acuerdo que se proponga, debiendo concurrir los mismos a justificar su personería a partir de las 9 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 16/6 Nº 15.846 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25-4-95 se ha decretado la quiebra de MOISES DANIEL COTTON (L.E. 4.430.381) con domicilio en las calles Av. Coronel Díaz 1763, 3º piso "A", Bulnes 2759, y Av. Coronel Díaz 1730, todos de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de setiembre de 1995 presenten al Síndico Lidia Noemí Podliszewski con domicilio en la calle Tucumán 1484, 4º Piso "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de noviembre de 1995, a las 11 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: COTTON MOISES DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 20/6 Nº 2410 v. 26/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de SM MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta en la IGJ el 25 de julio de 1984 bajo el Nº 5017, Lº 99, Tº A de ESAN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de octubre de 1995 presenten al Síndico Lidia Hilman con domicilio en Viamonte 1446, 6º Piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores AUGUSTO CÉSAR STIFANI (DNI. 12.889.435), MARTA FEBEA DE SCARPITTI (LC. 3.160.704). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SM MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta en la IGJ el 25 de julio de 1984 bajo el Nº 5017, Lº 99, Tº A de ESAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 20/6 Nº 2411 v. 26/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de SKULD S. R. L., domicilio comercial en Olleros 4164, Planta Baja "C", Capital Federal, en autos caratulados "SKULD S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 20.682, siendo el Síndico designado Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º "B". Fijándose el día 25 de agosto de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de setiembre de 1995 y el día 6 de octubre de 1995 a fin de que el Síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 30 de octubre de 1995 a las 8:30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/6 Nº 2378 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1995 se decretó al quiebra de ALONSO LILIANA MONICA domicilio en Av. Córdoba 5943, Planta Baja "D", Capital Federal, en autos caratulados "ALONSO LILIANA MONICA s/Quiebra" Expte. Nº 21.488, siendo el Síndico designado Lidia Elena Wasylkin con domicilio constituido en Melincué 3443, 5º "22". Fijándose el día 1º de setiembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de setiembre de 1995 y el día 16 de octubre de 1995 a fin de que el Síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 6 de noviembre de 1995 a las 8:30 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/6 Nº 2379 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por cinco días que con fecha 27/4/95, en los autos "PAPELERA J. V. SERRA S. A. se modificó para el 19 de setiembre de 1995, la fecha de presentación del informe general (art. 40 LC), fijándose para el 10 de octubre de 1995, a las 8:00 horas, la fecha de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la sede del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/6 Nº 2311 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, hace saber que en los autos caratulados "TALLON DE GAROFOLI ZELLAH ELISABETH s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto postergar la Junta de Acreedores fijada para el día 5 de junio de 1995 a las 8.30, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran, el día 17 de julio de 1995 a las 8.30 horas. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/6 Nº 32.518 v. 26/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, hace saber que en los autos caratulados: "LOS CLAVELES S. R. L. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto postergar la Junta de Acreedores fijada para el día 5 de junio de 1995 a las 8:30, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran, el día 17 de julio de 1995 a las 8:30 horas. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/6 Nº 32.519 v. 26/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, hace saber que en los autos caratulados: "GAROFOLI MAXIMO NAZARENO s/Sucesión s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto postergar la Junta de Acreedores fijada para el día 5 de junio de 1995 a las 8:30, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran, el día 17 de julio de 1995 a las 8:30 horas. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/6 Nº 32.520 v. 26/6/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1995, se le decretó la quiebra a "LLAVALLOL EMILIO BERNARDO (D.N.I. 11.477.673, C.I.P.F. 6.321.252), habiendo sido designada síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso, "B" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de agosto de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 18 de octubre de 1995, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 6 y 27 de setiembre de 1995, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/6 Nº 2313 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, P. 7º, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "HORIBAL S.A.C.I.F.I. s/ Concurso Preventivo", con fecha 22/5/95 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "HORIBAL S.A.C.I.F.I.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Ernesto Horacio García, intimándoselos a ese efecto, con domicilio en Montevideo 536, P. 10º "I" de Capital Federal, hasta el día 14/9/95. La junta de Acreedores se celebrará, con los acreedores que concurran, el día 16 de noviembre de 1995 a las 10,30 hs. en Av. Corrientes Nº 1854, Hotel Bauen, Salón Canciller, debiendo concurrir los acreedores con una hora de antelación a acreditar personería. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de Capital Federal, y en el Diario "La Nación" por el término de 5 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/6 Nº 32.185 v. 22/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 26 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de ANTONIO AMBROSIO BARBIERI, D.N.I. 4.368.756, designándose Síndico al Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, con domicilio en Cerrito 466, piso 3, oficina 34, Capital Federal. Los Sres. Acreedores deberán presentar ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1995, debiendo el funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de noviembre y 29 de noviembre de 1995, respectivamente. A los fines de discutir y votar acuerdo resolutorio se ha fijado audiencia 21 de diciembre de 1995 a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/6 Nº 2381 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "LA TORRE JUAN CARLOS s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 2 de mayo de 1995, haciéndose saber: a) que el fallido es JUAN CARLOS LA TORRE, C.I. 9.885.941; b) que ha sido desinsaculado Síndico Teófilo F. R. Meana Alconada con domicilio en la calle Tucumán 1438, piso 4º, Of. 401, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de setiembre de 1995; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 9 de noviembre de 1995 a las 10:00 hs.; d) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la Sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a el fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Mario Melnitzky, secretario.
e. 20/6 Nº 2412 v. 26/6/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita

Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DISPEL S. A., habiéndose fijado plazo hasta el día 25 de agosto de 1995 para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico designado Contador Jorge Angel Luna, domiciliado en la calle Bogotá 86, P.B., Depto. "A" de la Capital Federal, los días 15 de setiembre y 6 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se ha señalado el día 30 de octubre de 1995 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24 sito en Talcahuano 550, 8º piso, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Margarita Braga.

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 20/6 Nº 15.918 v. 26/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 8º comunica por cinco días que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "ESTRELLA DE PONTEVEDRA SA", en el que se ha designado síndico al Dr. Jorge Alberto Guaita con domicilio en la calle Carlos Calvo 839, ante quién deberá deberán formularse los pedidos de verificación fijándose hasta el día 21 de junio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC. los días 18 de julio y 23 de agosto de 1995 respectivamente y se ha fijado el día 13 de setiembre de 1995 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este tribunal para la celebración de la Junta de Acreedores que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo con los acreedores que asistan. Hago saber a los Acreedores y al Síndico que el acto dará comienzo a las 10 horas por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/6 Nº 32.087 v. 21/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "COURY MALUF MICHEL s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el Contador don Kalominsky Marcos Alberto, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrara con los que concurran el día 10 de octubre de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 14/6 Nº 2314 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS DAMM S.A. s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 17 de octubre de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 14/6 Nº 2315 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, que desempeña la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de "IDROGENO S.A." Expte. Nº 23.146. Hasta el día 8 de agosto de 1995, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 de octubre de 1995 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, Piso 8º - Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Fíjense los días 30 de agosto de 1995 y 20 de septiembre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la ley Concursal, en tres días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado. c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos en el plazo de 24 hs. art. 95 inc. 4 L.C. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago - art. 97 L.C. Síndico: Cecilia Beatriz Sinelli domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º, Oficina "140" de Capital Federal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 10 de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 15/6 Nº 2338 v. 22/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CAZON, RAUL VICENTE, Exp. Nº 23.906, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Daniel José Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día seis de setiembre de 1995, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551 el día 26 del mes de setiembre de 1995 y el día 19 del mes de octubre de 1995 y se ha señalado el día 10 del mes de noviembre de 1995 a las 10 hs. a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/6 Nº 2383 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de HUESO S. R. L. Síndico designado Isabel De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, 1º piso "D", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 15 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio indicado. La Sindicatura debe presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de noviembre y 27 de noviembre de 1995 respectivamente. Fíjase audiencia el día 20 de noviembre de 1995 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que deliberará y votará el acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Matilde Ballerini, secretaria.
e. 16/6 Nº 15.829 v. 23/6/95

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, comunica que en el Expediente Nº 25.619, Año 1995, caratulado: "NAVARESE, CLAUDIO A. s/Quiebra" se dispuso: 1. Decretar la quiebra de CLAUDIO ALBERTO NAVARESE (D.N.I. Nº 13.020.502) por sentencia de fecha 30/5/1995; 2. Fijar plazo hasta el 22/8/1995 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; 3. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.L. los días 11/9/1995 y 2/10/1995 respectivamente; 4. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24/11/1995 a las 10:00 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores, los cuales deberán concurrir con una antelación de dos horas a la fijada para la reunión (Acordada del Superior del 22/10/77, arts. 197, 198 y Cc.); 5. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo; b) Entregar al Síndico los antecedentes y papeles que obren en su poder relativos al activo y pasivo; c) constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; d) Se abstenga de salir del país sin autorización del Juzgado; 6. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 7. El Síndico designado es el Dr. Felipe Rodolfo Llerena con domicilio en la calle Uruguay 782, Piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 20/6 Nº 2415 v. 26/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MERCURIO NAVAL S.A.I.C.F.I.A. y M.", Expte. Nº 24.529, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Ricardo Fernández con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10 "55", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto de 1995, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el día 21 del mes de setiembre de 1995 y el día 12 del mes de octubre de 1995 y se ha señalado el día 3 del mes de noviembre de 1995 a las 10 hs. a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/6 Nº 2416 v. 26/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, en autos "CRISTALUX S. A.

s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 16 de mayo de 1995 se dispuso la apertura del concurso. Síndico José Luis Rivas, domicilio Montevideo 666, piso 1º, Of. 108, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 1995. Se han fijado los días 5 de setiembre de 1995 y 26 de setiembre de 1995 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 18 de octubre de 1995 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 20/6 Nº 32.500 v. 26/6/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra": Que con fecha 18 de abril de 1995 se ha dictado resolución fijando plazo hasta el 18 de julio de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico (Banco Central de la República Argentina), con domicilio en la calle Reconquista 266/274, Entre Piso, Edificio Sarmiento 454, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 ley 19.551 el 13 de setiembre de 1995; el informe del art. 40 ley 19.551 el día 26 de octubre de 1995. Los acreedores tienen plazo para presentar las impugnaciones del art. 36 ley 19.551 hasta el 27 de setiembre de 1995 y el Síndico expresar su opinión con referencia a las mismas hasta el 26 de octubre de 1995, dictando en consecuencia el Tribunal el auto verificatorio general el día 23 de noviembre de 1995. Al solo efecto del computo de los plazos procesales de los art. 38 y 96 inc. 2º ley 19.551 fíjase como fecha el día 23 de noviembre de 1995. Publíquese por cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 14/6 Nº 2316 v. 21/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/6/95 - Vence: 21/6/1995

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	29/05/95	OTILIA FERNANDEZ	15.734
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	06/06/95	NORA BEATRIZ SEMONOVICH DE WINOKUR	15.733
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	07/06/95	FRANCISCO GALLEGO	15.663
3	5	Marcela L. Alessandro	07/06/95	EMLIA LUCIA ZARLENGA DE INGLESINI	15.706
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	31/05/95	ANTONIO AGUSTIN PADRON	32.270
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri		PATRICIA ISABEL GARCIA TORTOSA DE CERVO Y JOSE PLACIDO CERVO	15.691
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	26/05/95	JOSE GREGORIO JULIO GARCIA GONZALEZ	32.161
11	UNICA	María Isabel Benavente	06/04/95	BERNARDINO FRANCISCO FERNANDEZ	15.746
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	08/05/95	ITALO DAVID FERRER	32.168
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07/06/95	ALCIRA RAIMUNDA CORBALAN DE MORALES	15.744
16	31	Luis Pedro Fasanelli	06/06/95	MANUEL ABEL VAZQUEZ	15.735
18		Iris A. Pini de Fusoni	07/06/95	ARGELIA SILVA DE ROMANI	15.660
21	41	Luis Guillermo Köhler	31/05/95	MARGARITA LEONHART	15.742
21	41	Luis Guillermo Köhler	07/06/95	LORENZO ANGEL DODERA	15.719
27		Roberto Parrilli	11/05/95	ROBERTO LOPEZ MUIÑOS	15.738
27	UNICA	Roberto Parrilli	30/05/95	VICENTE CASTROGIOVANNI	15.707
27	53	Roberto Parrilli	08/06/95	SANTIAGO SANCHEZ Y RAMONA BALBOA LOUREIRO	15.722
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/03/95	NORBERTO ALFREDO DE GREGORIO Y ELDA CARMEN RAMUNDO	15.709
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	10/05/95	OSCAR MIGUEL COLL	32.141
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	06/06/95	GASPAR ISS	15.699
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/06/95	DIEGO ANIBAL SANTOS	15.708
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	30/05/95	JUAN SWATKOWSKI	32.226
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/95	RAFAEL PUGLIESE	15.682
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/95	ALBA SPACCAROTELLA	15.683
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/95	STELLA MARIS PUGLIESE	15.681
39		Pablo M. Aguirre	06/06/95	DOLORES SUAREZ	15.723
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	08/06/95	JOSE FAIFMAN	15.688
40		Carlos E. Antonelli	08/06/95	JOSE PANI	15.700
41	UNICA	José Antonio Charlín	31/05/95	JOSE SCHETTINI	15.726
42		María Elena Ucar	05/05/95	SANTIAGO DALMAU	32.251
42		María Elena Ucar	07/06/95	BUSATTO CASIMIRO	15.666
45	UNICA	Marisa S. Sorini	19/04/95	TERESA LETICIA CHIEFFALLO	15.702
46	UNICA	María del Carmen Kelly	04/04/95	ALFREDO TROMBETTA	32.238
46	UNICA	María del Carmen Kelly	18/04/95	ROSA ISABEL BRUNO DE PREGATTI	15.701
46		María del Carmen Kelly	05/05/95	VICENTE GENTILE	32.225
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/06/95	JAVIER ALEJANDRO RAMIS	15.712
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/06/95	JORGE VENANCIO RAMIS	15.711
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	29/05/95	TUSCH DE FLINK, ALICIA LEONOR	15.745
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	31/05/95	JUAN BAUTISTA LAURO	32.196
53	83	Elsa Isabel Miranda	05/06/95	ALEJANDRINA RE	15.720
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	03/03/94	DOMINGO ANIBAL RONGO	15.732
58		Viviana Fernández Seoane	05/06/95	ROSA DI SALVO Y JOSE D'AGNONE	15.659
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	25/10/94	CEFERINO GERMAN CASTRO	15.715
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/06/95	FRANCISCA VIESTI	15.664
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05/06/95	LUIS MARIA BENITEZ	15.676
65		Rubén D. Orlandi	02/06/95	JUVENCIA CAAMAÑO	15.662
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	06/06/95	LUISA ANGELICA TUCCI DE NAGER	15.736
71	UNICA	Susana A. Nóvile	16/05/95	ANITA DI FULIO	15.675
72		Daniel H. Russo	26/05/95	JOSE ROMERO	15.673
72	UNICA	Daniel H. Russo	05/06/95	CATALINA CELIA GLEIBERMAN	32.157
73	UNICA	Dolores Miguens	10/04/95	JUAN ROBERTO D'OVIDIO	15.741
73	UNICA	Dolores Miguens	06/06/95	JULIA BERTA KAPLAN DE ROLLANSKY Y SAMUEL ROLLANSKY	32.195
73	UNICA	Dolores Miguens	07/06/95	EDUARDO HORACIO GILL VIÑAS	15.686
73	UNICA	Dolores Miguens	07/06/95	APOLINARIA VIÑAS	15.687
74		Juan A. Casas	06/06/95	RAUL ALBERTO PERCIVATI	15.668
78	UNICA	Isabel E. Núñez	24/05/95	MARIA ESTELA LOVADINA	15.698
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	01/06/95	HECTOR VICENTE ALVAREZ	15.678
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	06/06/95	MIGUEL ANGEL BRIANTE	32.139
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/06/95	ENRIQUE BIO	15.669
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/04/95	LUCIA SALVADOR	15.747
90	4	Martín Alejandro Christello	09/05/95	AMALIA FIZZONI	15.752
95	UNICA	Fernando P. Christello	08/06/95	CONSUELO GONZALEZ	15.705
96		Ricardo A. Busto	22/05/95	ALBERTO DUARTE	32.235
100	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	18/05/95	JUAN ROGELIO FERRO	15.710
103	UNICA	Luis José Carballido	06/06/95	CANDIDO ALBERTO TARELO	15.665
104		Adrián H. Elcuj Miranda	02/06/95	ALBERTO MIGONES E HILDA LELIA TONELLI	15.704
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/05/95	DIEGO DOTRO	15.730
105	44	Daniel Ricardo López	05/06/95	DIOGENES IFRAN	15.737
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	12/04/95	AURORA TEO	15.716

e. 16/6 Nº 109 v. 21/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

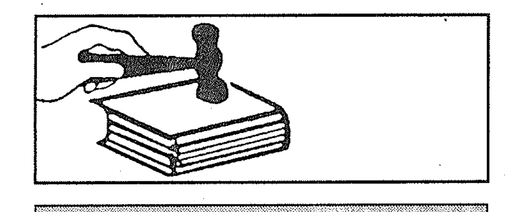
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/6/95 - Vence: 22/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	16/05/95	BAE, SOO CHAN	32.379
3		Marcela L. Alessandro	08/06/95	LEIVI POLACK	15.839
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	02/06/95	LAUREANA MARTINA ROSA OLMOS	32.332
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/06/95	JUAN FRANCISCO MONTES PULIDO	15.803
11	UNICA	María Isabel Benavente	01/06/95	RAUL ABADI	15.770
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05/06/95	EDITH CLELIA DECATRE DE OURO Y JOSE OURO	15.766
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	08/06/95	ESTHER BAREMBOIM VIUDA DE ABRAHAM WLADIMIRSKY	15.844
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26/05/95	ARMANDO ARISTIDES RUSSO	15.806
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01/06/95	OSCAR TELEZ	15.816
31		Ricardo Adolfo Leyba	15/03/95	NELIDA ROLLANSKY	32.373
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/05/95	MARIA ELOISA VICTORINA LEGARIA	32.409
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	26/05/95	VIRGILIO RIVERO	15.813
34	UNICA	José María Pérez	02/06/95	DICKER JOSE	15.811
35		Alejandra D. Abrevaya	09/06/95	TONNO FRANCISCO ANTONIO	15.791
36		Guillermo Valentini	07/06/95	ELVIO HECTOR MOSQUERA	15.840
36	UNICA	Guillermo Valentini	09/06/95	PEDRO MALACALZA	15.812
37		Gustavo Daniele	01/06/95	BEATRIZ LIDIA VALES	15.817
40	70	Carlos E. Antonelli	28/04/95	TEODORO TOROSSIAN	15.838
41		José Antonio Charlín	08/05/95	REINALDO ELISEO BENITEZ	15.820
42		María Elena Ucar	01/06/95	ISABEL ERRECALT	15.772
42	UNICA	María Elena Ucar	01/06/95	ARMANDO GONZALEZ y AMELIA FIORENTINO	32.408
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	11/12/94	ALBA NORMA DURAN	15.756
46	UNICA	María del Carmen Kelly	06/06/95	LINA LABI	15.830
46	UNICA	María del Carmen Kelly	06/06/95	ROBERTO ROMERO	15.796
49		Virginia Simari de Landó	30/05/95	AVELINO VALDEZ	15.799
49	79	Virginia Simari de Landó	05/06/95	ALEJANDRO SALVADOR LONGO	15.797
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	08/06/95	LYDIA SCHMILCHUK	15.801
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23/05/95	CORA NEY AMUCHASTEGUI	32.377
54		Paula I. Stanislavsky	08/05/95	JUAN AUGUSTO MARTIN	15.809
54		Paula I. Stanislavsky	05/06/95	OSVALDO EDUARDO RAFFO	15.845
54		Paula I. Stanislavsky	09/06/95	CARLOS FERNANDO RIVERA	15.818
59		Fernando Cesari	05/06/95	JUAN PUNZI Y REMEDIOS ALVAREZ	15.771
61	UNICA	Eduardo José Gorris	11/05/95	JORGELINA POMBO Y AMELIA TERSOGLIO	15.757
61	UNICA	Eduardo José Gorris	05/06/95	CARLOS ALBERTO SECCHI	15.780
63	UNICA	Jorge E. Beade	09/06/95	AMELIA LIBOREIRO Y ADOLFO CELESTINO REVOL	15.775
65		Ruben D. Orlandi	30/05/95	JOSEFINA CASTRO	15.847
66	UNICA	Juan José Caprín	07/06/95	FELISA GASCIA	15.815
71		Susana A. Nóvile	19/05/95	MARIANO HECTOR BRIZUELA	32.407
71		Susana A. Nóvile	05/06/95	LILLI FURSTENHEIM	15.758
71	UNICA	Susana A. Nóvile	08/06/95	LAURA STEIN	15.762
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/05/95	NICOLAS DI SANTO Y DOMINGA CANDREVA	15.814
74	UNICA	Juan A. Casas	05/06/95	JOSEFINA FEDELE	15.802
74	UNICA	Juan A. Casas	05/06/95	TERESA LEONOR LETTERELLI	32.299
74	UNICA	Juan A. Casas	07/06/95	FILOMENA BAVASSO	15.835
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/05/95	JUAN SCARPATI	15.789
89		Damian Ignacio Font	05/06/95	MANUEL CRESPO	15.821
89	UNICA	Damian Ignacio Font	05/06/95	RAFAEL ROLVIDER DE STEFANO	15.782
90		Martín Alejandro Christello	08/05/95	CONCEPCION TOSCANO	15.805
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	05/06/95	INES FAULIN	15.826
94		Eduardo Parody	23/05/95	ESTHER JAROWITSKY	15.765
94		Eduardo Parody	24/05/95	FABIAN VICTOR GIUNTA	32.290
94	UNICA	Eduardo Parody	09/06/95	DOLLY ESTHER JOHANNETON	15.843
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	30/05/95	MARIA SUSANA FERNANDEZ Y FRANCISCO CANTESANO	15.779
97		Guillermo C. Mercado	07/06/95	LUIS ZERBONI	15.763
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	07/06/95	HUGO JOSE VARELA	32.319
98		José Luis González	18/05/95	JESUS GACIO REGO	15.790
99		Marta N. Coccia	05/06/95	ACDONA ENRIQUETA VAZQUEZ	15.823
100	UNICA	María Cristina Battaini	01/06/95	ALFREDO ESTEBAN FABBRO	15.849
100		María Cristina Battaini	09/06/95	HECTOR GOFANOVICH BARON	15.807
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	05/06/95	JOSE EMILIO BURUCUA	32.371
103	UNICA	Luis José Carballido	08/06/95	ANTONIO LUCIANO CORTESE	15.827
105	UNICA	Daniel Ricardo López	06/06/95	SAMUEL DOJMAN	15.764
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	22/05/95	BALDOMERO JOSE AUGUSTO SAGARRA	15.761
107	UNICA	Darío E. Reynoso	01/06/95	ALBERTO JORGE	32.324
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	06/06/95	WENCESLAO SANTOS ECHALECU OLGUIN	32.333

e. 20/6 Nº 110 v. 22/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 Secretaría Unica, sito en la calle Maipú Nº 92, piso 6º de Capital Federal, comunica por (3) días en auto "CERFOGLIO, ERNESTO y Otros c/LUCCO A. AMERICO ARGENTINO s/Ordinario-Incidente de Ejecución de Sentencia" expte. Nº 250716, que el Martillero D. Ernesto Olivera rematará el día 26 de junio de 1995, a las 10,00 hs. en el salón "San Cayetano" sito en la calle Humberto I. Nº 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Membrillar Nº 151/53/55 entre Juan B. Alberdi y Ramón L. Falcón, Unidad Funcional 8, Piso 8-9-10. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 118, Parcela 35, siendo su Superficie aprox. 347M2, Matrícula FR 5-16985/8 de propiedad horizontal, dicho inmueble consta de living-comedor con balcón a la calle Membrillar, comedor diario, cocina, lavadero y un balcón, todo en perfectas condiciones; existe una escalera interna donde conduce a cuatro (4) dormitorios, pasillo alfombrado y baños, todo en perfectas condiciones, a través de una escalera calificado como piso 10, existe una terraza; el mismo se encuentra ocupado por el demandado y grupo familiar. La venta se realiza al Contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 145.127,4; Seña: 8 %; Comisión: 3 %. Se adeuda por Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Rentas) $ 36.994,32 a fs. 103 y 104, constancia de deuda 24-2-95; Aguas Argentinas $ 866,83 a fs. 105 estado de deuda al 24-2-95. Obras Sanitarias $ 3.368,99 a fs. 106 y 107 estado de deuda al 24.-2-95. Se adeuda por expensas $ 1.721,00 a fs. 102 (período 10-94 al 1-95), el bien se exhibirá los días 22 y 23 de junio de 1995 en el horario de 11,00 a 12,00 hs. El comprador o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. A fojas 108 vta. autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Para más datos a la Oficina del Martillero Tel. Nº 602-4511.

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/6 Nº 32.549 v. 21/6/95

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MUGICA, SANTIAGO c/BRIGNARDELLO, MARIA MARTA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 69.295/94 que el Martillero Guillermo Eduardo Campos procederá subastar el día 23 de junio de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nro. 5 del piso 1ro., de superficie cubierta 44,12 m2, semicubierta 1,14 m2, balcón 1,91 m2; total por piso y para la unidad funcional de 47,17 m2, porcentual 2,40 %, que forma parte de la finca sita en zona Sur de Capital Federal parroquia Balvanera, con frente a calle Don Bosco 3410, esquina Loria; la que según informe efectuado por el martillero, el mismo se identifica como piso 1ro. "A", se encuentra desocupado y deshabitado, y se trata de un departamento de living comedor, dos dormitorios, balcón a la calle. El bien se encuentra en regulares condiciones y debe abo-

nar en concepto de expensas comunes pertenecientes al mes de abril de 1995 la suma de $ 75,80; el inmueble posee una línea telefónica; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 21 y 22 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 27.064.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 69) por $ 10,61 por cuota 02 año 1995; en Aguas Argentinas (fs. 73) por $ 17,89 al 21/3/95; y por Expensas (fs. 74) al 20/3/95 no adeuda. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 16/6 Nº 32.539 v. 21/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "CEVASCO EDUARDO JORGE y otros c/PLAZA TERCERO S. A. C. I. C. F. I. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 106.141/93, que el Martillero Isaac Joaquín rematará el día 29 de junio de 1995, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales en Block, ubicadas en San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Unidades Nº 2, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 18, 20, 25, 27, 29, 31, 41 y 43 del edificio sito en las calles Ignacio Arieta Nº 3385/99 esquina Comisionado Indart Nº 2503/2527. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección A; Manzana 30; Parcela 5b. Matrícula 49.646 (70). Se trata de catorce cocheras y dos locales comerciales; las cocheras están ubicadas en la planta sótano y con entrada por el portón que se encuentra sobre la calle Comisionado Indart s/nº lindero al 2537. Los locales comerciales también se encuentran sobre la calle Comisionado Indart y corresponden a las unidades funcionales Nº 41 y 43, estando destinados a heladería y electrodomésticos y cuentan con entrepiso. Los locales están alquilados a las firmas Panos S. R. L. y Byla S. R. L. y en el momento de la constatación las cocheras estaban desocupadas, con excepción de una ocupada por un automóvil y otra por muebles y elementos de oficina. Según cláusula VIII de la Escritura de hipoteca la parte deudora se compromete a desocupar el bien dentro de los diez días, a contar de la fecha del auto que apruebe la subasta y según cláusula VII la deudora no puede dar en arrendamiento sin consentimiento de la acreedora y tales actos son inoponibles a quien adquiera el bien en subasta judicial. Las unidades reconocen las siguientes deudas: Aguas Argentinas: Fs. 196/283 al 31/10/94: $ 2.679,82. Rentas: Fs. 73/104 al 16/11/94 $ 2.149,37. Munic. de Matanza: Fs. 137/195 al 21/10/94 $ 23.343,87. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 56.200. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo al apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Procesal Civil y Com. de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 26 y 27 de junio de 1995, en el horario de 16 a 18 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, junio 1º de 1995.
Guillermo Köhler, secretario.
e. 20/6 Nº 32.446 v. 22/6/95

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del doctor César A. Pescio, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. GÜEMES 3520 c/ZIGNAGO NILO JUAN s/Ejec. de Expensas" Expte. Nº 20.927/94 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 23 de junio de 1995 a las 11:20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional 21 del piso 7º del edificio calle Güemes 3520 entre las de Bulnes y Vidt, Capital Federal, que tiene una sup. cub. de 35,18 m^2.; una sup. semicub. 0,95 m^2. y sup. descub. de 1,60 m^2., y un balcón de 3,30 m^2. lo que hace un total de 41,03 m^2. Se incluye en la venta el 4,67 % indiviso de la Un. Func. 2, de Planta Baja, destinada a portería. Porcentual de la unidad 4,63 %. Se encuentra ocupada por quien manifestó, en la verificación realizada, ser sobrino del propietario demandado en autos. Se compone de pasillo de entrada, living-comedor, dormitorio con balcón a la calle, baño, cocina y patio actualmente cubierto con chapa plástica traslúcida. Se encuentra en mal estado de conservación con humedades en el pasillo de entrada y en la cocina, roturas en mampostería y remiendos sin terminar en paredes del living-comedor. Registra las siguientes deudas: a O.S.N. al 27/12/94 $ 24,35; a Aguas Argentinas al 15/12/94 $ 70; a M.C.B.A. al 22/12/94 $ 526,78 y al Consorcio de Propietarios por expensas y punitorios al 31/12/94 $ 5.148,28. Según dicho informe por diciembre de 1994 le correspondió una cuota de expensas comunes de $ 126,48. Exhibición: Días 16, 20 y 21 de junio de 1995 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 23.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 20/6 Nº 32.717 v. 21/6/95

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/EL FASAH, MABEL s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Julio Roca rematará el día 4 de julio de 1995 a las 10.45 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Los Patos 3439, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección W, Manzana 14, Parcela 12, Partida 51096, según títulos de fs. 101/104. La propiedad consta de un galpón construido con una loza y paredes de material, con un portón de acceso de hierro y una puerta lateral, pintados de color rojo, que ocupa toda la superficie del terreno, que mide 8.66 de frente por 36 mts. de fondo. Superficie total 311.76 m2. "ad corpus". Se encuentra ocupada por el Señor Pedro Rafael Ramos en carácter de propietario, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Rentas fs. 89 $ 231,41, O. S. N. fs. 84 $ 759.93; Aguas Argentinas fs. 72 $ 83,08, Alumbrado Barrido y Conservación $ 2.835.15 fs. 76, Contribución por mejoras $ 1.942,83 fs. 76; todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 14.000. Seña 30 %, Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso, que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente Escritura de Dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 29 y 30 de junio de 10.00 a 12.00 horas, bajo la responsabilidad de la demandada.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.
e. 20/6 Nº 15.860 v. 21/6/95

Nº 46

Juzgado en lo Civil Nº 46 del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º, Cap., comunica por dos días en autos: "VAZQUEZ, RODRIGO GONZALO c/DE CAROLIS DE AREVALO, YOLANDA y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 16.531/93, que el Martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 27 de junio de 1995, a las 15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., el inmueble de la calle Deheza 3343/45, Capital, compuesto por tres plantas y edificado sobre terreno que mide 8,66 m. de frente por 33,67 m. de fondo. Desocupado. Base: $ 190.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se liquidará la tasa pasiva promedio de cada mes que fija el Banco Nación para sus operaciones de descuento a 30 días, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. P. El escribano será designado por el Juzgado. Registra las siguientes deudas: por A. Arg. $ 207,89 al 9-9-94 (fs. 105); O. S. N. $ 202,12 al 19-9-94 (fs. 112) y Municipales $ 565,18 al 12-9-94 (fs. 144). Exhibición: de lunes a sábados de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, junio 12 de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 20/6 Nº 15.922 v. 21/6/95

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Césari, sito en Paraguay Nº 1457, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO PROVENCOR S. A. c/TELLO, GLADYS ANTONIA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 1764/94 (reservado), que el Martillero Pedro A. González Chaves (322-2789/3913), rematará el día 28 de junio de 1995 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal; el departamento de la calle Cucha Cucha Nº 2743 entre las calles Manuel Ricardo Trelles y Alvarez Jonte, de Capital Federal, Piso 2º unidad funcional Nº 12. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc., 59, Manzana 59, Parcela 29. Matrícula Nº 15-7831/12, Superficie 38 m^2. Porcentual 4,63 %. El inmueble se encuentra desocupado y consta de Living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Su estado de conservación es regular (fs. 72). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 32.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 580 C. P. C. C. Deudas: a cargo del comprador (fs. 46). Municipal: $ 226,41 al 2-9-94 (fs. 46), O. S. N. $ 62,75 al 17-10-94 (fs. 59), Aguas Argentina: al 31-8-94 $ 75,93 (fs. 40), Expensas comunes: $ 1.197 al 12-9-94 (fs. 42). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 26 y 27 de junio de 1995 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 31 de 1995.
Fernando Césari, secretario.
e. 20/6 Nº 32.435 v. 21/6/95

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, 7º piso, comunica por dos días en los autos: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra CAMPOS ERNESTO ENRIQUE y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. 504/93, que el Martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el miércoles 19 de julio de 1995 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle 1º de Mayo Nº 5450 entre Cohelo y Avda. de Mayo. El Tropezón, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catrastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 20, Parc. 1-s Partida 85.719, Matrícula 30.380 del Partido de General San Martín. Se trata de una casa chica sobre un lote de 106 m2. con un patio y un pequeño local comercial, ambos al frente. La vivienda cuenta con un ambiente de recepción, 1 dormitorio, baño, cocina y otro patio pequeño interior. Se encuentra en regular estado y parcialmente en mal estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Venta al contador al mejor postor en dinero efectivo y ad corpus base $ 13.510, seña 10 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Adeuda a Municipalidad San Martín fs. 76 $ 200,09 al 3-6-93, Rentas Pcia. de Bs. As. a fs. 90 $ 413,54 al 10-5-94, a fs. 118 $ 515,46 al 17-11-94 y $ 316,11 a fs. 133 al 4-2-93 a O. S. N. a fs 70 $ 79,41 al 8-7-93 y fs. 128 $ 30,33 al 21-12-94 y a Aguas Argentinas a fs. 87 $ 56,31 al 17-5-94 y fs. 125 $ 65,51 al 16-12-94. Visitar la propiedad los días jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de julio con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, junio 7 de 1995.
Julio Alfredo Auliel, Secretario.
e. 20/6 Nº 32.542 v. 21/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Judicial Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por tres días en los autos caratulados: "TRANSPORTES LINGAS S. A. sobre Concurso Especial por AUTOMOTORES EL TRIANGULO S. A.", Expte. Nº 23.066/94 que el Martillero Rodolfo Parodi rematará el día 26 de junio de 1995 a las 13:00 hs. en el hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., lo siguiente: Un semiremolque AST-PRA, modelo NR F2, año 1992, chasis marca AST-PRA Nº 1581, 1841, industria Argentina, volcador dominio C 1.553.454 que se exhibe en la calle San Martín 2215/25, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, los días 21/22 y 23/6 en el horario de 12 a 13 hs. según constan. obrantes a fs. 21 adeuda por impuesto Municipalidad de la Cdad. de Bs. As. por patentes $ 3.574,51, a fs. 27 $ 1.637,77 y a fs. 28 1.373,36 ambos por el mismo concepto. Deudas sujetas a reajuste. Base: $ 24.777. Seña 30 %. Comisión 10 %. al contado y mejor postor. IVA. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores la misma saldrá sin base, transcurrida la media hora. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero), que deberán ser presentadas dos días antes que se fijara para la celebración de la subasta procediéndose su apertura antes de comenzar la puja. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/6 Nº 32.721 v. 22/6/95

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Exp. Nº 17992 comunica por dos días en autos: "LOREN-CUE S. A. s/Quiebra, que el Martillero R. R. Bronenberg Victorica rematará el día 28 de junio de 1995 a las 13,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital: la marca clase 30 Nº 1.318.186 titulada "Nobleza Gaucha"; sin base, al contado, comisión 10 % todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de la subasta art. 104.6 del Reglamento del fuero.

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario
e. 20/6 Nº 15.906 v. 21/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados; "SCARPANTI HECTOR NAZARENO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte Nº 22.622, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 28 de junio de 1995, a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital: un inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Av. Germán Wernicke 2571/81 entre las calles Alas Argentinas y De Los Olmos, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; dicha Propiedad Horizontal consta de Unidad Funcional Nº 1, que comprende Planta Baja y 1º piso. Dominio 2774, Zona V, año 1977, Legajo 63.662 de 3 de Febrero; Matrícula 2939/1. Unidad Funcional: Uno, integrada por los polígonos 00-01 y 01-01. Superficie Total 207,45 m2. El polígono 00-01 con una Sup. de 154,03 m2; y el polígono 01-01 con Sup. 53,42 m2. de acuerdo al plano PH 117.262/79. Dominio Nº 2774, Zona V, Año 1977 inscripto en la Nomenclatura Catrastral: Circ. IV, Secc. U. Manzana 25, Lote 11 bis. Deudas: Municipalidad del año 1991 al 31/12/94 $ 4.988,18; Aguas Argentinas al 16/2/94 $ 377,59. Y los siguientes lotes: Lote 10, Manzana 25 con un frente de 10,82 x 30 mts. de fondo, cuya superficie total es de 324,60 m2. Dominio 1273, Zona V, 3 de Febrero, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. U, manz. 25, Parcela 10, Matrícula 1986, Partida Inmobiliaria 70.080, y Lote 9, Manzana 25 con un frente de 10,76 x 30 mts. de fondo, cuya superficie total es de 322,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. V, manz. 25, Parcela 9, Matrícula 9349, Partida Inmobiliaria 70.079. En estos dos últimos lotes está edificada una nueva construcción, adosada a la unidad funcional mencionada precedentemente y que consta de un chalet ampliatorio con tres dormitorios, un baño completo, otro dormitorio con baño en suite, un pasillo a las habitaciones, escalera que baja al living, un comedor, cocina, garage, para 2 coches, amplio patio con pileta de natación, y quincho con parrilla, baño lavado y amplio ambiente de estar. Base $ 150.000. Seña: 10 %; comisión 3 % + I. V. A. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 CPCC y 104.6 del reglamento del Fuero, se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos previstos por el Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día en el Tribunal sito en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, Piso 7º, Capital. Atento a no ser compatibles las reglas procesales locales con la naturaleza pública del proceso concursal se hace saber que no se aceptarán compras en comisión debiendo el martillero adjudicar el bien a quien efectivamente ofertare. Se hace

constar asimismo que los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Artículo 584 del Código Procesal (conf. Art. 580 y 584 CPR.) A continuación se procederá a la subasta de un automotor marca Renault mod. GTX Año 1986, Dominio B-2063653 sin base al contado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30 %, Comisión 10 % + I. V. A. El inmueble será exhibido los días 25, 26 y 27 de junio próximo, de 14 a 16 hs. y el automotor será exhibido al público los días 25, 26 y 27 de junio próximo, en el horario de 14 a 16 horas en la calle Lavalle 1149/51, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/6 Nº 2413 v. 26/6/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

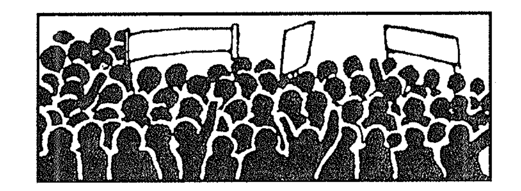
Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Juzgado Federal número dos, Secretaría número uno, Mar del Plata, hace saber por dos días autos: "ADMINISTRACION NACIONAL ADUANAS c/AQUEATRADING S. A. s/Ejecución" Nº 34.990 que Martillero José Pedro P. Vitaloni, Reg. 995, subastará 6 de Julio 1995 a 11 hs., en Bolívar 2958, Colegio Martilleros Mar del Plata, visitándose 5 julio 1995 de 10 a 11,30 hs., propiedad ocupada, con lo edificado, plantado y clavado, sita en Vertiz Nº 4835, Mar del Plata, compuesta por lote nueve, mide 359mts. cds., doce mide 383 mts. cds., catorce 35 mts. cds., once mide 382 mts. cds. y trece mide 359 mts. cds.; Manzana F, Circ. VI, Sec. L, Manz. 34, Parcelas 24, 23, 22, 3 y 4 respectivamente, Matrícula 58.041/42/43 y 100996/97. Base $ 98.239,50. Seña 10 %. Comisión ley. Sellado boleto 5 por mil todo efectivo acto subasta. Mejor postor. No existiendo compradores, transcurrida media hora saldrá sin base. Deudas municipales y provinciales cancelan al escriturar. Título en autos.

Mar del Plata, 31 de mayo de 1995.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata.

e. 20/6 Nº 2424 v. 21/6/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MONEDA Y FINANZAS

Distrito Capital Federal

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 CON COMPETENCIA ELECTORAL EN EL DISTRITO DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA SRA. JUEZ FEDERAL DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA, SECRETARIA ELECTORAL A CARGO DEL FIRMANTE, HACE SABER POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PARTIDO MONEDA Y FINANZAS S/ RECONOCIMIENTO CAP. FED.", EXPTE. NRO. 478.244, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: ///nos Aires, 6 de junio de 1995. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, y restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación "MONEDA Y FINANZAS", como así también la fecha 24 de mayo de 1995 en que fueran adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 segundo párrafo y 60 lex-cit). FDO.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - JUEZ FEDERAL.

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 16/6 Nº 2392 v. 21/6/95

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00